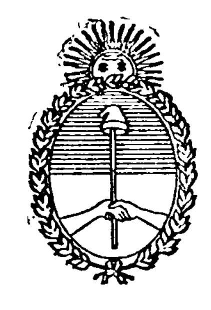
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 27 de octubre de 1980

NUMERO

24.531

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812 - 6697

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

LAS COCARDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la edición del 20|10|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el punto 2º):
Donde dice: 2º) Accionistas de febrero de 1925,

Debe decir: 2º) Accionistas Oscar Armando Palmieri, nacido el 18 de febrero de 1925,

e.27|10 Nº 30.538 v.27|10|80

BONINA Y TOMASINI

SOCIEDAD ANONIMA
C. E I.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 14 de julio de 1978 pasada bajo el Nº 241 al Fº 454 del Reg. 37 del Partido de Lomas de Zamora a cargo del Escribano Oscar Alberto Lorenzo Carbone, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26|5|78, por la que la Sociedad BONINA Y TOMASINI S. A. C. e I. resolvió elevar el capital social a la suma de pesos 100.000.000, pudiendo ésta elevarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, y modificar las siguientes cláusulas: 4ª) El capital social es de cien millones de pesos, representado por 50.000.000 acciones ordinarias clase A valor nominal un peso con derecho a cinco votos por acción y por 50.000.000 acciones ordinarias clase B valor nominal un peso con derecho a un voto por acción. 8ª) La sociedad será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un número mínimo de dos y un máximo de siete, con un mandato de tres años, no obstante lo cual los Directores permanecerán en sus cargos hasta tanto sean reemplazados. 13ª) La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por el término de tres años por la Asamblea General, la que deberá designar igualmente un Síndico suplente por igual término, ambos con los requisitos establecidos por el art. 285 de la Ley número 19.550. Y por Escritura de fecha 24 de julio de 1979 pasada por el Nº 141 al Fº 256 del Reg. 37 del citado Escribano se protocolizó acta de Asamblea ordinaria en la que se resolvió incrementar el capital social en la suma de $ 180.000.000, por lo que se eleva a la suma de pesos 280.000.000. — Rasp.: quíntuplo; Sociedad; designar; resolvió; y protocolizó. Valen. — E|l.: del 26|5|78. Vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 31.631

ZANON HNOS. ITALPARK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras: 16|11|79, 3|12|79 y 11|3|80. — Asambleas: 1|12|78, 24|9|79 y 28|11|79, ZANON HNOS. ITALPARK, S.A. fija su capital social en $ 5.100.000.000.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 31.951

D E R I A L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas del 12|5, 29|10|76 y 14|9|79, escrituras públicas del 1º|7|76, 20|4|77, 23|10|79 y 16|6|80. — DERIAL S. A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 1º, 3º, 4º y 5º del estatuto. — Modificación: Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Importación y exportación, compra, venta, comercialización y distribución de artículos relacionados con electricidad industrial y repuestos y accesorios vinculados con la explotación petrolera. — Fabricación, industrialización y producción de artículos relacionados con electricidad industrial y repuestos y accesorios vinculados a la explotación petrolera. Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fructícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases. Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Servicios de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, financiera, técnico y profesional en general y económico. Excluyendo todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital Social: $ 1.000.000, representado por acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una, de las cuales 15.000 son nominativas, no endosables de 5 votos por acción y 85.000 al portador, endosables, de 1 voto por acción. Resolución I. G. P. J. Nº 6.560|80.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 47.462

S A S I P A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según surge de la escritura pública Nº 572 de fecha 31 de octubre de 1979, pasada al folio 1.600 del Registro Nº 49 a cargo de la escribana Rebeca Waisman, por Asamblea Extraordinaria del 31 de octubre de 1979, se resolvió aumentar el capital social de pesos 2.000.000 a pesos 110.000.000, mediante las acreencias de la cuenta Anticipo Futuras Emisiones por $ 108.000.000. Reformóse el texto de los artículos 1º, 4º y 10 del estatuto por los siguientes textos. Art. 1º: La sociedad se denomina SASIPA, SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sede legal en Salvador María del Carril 3484, Capital Federal. — Art. 4º: El capital social es de $ 110.000.000 (ciento diez millones de pesos), representado por 110.000.000 de acciones ordinarias de $ 1 valor nominal, al portador, con derecho a 1 voto por acción, que se encuentra totalmente suscripto e integrado. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La resolución por la cual la Asamblea disponga el aumento de Capital se elevará a escritura pública, oblándose en ese acto el impuesto correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Art. 10: La Asamblea designará entre los miembros titulares del Directorio un Presidente y un Vicepresidente, éste último como reemplazante del primero en caso de ausencia muerte o impedimento. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o a pedido de cualquiera de sus miembros, o lo solicite el Síndico y sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y tomará resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto para decidir. La remuneración para los Directores será fijada por la Asamblea. Los Directores deberán depositar en garantía

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|10|80 (20 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 5)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Págs. 5 a 10)

EDICTOS JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 10)
Anteriores. (Pág. 14)

REMATES JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 19)

de su buen desempeño en la caja de la sociedad la suma de $ 100.000 en efectivo cada uno, que no devengará interés. Todo ello fue conformado por medio de la resolución Nº 5.973 de fecha 15 de agosto de 1980 y Resolución Nº 6.899 de fecha 10 de setiembre de 1930 de la I.G.P.J.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1930. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.600 — Nº 31.975

MARIO TARRAB Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Mario Tarrab, argentino, nacido el 7|10|1930, comerciante, L.E. 4.498.646, casado en primeras nupcias con Lydia Victoria Tarrab, domicilio Avda. del Libertador General San Martín 4730, piso 3º, Capital Federal; Isaac Bari, argentino, nacido el 30|10|1928, comerciante, L.E. 4.232.397, casado en primeras nupcias con Vicenta Aurora Fiszania, con domicilio en la Avda. del Libertador General San Martín 2275, piso 13, Capital Federal; Enrique Graciano, argentino, nacido el 5|7|1935, comerciante, L.E. 4.154.615, casado en primeras nupcias con Viviana Ester Tawil, domiciliado en la Avda. Canning 3020, piso 6º, Capital Federal, y Moisés Cohen Salama, argentino, nacido el 11|6|1929, comerciante, L.E. 5.124.748, casado en primeras nupcias con María Elena García Sanabria, domiciliado en la Avda. Santa Fe 1509, piso 5º, Capital Federal. 2º) Escritura Nº 1.229 del 19 de setiembre de 1980, Folio 4.078, Registro 176, a cargo del escribano de Capital Federal, Orlando E. Bravo. — 3º) "MARIO TARRAB Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) En la ciudad de Buenos Aires, calle Salta 212. — 5º) Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Consistentes en la adjudicación, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso aquéllos de tipo desarmables y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; b) Comerciales: Consistentes en la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación de productos y mercaderías relacionadas con la industria de la construcción de propia fabricación o elaboradas por terceros, sean nacionales o extranjeras; c) Industriales: Consistentes en la fabricación, procesamiento, terminación, fraccionamiento de materiales de construcción; d) Financieras: Consistentes en el aporte de capitales a personas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, todos ellos vinculados con la industria de la construcción y|o fraccionamiento de loteos y toda otra operación financiera permitida por las leyes, con relación a su objeto, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra operación que requiera el concurso público. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de 2 ejercicios, los Síndicos: 1 ejercicio. — Presidente: Mario Tarrab; Vicepresidente: Isaac Bari; Síndico titular: Amelia Ida Masri; Síndico suplente: Hugo Gorlovetzky. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 31.987

DEL PIERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. Socios: Enrique José García Arias, argentino, nacido el 7 de febrero de 1943, abogado, casado, L.E. número 4.403.663, domiciliado en Luis Buschiazzo 1274, Don Torcuato, Pcia. de Bs. Aires; Magdalena Paulina Fernández de García Arias, argentina, nacida el 1º de noviembre de 1941, empleada, casada, L.C. Nº 4.271.612, domiciliada en Luis Buschiazzo 1274, Don Torcuato, Pcia. de Bs. Aires. Escritura: 343, de fecha 4 de setiembre de 1980. Denominación: "DEL PIERO SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de ganado, bovino, ovino o porcino, faenado para su venta en gancho por mayor y menor, o procesado para consumo interno o exportación. Instalación de carnicerías para el expendio de distintos tipos de carnes y subproductos y explotación de frigoríficos y afines a la industria de la carne a los efectos de su venta por mayor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital Social: Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000). Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente, Enrique José García Arias; Vicepresidente, Magdalena Paulina Fernández de García Arias; Director suplente, Elías Zacca, Síndico titular, Alfio Duccá; Síndico suplente, Daniel Roberto Lucca. Domicilio Social: Calle José Evaristo Uriburu 41, Capital Federal. Plazo de la Sociedad: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 47.537

F A M E D A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura 1.075 de fecha 1º de julio de 1980. — Accionistas: Erique Apfelbaum, argentino, casado, de 45 años, comerciante, con L.E. 4.151.978, domiciliado en San Juan 3988, Capital Federal y Alberto Hugo Gelman, argentino, divorciado, de 28 años, comerciante, con D.N.I. 10.432.492, domiciliado en Ambrosetti 618, Capital Federal. — Denominación: FAMEDA, S.A. tiene su domicilio legal en la calle Ferrari 372,74|76, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, compra, venta, exportación e importación de artículos de marroquinería y prendas de cuero, gamuza, plástico y de mercaderías afines en general, su financiación, representación, comisión y consignación. — Capital: $ 20.000.000, pudiendo ser elevado al quíntuplo. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por tres años. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Alberto Hugo Gelman. Organo Fiscalizador: Síndico titular, Rubén Osvaldo Luchinsky; Síndico suplente, Adriana Nora Rossjanski.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 31.990

OURAGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Guido Julio Hipólito Chaumont, francés, casado, nacido el 18 de febrero de 1926, domiciliado en Castañón 958, C.I.P.F.Nº 234.972; Guido Leonardo Chaumont, argentino, casado, nacido el 2 de noviembre de 1949, domiciliado en Martínez Castro 1150|67, L.E. número 8.166.152; María Liliana Morales, argentina, casada, nacida el 17 de diciembre de 1950, domiciliada en Martínez Castro 1167; Lidia Irma Borgonovo, argentina, casada, nacida el 16 de agosto de 1924, domiciliada en Castañón 958, L.C. Nº 0.163.109. Fecha de Constitución: 20 de noviembre de 1978. Denominación Social: OURAGAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Tucumán 933, piso 1º "C". — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación, transformación, producción en todas sus fases de productos relacionados con la industria textil y del vestido, confecciones para hombres, señoras y niños de toda clase de ropa de vestir y deportes, realizados en tela de lana, algodón y otros tejidos de origen natural como los provenientes de procesos artificales. Y b) Comercial: Importación, exportación y compra, venta en todas sus fases de productos relacionados con la industria textil y del vestido, confecciones para hombres, señoras y niños, de toda clase de ropa de vestir y deportes, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 6.000.000, representados por 60.000 acciones de $ 100 cada una, valor nominal. — 8) Composición de los Organos de Dirección y Fiscalización: Un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años y los Síndicos por un año. Presidente, Guido Leonardo Chaumont; Vicepresidente, María Liliana Morales; Directores: Lidia Irma Borgonovo y Guido Julio Hipólito Chaumont; Síndico titular, doctor Gerardo Ernesto Lobo van Gelderen; Síndico suplente, contador público nacional don Ricardo Raúl Cabral. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia, enfermedad o impedimento al Vicepresidente;o en forma conjunta dos Directores cualesquiera. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 47.544

LEVER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LEVER Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 15 de mayo de 1980 trascripta en escritura pública Nro. 796 del 3 de setiembre de 1980 por ante el escribano Fernando Raúl Mitjans conformada por Resolución I. G. P. J. Nro. 8.147 del 14 de octubre de 1980, resolvió: a) Aumentar el capital de $ 500.100.000 a $ 3.289.480.700. — b) Emitir 278.933.070 acciones ordinarias nominativas de $ 10 valor nominal y de 1 voto por acción con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1980. — c) Reformar el artículo 6º de los estatutos quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 6º: a) El capital social se fija en la suma de $ 3.289.480.700 representado por 328.948.070 acciones ordinarias nominativas endosables de $ 10 cada una. — b) No podrá efectuarse una nueva emisión sin que la anterior esté inscripta e integrada por lo menos en su 25 por ciento, si la integración es en efectivo, y si el aporte en bienes no fuese dinerario, la integración deberá ser del 100 por ciento. Si el pago de las acciones es en efectivo la integración del saldo podrá convenirse hasta un máximo de dos años. — c) El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo mediante la resolución de la Asamblea Ordinaria. Toda resolución de emisión de acciones o de aumento de capital deberá formalizarse de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. d) Las acciones en circulación son de un voto, pero la Asamblea podrá resolver asimismo el tipo de acciones dentro de cada aumento del capital suscripto de acuerdo al inciso siguiente: e) Dentro de cada ampliación del capital suscripto podrá haber acciones ordinarias o preferidas nominativas endosables y en este último caso, el tipo de interés no podrá ser superior al 12 por ciento, con o sin participación adicional estableciéndose si el dividendo será o no acumulativo y si le corresponde privilegio en la liquidación las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo los supuestos del artículo 217 de la Ley Nº 19.550. — f) Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — g) Las resoluciones de Asamblea Ordinaria sobre aumento de capital social deberán publicarse por tres días en el Boletín Oficial en la publicación que lo reemplace, y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. — Podrán anunciarse como capital social el de $ 3.289.480.700, más los aumentos realizados de acuerdo a la reglamentado en este artículo. — h) Los tenedores de acciones tanto ordinarias como preferidas tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de su misma clase en proporción a las tenencias, salvo que la emisión sea afectada a un destino especial en interés de la sociedad, de acuerdo al artículo 197 de la Ley Nº 19.550 y el derecho de preferencia lo podrán ejercer los accionistas dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en toda la República. Si la emisión es afectada a un destino especial ajustada a lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 19.550, la resolución deberá adoptarse por asamblea extraordinaria mediante la inclusión de un punto específico en el Orden del Día. — En el supuesto que los tenedores de acciones, tanto ordinarias como preferidas, no hagan uso de su derecho de preferencia en forma total o parcial, las acciones no suscriptas serán ofrecidas a los tenedores de acciones de la otra categoría existentes y si aún no quedase completada la suscripción las acciones se podrán ofrecer a terceros.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 243.600 — Nº 31.919

CARIGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIAS: Martha Haydée Ottolino de Krywokulski, nacida el 10 de agosto de 1948, argentina, casada, empleada, domiciliada en Paunero 3743, José C. Paz, provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad número 5.815.173 y María Josefa Alen Fuentes, nacida el 9 de julio de 1955, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Olleros 3968, 2º piso, departamento 9, Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.010.458. — Constitución: Que por escritura del 15 de setiembre de 1980, pasada ante la escribana Bibiana Ronchi, al folio 1.134 del Registro 537 de su adscripción se constituyó una sociedad anónima la que se regirá de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y por el estatuto modelo implantado por Resolución Nº 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 10 de octubre de 1979 y por las siguientes disposiciones particulares: La sociedad se denomina CARIGAN S. A. La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: Comerciales: La comercialización de animales vacunos, ovinos o porcinos, como así también carnes y subproductos. — Industriales: Preparación y transformación de productos cárneos como así también su industrialización de carnes y|o subproductos. Faena de animales vacunos, ovinos y|o porcinos en establecimientos propios o de terceros, así como su comercialización en el mercado interno o externo en medias reses, trozos o industrializados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los negocios, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social. — El capital social es de $ 50.000.000 y el cierre del ejercicio se establece el día 31 de diciembre de cada año. Las accionistas integran el 25 por ciento en dinero efectivo. — El directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Martha Haydée Ottolini de Krywokulski; Vicepresidente: María Josefa Alen Fuentes; Síndico titular: doctor Julio César Guardone; Síndico suplente: doctor Gerardo Alfredo Vincenot. — El domicilio social se establece en la calle Suipacha 355, 2º piso, departamento "E", Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 31.884

E F I S E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Jorge Alberto Devesa, argentino, casado, nacido el 10 de abril de 1943, contador público y licenciado en administración, L. E. 4.417.108, domicilio Agüero 238, 2º, departamento A, Capital y Cristina Inés Díaz de Devesa, ar-

gentina, casada, nacida el 6 de febrero de 1946, contadora pública, L. C. 5.078.408, domicilio Agüero 236, 2º, departamento A, Capital. — Construcción: Según estatuto modelo por escritura pública del 7 agosto 1950, escribana Matilde S. Muratti de Capital Federal. — Denominación Social: EFISER S. A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires — Objeto Social: a) Prestación de servicios de procesamiento electrónico de datos, análisis de sistemas, programación, ingeniería de sistemas, diseño de sistemas manuales de registración, servicios de consultora para la instalación de computadoras de todo tipo, actividades relacionadas con la informática, instalación integral de centros de cómputos, auditoría de sistemas y microfilmación, servicio técnico de reparación y mantenimiento de computadoras, servicio de selección y capacitación de personal con experiencia en informática y suministro de personal temporario. — b) Fabricación, comercialización, importación y exportación, alquiler y leasing de equipos electrónicos y electromecánicos de computación, registración, cálculo e información y sus repuestos y accesorios; formularios continuos y otros materiales para computación; libros, revistas, folletos relacionados con la computación e informática. Queda excluido todo asesoramiento que, en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Duración: 99 años. Capital Social: Pesos 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto valor nominal $ 1. — Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares, duración del mandato dos ejercicios. Fiscalización a cargo Síndico titular y suplente, duración un año. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Devesa; Vicepresidente: Cristina Inés Díaz de Devesa; vocales: Tomás Devesa, Aurelio Serrano y Manuel Fernández. — Síndico titular: contador Alejandro González. Síndico suplente: contador Ricardo Saúl Decundo. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento. — Cierre Ejercicio: 30 de setiembre. — Sede de la Sociedad: Chacabuco 651, planta baja, departamento 3º. — Enmendado: denominación .— Entrelíneas: éste en caso de ausencia o impedimento. Todo vale. — Enmedado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 31.773

PROV-GRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 23 de mayo de 1980 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria número 5 del 18|5|1980 mediante la cual en la sociedad PROV-GRAF SOCIEDAD ANONIMA, se dispuso aumentar el capital social a la suma de $ 20.000.000 y la emisión dentro de dicho aumento de 1.950.000 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos cada una, de $ 10 valor nominal cada una, modificándose el art. 4º del estatuto social.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 31.769

ALMAGADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 492 de fecha 1º|11|79, y su modificatoria, escritura Nº 173 de fecha 2 6|80. — Socios: Marcos Oberlander, argentino, casado, ingeniero, L. E. Nº 4.443.492, 35 años de edad, domiciliado en Amenábar 2663, Capital Federal; doña Laura Altschiller de Koper, viuda, polaca, comerciante, 10 de abril de 1909, con Cédula de Identidad Nº 2.640.064, Pol. Federal, domiciliada en la calle Pueyrredón 1051, Capital Federal. — Objeto: La sociedad se denomina: "ALMAGADE S.A.", con domicilio legal en esta Capital Federal y tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, a lo siguiente: Constructora: Mediante la construcción de casas, edificios y obras de arquitectura o ingeniería de carácter privado o público. — Ejecución de proyectos, dirección de obras y consultorías. — Alquiler de maquinarias y equipos. — Inmobiliaria: Por compra, venta, permuta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y urbanización, así como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Comerciales: A través de importación, exportación, distribución, compraventa al por mayor y menor de materias primas, productos elaborados, materiales, equipos y tecnología relativos a la industria de la construcción y afines. — Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de productos y subproductos relativos a la construcción y afines. — Financieras: Por el facilitamiento y contención de capitales para destinarlos a la financiación de operaciones inmobiliarias o mobiliarias, no realizándose las reglamentarias por la Ley Nº 21.495 u otras por la que se requiere el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Es de $ 20.000.000, representados por 2.000.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188, Ley Nº 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Marcos Oberlander. — Vicepresidenta: Doña Laura Altschiller de Koper. — Síndico Titular: C. P. Nacional don Benjamín Goldsztein y Síndico Suplente: C.P.N. Horacio Héctor Costa. — Domicilio: Amenábar número 2663, 7º piso, Dpto. 14, Capital Federal. — Administración uno a diez miembros cuyo mandato es de tres años; los síndicos un año; representación legal el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 47.487

VIPRET

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras números 77 y 138, de fechas 16|6|80 y 17|9|80. Asamblea General Extraordinaria de fecha 14|4|80 en la sociedad "VIPRET, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se produce aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto: reforma artículo 5. El capital es de pesos 1.000.000 representados por 1.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 47.497

COMUNICACIONES C. B.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — José María Boronat, argentino, 30 años, casado, comerciante, L. E. 8.296.966, domicilio Ituzaingó 4705, Munro, provincia de Buenos Aires. Carlos José Edmundo Labbe, argentino, 30 años, casado, comerciante, D. N. I. 8.298.022, domicilio José Hernández 2464, piso 7º, B, Capital. Claudio Andrés Cuenca, argentino, 37 años, soltero, industrial, L. E. 4.406.043, domicilio Av. Libertador 2374, piso 8, Capital. Osvaldo Héctor Luchetti, argentino, 33 años, soltero, comerciante, L. E. 7.781.699, domicilio Cerrito 228, Capital. — Por escrituras números 868 y 921, de fechas 5|9|80 y 19|9|80. — Denominación: "COMUNICACIONES C. B., SOCIEDAD ANONIMA", domicilio Cerrito 228, piso 4º, Capital. — Objeto: a) Estudiar, fomentar, proyectar, construir, financiar toda clase de obras públicas y|o privadas, edificios civiles y|o industriales, estructuras especiales de hormigón armado y|o hierro y otro material. Redes de alta y baja tensión y en general construcciones de toda índole, por cuenta propia o de terceros. b) Importar y exportar, tomar representaciones y|o distribución de productos y|o servicios nacionales y|o extranjeros, industrializar, comercializar, compra y venta de toda clase de elementos o equipos electrónicos relacionados con las telecomunicaciones, radiocomunicaciones, telefonía, computación. Para efectuar la dirección de obras y sus proyectos se contratará a profesionales con título universitario en la materia. — Capital social se fija en la suma de 20.000.000 de pesos, representados por 20.000.000 de acciones. — Cierre de ejercicio, 30 de junio de cada año. — Presidente: Claudio Andrés Cuenca. Vicepresidente: José María Boronat. Director titular: Osvaldo Héctor Luchetti. Director suplente: Carlos José Edmundo Labbe. Síndico titular: Armando Eduardo Fazio. Síndico suplente: Gustavo Adolfo Tabossi.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 47.500

PESPIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Jorge Luis Blanco, argentino, casado, comerciante, nacido 3|11|46, L. E. Nº 6.558.916, domicilio Venado Tuerto, Santa Fe, Prov. de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini 1382. — José Luis Delfino, argentino, casado, contador, nacido 7|1|49, Libreta de Enrolamiento Nº 7.651.667, domicilio Doblas 268, piso 1º, Dpto. "B", Capital Federal. Escritura Nº 1.352 de fecha 3 de setiembre de 1980. — Denominación: "PESPIR, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio: Doblas 268, piso 1º, Dpto. "B", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros: a) Comercial: A la explotación del negocio de hoteles, moteles y|o alojamiento. — Explotar por cuenta propia o por concesión negocios, restaurante o bar. — Instalar, explotar dentro de los respectivos edificios y como servicio complementario espectáculos y variedades. — Inmobiliaria: Compra venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración y construcciones viales, de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Capital Social: 50.000.000 de pesos, cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Jorge Luis Blanco. — Vicepresidente: José Luis Delfino. — Síndico Titular: Héctor Mario Piccirilli y Síndico Suplente: Osvaldo Raúl Armengol.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 47.495

WYDLER DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Por Estatuto Modelo. — 1) Angel Rossi, argentino, casado, 14|11|1928, D. N. I. 7.027.395, comerciante, Córdoba 5790. — Susana Amelia Becker de Rossi, argentina, casada, 25|2|1942, L. C. 4.277.307, comerciante, Córdoba 5790. — Renato Juan Pucci, argentino, casado, 19|12|1949, L. E. 7.887.380, comerciante, Gavilán 2050. — Silvia Susana Wydler de Pucci, argentina, casada, 3|8|1952, D. N. I. 10.551.428, comerciante, Gavilán 2050, todos de la Capital Federal. — 2) 28|3|1980. — 3) WYDLER DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Córdoba 5790, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación, exportación, distribución y compra-venta por mayor y menor de productos alimenticios, de artículos de limpieza y papeles de embalaje. La realización de mandatos, representaciones y comisiones, ya sean por personas físicas o sociedades del país o del exterior vinculados a su objeto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Públi-

co de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. Presidente: Angel Rossi. — Vicepresidente: Renato Juan Pucci. Directores: Susana Amelia Becker de Rossi, Silvia Susana Wydler de Pucci. Síndico titular: Ruben Federico Campolo. Síndico suplente: Roberto Francisco Alejandro o Néstor Krieger. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de setiembre de cada año. — E.l.: artículos. Vale.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 31.868

CARRO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo 3/79. — 1) Mario Carro, argentino, casado, comerciante, 45 años, L. E. Nro. 4.142.652, domiciliado en Cerettl 1590, Capital Federal. — Rodolfo Carro, argentino, casado, comerciante, 53 años, L. E. Nº 4.026.139, domiciliado en Avenida de los Incas 3354, Capital Federal. — Alberto Carro, argentino, casado, comerciante, 49 años, L. E. Nº 4.063.811, y Angel Carro, argentino, soltero, comerciante, 43 años, L. E. Nº 4.198.121, ambos domiciliados en Ceretti 1530, Capital Federal. — 2) 8/3/80 y 3/9/80. — 3) CARRO HNOS. S. A. — 4) Honduras 4154, Capital Federal. — 5) Compra, venta, consignación, permuta, distribución, exportación e importación de automotores, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos y usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, reparación de vehículos automotores sus partes y accesorios. — 6) 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8) Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos años; los síndicos un año. Directorio: Presidente: Mario Carro; Vicepresidente: Rodolfo Carro; Directores titulares: Alberto Carro y Angel Carro; Síndico titular: José Nicolás Fittipaldi; Síndico suplente: Roberto José Alvarez. 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio. Edo.: ambos, accesorios, miembros, directores. Valen.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 31.873

BANCO ITAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 424, pasada al folio 1.451, el 28 de mayo de 1980, ante el escribano Mario Gradin, el BANCO ITAU S. A., aumentó su capital de la suma de diecisiete mil ochocientos sesenta y cinco millones de pesos a veinticinco mil seiscientos cuarenta y tres millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y un pesos, o sea un aumento de siete mil setecientos setenta y ocho millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y un pesos.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 31.876

RHUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — 1) Mario Alberto Lovotti, argentino, soltero, D. N. I. Nº 11.064.376, nacido el 10 de noviembre de 1953, técnico electrónico, domiciliado en Acevedo 1294, Capital Federal, y Ruben Bautista Dianaz, argentino, casado, L. E. Nº 4.267.003, nacido el 10 de mayo de 1938, empleado, domiciliado en Pedro Goyena 885, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 75 del 9 de octubre de 1979. — 3) RHUR S. A. — 4) Avenida Roque Sáenz Peña 825, 5º piso, oficina 520, Capital Federal. — 5) Importación y exportación de artículos de óptica, fotografía y audio librería, juguetería y cigarrería, ferretería, enseres del hogar y bazar perfumería, cosmética y artículos de tocador. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación y distribución de los artículos antes mencionados. — Financiera: Aportes e inversiones de capital a personas, empresas o sociedades, para la realización de todo tipo de operaciones sobre créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios y operaciones permitidas por la ley en cuanto sean necesarias para el desarrollo de sus actividades, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera concurso público. 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000. — 8) Un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 1 año, siendo reelegibles. — Presidente: Mario Alberto Lovotti. — Vicepresidente: Ruben Bautista Dianaz. — Síndico titular: Carlos Alberto Rajcovih, abogado. — Síndico suplente: Roberto Oscar Galilea, contador público nacional. Estos últimos elegidos por la Asamblea por 1 año, siendo reelegibles. — 9) Presidente o al Vicepresidente indistintamente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 31.881

MERCERIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 20/5/1978. 25/7/1980. Fecha de la Asamblea: 12/12/1977. — 3) MERCERIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4) Larrea 287, Capital Federal. Reforma art. 5º de los estatutos sociales. — 7) $ 10.000.000.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.400 — Nº 47.552

AVIACAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura pública del 23/6/80, fue protocolizada el acta de la asamblea general extraordinaria Nº 5, de AVIACAM SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 26/3/80, que dispuso el aumento del capital a la suma de $ 740.000.000, la consecuente modificación del artículo 4º y también del art. 11º, en la siguiente forma: artículo 4º: el capital social es de pesos 740.000.000, representado por 74.000 acciones de $ 10.000 cada una. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de dos años. — S/r.: $ 740.000.000; enmendado: 10.000. Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 31.784

GUILLERMO HECTOR AGUIRRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Héctor Aguirre, argentino, casado, de 39 años, despachante de aduana, L.E. Nº 4.381.552, con domicilio en Avda. Callao 1323, 2º piso, "B", Capital Federal; Roberto Viñas, argentino, soltero, de 28 años, D.N.I. número 10.462.066, con domicilio en Chacabuco 1058, 2º piso, Cap. Fed, empresario; y Rubén Eduardo Vitobello, argentino, casado, de 29 años, empresario, L.E. Nº 8.503.130, con domicilio en La Rioja 781, depto. "C", Capital Federal. — Fecha de constitución: escritura pública del 3-6-80. — Denominación: GUILLERMO HECTOR AGUIRRE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: San Martín 491, 3º piso, 10, Capital Federal. — Objeto: tendrá por objeto operaciones de agente de cargas, despacho de aduana, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones, importar y exportar. — Estas actividades las desarrollará directamente la sociedad o podrá complementarlas asociándose mediante acuerdo y/o aportes de capital a otras firmas creadas o a crearse. — Capital social: es de pesos 20.000.000. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde sus inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y administración: está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares y suplentes, por el término de dos ejercicios. — Representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Directorio: presidente, Guillermo Héctor Aguirre. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, agosto 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 31.793

WALFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación WALFOR S.A. Fecha de Constitución 30,7,80. Socios: Norberto Omar Imas, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, L.E. número 4.314.234, domiciliado en Esteban de Luca 1170, Aldo Bonzi, Prov. Bs. Aires; Hilda Carmen García de Imas, argentina, casada, comerciante, de 34 años de edad, L.C. Nº 5.294.207, domiciliada en Esteban de Luca 1170, Aldo Bonzi, Prov. de Bs. Aires; Carlos Alberto Betbeze, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, L.E. Nº 4.436.877, domiciliado en Esteban de Luca 1086, Aldo Bonzi, Prov. de Bs. As.; y María Alejandrina García de Betbeze, argentina, casada, comerciante, de 37 años de edad, L.C. Nº 5.119.511, domiciliada en Esteban de Luca 1086, Aldo Bonzi, Prov. Bs. As. Objeto: Fabricación y comercialización de muebles de baño, cocina, del hogar, y de oficina. Importación y exportación de dichos muebles; importación de maderas y laminados plásticos, herramientas, maquinarias, y artículos del hogar y de artículos sanitarios. Importación de automotores, sus repuestos y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000.000. Presidente, Norberto Omar Imas; Vicepresidente, Hilda Carmen García de Imas. Directores Carlos Alberto Betbeze, María Alejandrina García de Betbeze; Síndico titular, Alberto Francisco Aiello; Síndico suplente, Juan Gerónimo Pricolo. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio: Balbastro 1649, piso 1º, Dpto. F, Capital. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G. Personas Jurídicas 3/79. El plazo de la Sociedad es de 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. La administración a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. El síndico un ejercicio. La representación legal de la sociedad a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 31.847

EDIFICIO LAS HERAS 1773

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESTATUTO modelo 3/79. — EDIFICIO LAS HERAS 1773 S.A. — 1) Socios: Lidia Bontorin, argentina, nacida el 18 de febrero de 1945, soltera, hija de don Alejandro Bontorin y de doña María Esther Bautista, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.354.052, comerciante, domiciliada en la calle Ricardo Frías 6.6 de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, y María Eugenia Garbérs, argentina, nacida el 5 de diciembre de 1957, hija de don Otto Remo Garbérs y de doña María Rosa Flesca, soltera, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.892.110, comerciante, domiciliada en la calle Junín Nº 1234, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: escritura Nº 190, de fecha 23 de julio de 1980, otorgada ante el escribano de Capital Federal don Eduardo González del Solar. — 3) Denominación de la sociedad: Edificio Las Heras 1773 S.A. — 4) Domicilio: Alsina Nº 471, Capital Federal. — 5) Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, compra y venta de tierras urbanas, edificios, locales, departamentos y/o cocheras, construidos o en construcción e incluso para construirlos dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, para su venta en block o por el régimen de la citada Ley Nº 13.512; la constitución de consorcios o la integración de ellos; la compra-venta de materiales y cualquier otra operación civil que se relacione directamente con los indicados fines de la sociedad. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: el capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: primer directorio, constituido por tres miembros, con mandato por dos ejercicios, presidente, Raúl Lautaro Pizarro Posse; vicepresidente, José Ernesto Conen; director titular, Luis Alberto Obarrio: síndico titular, Ricardo José Boggiano: síndico suplente, Carlos Alberto Pessolani. — 9) Representación legal: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 31.802

OCHO VEINTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 25 de julio de 1980 ante el escribano de esta Capital, Raúl E. Berrotarán, don Francisco Juan Giacopazzi, argentino, nacido el 3 de enero de 1920, casado, comerciante, L.E. Nº 0.424.163 domiciliado en Alberti 94, 3º, Dpto. 11, de Capital; Nélida Els Canaparo, argentina, nacida el 23 de mayo de 1913, casada, comerciante, L.C. Nº 0.457.537, domiciliada en Santa Fe 3780, 12 piso, Dpto. 14, y Jorge Horacio Giacopazzi, argentino, nacido el 27 de febrero de 1945, casado, comerciante, L.E. Nº 4.519.568, domiciliado en Isidro Labrador 53, de Martínez, provincia de Buenos Aires; han constituido conforme al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima "OCHO VEINTE" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Avenida Juan B. Justo 828, de Capital Federal, con una duración de 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, como mayorista o minorista indistintamente, la compra, distribución y venta de productos de almacén, vinos, jugos, aguas minerales y bebidas envasadas. — Su capital es de veintisiete millones de pesos, representado por veintisiete millones de acciones de $ 1 cada una, todas ordinarias, al portador y de un voto. — La Administración estará a cargo de un Directorio integrado entre 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. — El Directorio en su primera reunión debe designar un Presidente y, en caso de pluralidad, un Vicepresidente y éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — La representación legal será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, designado por la Asamblea, por el término de 1 año, debiendo ésta elegir un Síndico suplente por el mismo plazo. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Se designa Presidente a Francisco Juan Giacopazzi; Vicepresidente a Jorge Horacio Giacopazzi y Director titular a Nélida Els Canaparo; Síndico titular al contador público Oscar Alberto Carretero y Síndico suplente al abogado Ernesto Poblet.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 31.986

LAU-CLAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS personales: Oscar Garrido, argentino, nacido el 25 de enero de 1947, casado, comerciante, con Libreta Enrolamiento Nº 7.595.385, domiciliado en Esparza 27, 6º "C", Capital Federal; Leonor Vandendar de Garrido, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1922, viuda, ama de casa, con Libreta Cívica Nº 0.677.279,

domiciliada en Sarmiento 3940, 6º "B", Capital Federal; Susana López de Garrido, argentina, nacida el 13 de noviembre de 1948, casada, ama de casa, con Libreta Cívica Nº 5.937.004, domiciliada en Esparza 27, 6º "C", Capital Federal; Jorge Oscar López, argentino, nacido el 12 de marzo de 1944, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.427.539, domiciliado en José Bonifacio 103, 1º B, Capital Federal. José Francisco Fernández, español, nacido el 7 de agosto de 1921, casado, asesor contable, con Cédula Identidad Policía Federal Nº 1.727.799, domiciliado en Billinghurst 1506, 13 B, Capital Federal; Héctor Jorge Fa, argentino, nacido el 15 de enero de 1943, divorciado, empleado, Libreta Enrolamiento Nº 8.2[illegible]9.821, domiciliado en Avda. Díaz Vélez 3992, 2º piso, Capital Federal; y Ricardo Rubén Crupi, argentino, nacido el 22 de marzo de 19[illegible]4, soltero, empleado, con Documento Nacional de Identidad 11.175.059, domiciliado en Agustín Magaldi 1699, Capital Federal. Fecha de Constitución: Escrituras del 10 de junio de 1980, bajo Nº 197, al folio 625, y del 15 de agosto de 1980 bajo Nº 284, al folio 943, ambas pasadas ante escribano de Capital Federal Tito J. A. Siena, adscripto al Registro Nº 97 de Capital Federal. Denominación: "LAU-CLAU S.A." Domicilio Legal: Sarmiento 3948, Capital Federal. Plazo Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización y compra, venta de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y su importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Veinte millones de pesos, representado por dos mil acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. Organo de Administración: Directorio compuesto de 2 a 7 mimbros, con mandato por e-años. Presidente, Oscar Garrido; Vicepresidente, Jorge Oscar López. Representación: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, quienes actúan individual o indistintamente. Organo Fiscalizador: Consejo de Vigilancia, compuesto de 3 accionistas titulares, por 3 años. Presidente, José Francisco Fernández; Consejeros: Héctor Jorge Fa y Ricardo Rubén Crupi. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 47.529

DIALTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios adoptan el Estatuto Modelo Resolución 3 del 10|10|79 de la I.G.P.J. según escritura del 3 de setiembre de 1980, al folio 2.873 del Reg. 351 a cargo del Escr. Benjamín Vitaver. Socios: Jorge Alberto Lurie, argentino, nacido el 29|11|1948, ingeniero, L.E. 7.374.448; y doña Nora Raquel Ponieman de Lurie, argentina, nacida el 18|8|1951, contadora pública, con C.I. 5.553.239, de Capital Federal, cónyuges en primeras nupcias entre sí, domiciliados en Arcos 1661, vigésimo segundo piso, Capital. Denominación: "DIALTEX SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Bulnes 309, 2º piso, departamento F, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos relacionados con la industria textil. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías, productos semielaborados, materias primas, maquinarias, sus repuestos y accesorios y demás implementos del ramo textil, representaciones, comisiones y consignaciones con relación a la actividad industrial. Inmobiliarias: Construcción, compra, venta, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con las leyes de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos en todas sus formas, directa o indirectamente, propios y/o de terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. Capital: Veinte millones de pesos, que emiten y suscriben en partes iguales o sea pesos 10.000.000 c|uno. Presidente, Jorge Alberto Lurie; y Vicepresidente, doña Nora Raquel Ponieman de Lurie; Síndico titular, contador Elías Lisicki y Síndico suplente, contador Luis Fleichman. Resolución I.G.P.J. Nº 7.630 del 29|9|80. Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S|raspado: Jorge — segundo: Valen.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 134.400 — Nº 41.526

CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria del 9|1|1980 y Escritura Pública del 3|3|1980 se eleva el Capital Social de CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA, a $ 105.000.000 en acciones ordinarias y al portador, y la consiguiente reforma del artículo cuarto del Estatuto.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 31.934

METALESPORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 29|11|1979, Escritura Pública del 19|12|1979 y Resolución Nº 5.969 del 15|8|1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas el Capital Social de METALESPORA SOCIEDAD ANONIMA, fue aumentado a treinta millones cien mil pesos; y reforma su estatuto en el artículo cuarto.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 31.933

SUBELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"SUBELCO S.A.", por Asamblea 5|6|79, Escritura 16|7|79, fija su capital en $ 8.000.000, y su domicilio legal en Rodríguez Peña 181, 3º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 31.950

FOTOCROMOS BYR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Escritura Nº 172. 1º) Enrique José Sodano, argentino, casado, gráfico, L.E. 4.486.806, nacido el 19|7|29, Díaz Vélez 1674, 2º, La Lucila, Pcia. Bs. As.; Ernesto Egon Brandt, brasilero, viudo, gráfico, C.I. Nº 1.674.908, nacido el 31|12|16, Roque Sáenz Peña sin número, Echeverría, Pcia. Bs. As., y Filomena Bruno, argentina, divorciada, gráfica, C.I. 4.298.285, nacida el 27 de agosto de 1938, Lucio Correa Morales 3025, Capital. — 2º) 14|4|1980. — 3º) FOTOCROMOS BYR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Saraza 675. — 5º) Las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Fotocromos, offset, fotomecánica, cortes gráficos y sus productos y trabajos afines. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de 2 a 7 miembros; mandato del Directorio: 2 años; un Síndico titular por 2 años; debe ser elegido suplente. — Primer Directorio: Presidente: Enrique José Sodano; Vicepresidente: Ernesto Egon Brandt; Directora titular: Filomena Bruno; Síndico titular: Enrique Cavalieri, argentino, casado, contador público, D.N.I. Nº 11.891.175, Francisco Beiró 5568, 1º "A", Capital, y Síndico suplente: Manuel Héctor Cosso, argentino, soltero, contador público, nacido el 8|7|53, D.N.I. Nº 10.706.887, Martínez de Hoz 1643, 3º, San Miguel, Pcia. Bs. As. — 9º) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia al Vicepresidente juntamente con un Director. — 10) 31 de junio de cada año. S|r.: gráficos. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 31.935

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

GOLFSHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la edición del 17|10|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error: en el apellido de uno de los socios:

Donde dice: Enrique Vilamil,

Debe decir: Enrique Villamil,

e.27|10 Nº 47.163 v.27|10|80

JASD QUIMICA INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JOSE Antonio Schmitz, argentino, soltero, de 29 años, comerciante, D. N. I. Nro. 8.607.377, domiciliado en Zapiola 3057 de Capital Federal. — Sergio Daniel Chomnalez, argentino, casado, de 28 años, comerciante, D. N. I. Nº 10.047.379, domiciliado en Cánning 125, piso 9º, departamento "C", de Capital Federal. — Contrato privado de fecha 29|9|80. — Denominación: JASD QUIMICA INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio: Zapiola 3057, Capital Federal. — Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: Fabricación, fraccionamiento, venta, distribución, financiación, importación y exportación de productos químicos, para limpieza industrial y doméstica. Representar firmas extranjeras o nacionales. Proveer a los Estados Nacional, Provinciales o Municipales y|o sus organismos autárquicos y descentralizados, participar en licitaciones públicas o privadas. Capital Social: 20.000.000 de pesos. Cierre de Ejercicios: 31 de diciembre de 1980. — Ambos socios gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta, conjunta o alternada.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 31.869

VELBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"VELBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Constituida por escritura Nº 171, del 3|10|1980. — Socios: José Alberto Velázquez, uruguayo, nacido el 29|4|1942, casado en 1ras. nup. con María Graciela Cabrera, comerciante, C.I.P.F. 4.970.038, domic. en Rodríguez Peña 1352, P. 8º "A", Cap. Fed.; y Alejandro Luis Vicente Berazategui, argentino, nacido el 7|2|1954, cas. en 1ras. nup. con Viviana Mónica Echalecu, comerciante, con D.N.I. 10.965.685, domic. en Av. Las Heras 2370, 1er. piso, "G", Cap. Fed. — Duración: 30 años, a partir de su inscripción. — Objeto: Administrar bienes, brindar todo el asesoramiento necesario en operaciones inmobiliarias, comprar, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles para sí o para terceros, pudiendo a tal fin actuar en mandatos, comisiones y contratos afines; construir edificios y obras en general ya sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones privadas y|o públicas. — Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia ya sea pública o privada. — Asimismo podrá funcionar como receptoría de avisos clasificados. — A todos los fines mencionados la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto relacionado con su objeto que no fuera prohibido por las leyes o por la moral. — Domicilio: Avenida Las Heras 2370, primer piso, "G", Capital Federal. — Capital Social: $ 20.000.000, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: El señor José Alberto Velazquez, el setenta y cinco por ciento, y el señor Alejandro Luis Vicente Berazategui, el veinticinco por ciento, e integrado en efectivo el cincuenta por ciento: Dividido el capital social en doscientas cuotas de valor nominal cien mil pesos cada una de ellas, correspondiendo al señor José Alberto Velázquez ciento cincuenta cuotas y al señor Alejandro Luis Vicente Berazategui, cincuenta cuotas. — Administración: La dirección, gerencia y administración estará a cargo del socio Sr. José Alberto Velázquez, quien obligará con su firma ilimitadamente a la Sociedad, salvo en los negocios notoriamente ajenos a su objeto. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico de la Sociedad cerrará anualmente el 31 del mes de julio.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 153.800 — Nº 31.814

J. GEBEL E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 15 diciembre de 1977, Jacobo Gebel que posee en "J. GEBEL E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la cantidad de 2.000 cuotas sociales, las cede en su totalidad a Perla Sofía Weich Glogier, argentina, casada, L. C. 1.759.368, Canalejas 763, Capital Federal, industrial, nacida el 15 de febrero de 1935, colocándola en su lugar, grado y prelación. Por convenio privado de fecha 29 setiembre de 1980, Perla Sofía Weich Glogier, que posee en la sociedad, 2.000 cuotas, cede 80 de ellas a Jacobo Gebel, polaco, Canalejas 765, nacido el 13 abril de 1903, industrial, casado, C. I. 1.489.933, prestando conformidad el restante socio Enrique Gebel; de esta manera, Jacobo Gebel reingresa a la sociedad de la cual egresara según cesión transcripta ut supra. — S|raspado: 1935; transcripta. Valen.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 31.620

PLANET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada del 3 setiembre de 1980. — 1º) Socios: Alfredo Ricardo Lipchis, argentino, nacido el 15 enero 1940, casado, comerciante, domiciliado Mercedes 72, Capital, L.E. 4.839.740; Jorge Sosa López, paraguayo, nacido el 23 abril 1943, casado, comerciante, domiciliado calle Olleros 3612 de esta Ciudad, C.I. 7.161.653 emitida Policía Federal, y Rafael Sosa López, paraguayo, nacido el 24 octubre 1945, casado, comerciante, con domicilio en Olleros 3612, Capital, C.I. 9.169.476 Policía Federal. — 2º) Contrato por instrumento privado celebrado en la ciudad de Buenos Aires el 3 setiembre 1980 y rectificado el rubro social de "Planeta S.R.L." por "Planet S.R.L." por existir un homónimo; ello por documento privado del 1º de octubre de 1980. — 3º) Denominación: PLANET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio: Caboto 867, Capital Federal. — Plazo: 25 años, a contar desde el 1º setiembre 1980. — 6º) Objeto: Operaciones generales y traslados de contenedores (Conteiners) ya sea su contenido

comunes o refrigerados. — Importación y exportación. — 7º) Capital Social: Doce millones de pesos ($ 12.000.000). — 8º) Dirección y Administración: Estará a cargo de todos sus socios quienes quedan designados "Gerentes" y el uso de la firma para todo acto de obligarla estará en conjunto de dos de sus socios, cualesquiera de ellos. — Será necesario la firma de la totalidad de los socios para compra o venta de activo fijo, fondo de comercio, ingreso de nuevos socios, disolución social o transformación de contrato. — La firma será la personal precedida de la denominación social. — 9º) Cierre de Ejercicio: 31 diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 31.822

CRISTALTODO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 23|9|80 Néstor Horacio Picone, cede, vende y transfiere a Elías Daher y Héctor Vicente Luis Scianca, las 10.050 cuotas sociales que tiene en la sociedad CRISTALTODO, S.R.L. por la suma de pesos 1.800.000, en la proporción de 5.100 cuotas para Elías Daher y 4.950 cuotas para Héctor Vicente Luis Scianca. El señor Héctor Vicente Luis Scianca, argentino, C.I. de Pol. Fed 2.485.870, comerciante, casado y separado de Elena Farrugia, domiciliado en Acceso 18, Edificio 6, piso 3º, dpto. Q del Barrio Los Aromos, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, a mérito de esta cesión entra a formar parte de la sociedad. Asimismo los socios resuelven prolongar su vigencia por un plazo de cinco años, desde el 1º de octubre de 1980 y con vencimiento el 30 de setiembre de 1985. Se modifica la cláusula quinta del contrato original y se establece que desde la fecha el señor Elías Daher estará a cargo de la dirección y administración de la sociedad en calidad de socio Gerente con las condiciones y con las facultades que establece el contrato original, cláusula quinta.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 47.539

NUÑEZ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Vicente Antonio Lauria, argentino, casado, de 56 años, empresarios, L.E. 4.012.123, domiciliado en Libertad 445, 2º, Capital; Niceto Roo, español, casado, de 48 años, empresario, C.I.P.F. 3.937.286, domiciliado en O'Higgins 4220, Cap. Fed.; Tomás Erdelyi, argentino, divorciado, de 53 años, empresario, L.E. 4.776.584, domiciliado en Lavalle 710, 5º B, Cap. y Enrique Munguia, argentino, casado, de 56 años, empresario, L.E. 3.034.964, domiciliado en la Av. Luis M. Campos 1174, piso H, Cap. — Fecha de constitución: 15|7|80. — Denominación: NUÑEZ CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Domicilio: Vilela 1896, Cap. Fed. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) La construcción de inmuebles en sus distintos tipos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, la participación en licitaciones públicas para la construcción de cualquier tipo de obra y todo cuanto se relacione con la industria de la construcción; B) La compra, venta, administración y explotación, por cualquier forma de inmuebles urbanos y rurales, en su fraccionamiento, urbanización y subdivisión, pudiendo desarrollar su actividad a través de todo tipo de transacciones inmobiliarias, sin que la enumeración que antecede sea limitativa. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir, gravar y enajenar en cualquier forma bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, valores, acciones y derechos. — Capital: es de $ 60.000.000 dividido en 600 cuotas de $ 100.000 c/u., suscripto así: T. Erdelyi: 198 cuotas, Niceto Roo: 198 cuotas; V. A. Lauria: 138 cuotas y E. Munguia: 66 cuotas, por aporte inmueble calle Grecia 3503 y Núñez 1877, Cap. — Administración y uso de firma social: a cargo de 2 socios gerentes en forma conjunta, requiriéndose la firma de 3 cuando se trate de adquirir, enajenar, hipotecar o de cualquier forma gravar inmuebles, parte o la totalidad del activo fijo de la sociedad, dar o tomar dinero en préstamo, como asimismo, bonos, cédulas u otros valores cotizables o no. — Queda prohibido a los gerentes comprometer a la firma social con fianzas, garantías u operaciones ajenas al objeto especificado en la cláusula tercera. Podrán sin embargo abrir cuentas bancarias a orden recíproca de dos cualesquiera de los gerentes; quienes podrán actuar indistintamente en lo relativo a presentación y trámites en licitaciones públicas o privadas. — Gerentes: Tomás Erdelyi, Niceto Roo y Vicente Antonio Lauria. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Entrelíneas: por aporte inmueble calle Grecia 3503 y Núñez 1877, Cap.: vale.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo M.ñ Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 31.754

EDUARDO TRAVERS Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primero Instancia en lo Comercial ed Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) EDUARDO Travers, argentino, casado con Rosario Videla Dorna, nacido el 23|4|43, licenciado en administración agraria, L. E. 4.593.850, domiciliado en Guido 4018, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Federico Fernández, argentino, casado con Susana Sáez, nacido el 5|6|45, ingeniero agrónomo, L. E. número 8.252.036, domiciliado en Bulnes 2178, 8º "14", Capital Federal. — II) EDUARDO TRAVERS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — III) 18|8|80. — IV) Bulnes 2178, 8º "14", Capital Federal. — V) 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado en lo Comercial de Registro. — VI) Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a: Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, realización por cualquier título de mercaderías, productos, artículos, semovientes, máquinas, vehículos, herramientas propias o de terceros vinculados a la actividad agrícola ganadera. Inmobiliarias: Compra, venta, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de representación, agencia o mandatos de personas, firmas o sociedades, nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — VII) $ 2.000.000 — VIII) Los dos socios son Gerentes, con firma conjunta. — IX) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 31.922

GISELCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 451; retificatorio 496. — Socios: 1º) Juan Pablo Lacroze, nacido el 22|5|1961, argentino, D.N.I. 14.222.598, soltero, estudiante, Montevideo 1875, 1º, Dpto. 3, Capital, con venia para ejercer el comercio inscripta el 1º de octubre de 1980, Nº 224 1º 9 de Venias; Marcos Juan Gastaldi, argentino, nacido el 25|1|1956, D.N.I. 11.938.901, estudiante, casado, Av. Libertador 792, 1º piso "B", Capital; Alberto Enrique del Solar Dorrego, argentino, nacido el 19|10|1953, soltero, ingeniero agrónomo, D.N.I. 10.924.353, Gelly y Obes 2221, Capital Federal. — 2º) 13 agosto de 1980; aclaratoria el 16 setiembre de 1980. — 3º) GISELCO S.R.L. — 4º) Montevideo 1875, piso 1º, Dpto. 3, Capital Federal. — 5º) a) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, comisión, por cuenta propia o ajena, importación y exportación de hacienda vacuna, ovina, porcina, equina y aves de corral; toda clase de frutos y productos del país en general y cereales en particular, subproductos derivados de los anteriormente mencionados, productos comestibles y alimentos balanceados; b) Industrial: Mediante la compra, venta, consignación, comisión, representación, de maquinarias industriales, agrícolas, viales, para la construcción, automotores para transporte de cargas y|o pasajeros; c) Agrícolo-Ganadera: Mediante la producción de granos y cereales, explotación y administración de campos y bosques; por la compra, venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamientos integral de sus riquezas; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos, rurales incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal; la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos, forestación y urbanización de las mismas; e) De Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos o representaciones de terceros que se relacionen con su objeto; f) Exportación e importación. — 6º) 99 años, a contar del 13 agosto de 1980. — 7º) $ 21.000.000. — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma por los tres socios gerentes en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente. — 10) 30 de junio de cada año. — S|raspado: 9. Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 47.542

POMARES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POMARES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que por instrumento privado de fecha 7|4|80, don Ricardo Pomares cede a don Mario Jesús Wambeke, argentino, comerciante, nacido el 17 de abril de 1949, L.E. Nº 6.154.271, casado en primeras nupcias con María Cristina Gervan, domiciliado en M. Sastre y Treinta y Tres, Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, 50 (cincuenta) cuotas sociales de $ 10.000 (diez mil pesos) cada una, por el precio total de $ 1.000.000 (un millón de pesos). — Denominación Social: Pomares S.R.L.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 47.543

CASA MUCCI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1º) Adrián Mucci, C.I. 6.058.986, italiano, casado, comerciante, 33 años, Laguna 2986, Capital; Miguel Serafín Anselmi, L.E. 8.443.184, argentino, casado, comerciante, 30 años, Luis Vernet 5149, Laferrere, Pcia. de Buenos Aires; Elena Inés Lago, L.C. 10.264.686, argentina, casada, comerciante, 27 años, Laguna 2986, Capital. — 2º) 15 de setiembre de 1980. — 3º) CASA MUCCI, S.R.L. — 4º) Laguna 2986, Capital Federal. — 5º) Herrería y carpintería de obras. — 6º) 20 años, a partir del 15 de setiembre de 1980. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) Adrián Mucci, en calidad de socio Gerente. — 9º) El socio Gerente señor Mucci. — 10) El 31 de diciembre de cada año. El Gerente desempeña por el plazo social.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 63.000 — Nº 47.524

MOZARAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS Personales: Luis Cristófaro, argentino, nacido el 12 de marzo de 1931, casado en primeras nupcias con Alcira López Ormazábal, industrial con L.E. Nº 4.069.239 y con C.I. de Pol. Fed 2.773.762, domiciliado en Av. del Libertador 4854, 6º B, Capital Federal; Alcira López Ormazábal de Cristófaro, argentina nacida el 27 de diciembre de 1930, casada en primeras nupcias con Luis Cristófaro, ama de casa con L.C. [illegible] y con C.I. de Pol. Fed. [illegible], domiciliada en Av. del Libertador 4854, 6º B, Capital Federal. — Fecha de Constitución: [illegible] de setiembre de 1980, ante escribano de Capital Federal, Tito J. A. Siena, bajo Nº 301, al folio 1.024 del Registro 97 de su adscripción. — Denominación Social: MOZARAL, S.R.L. — Domicilio Legal: La Pampa 3885, Capital Federal. — Plazo de Duración: 30 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización, compra y venta de comestibles, bebidas alcohólicas envasadas y su importación y exportación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital Social: $ 60.000.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Luis Cristófaro, 3.000 cuotas de $ 10.000 cada una, o sea $ 30.000.000 y Alcira López Ormazábal de Cristófaro, 3.000 cuotas de pesos 10.000 cada una, o sea $ 30.000.000. El capital de los socios está integrado por partes iguales, así: $ 10.000.000 en dinero efectivo, cuyo 50 % se integra en el acto y el 50 % restante dentro del plazo legal y $ 50.000.000, mediante la transferencia de la propiedad, uso y goce de una finca de ambos socios, ubicada en Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, calle Aristóbulo del Valle 2452. — Representación: La sociedad será administrada y dirigida por ambos socios en forma indistinta, con el cargo de Gerentes, pudiendo hacer uso de la firma social, suscribiendo todas las obligaciones y documentos de la sociedad a continuación de la mención Mozaral, S.R.L. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 47.530

ITATI LACROZE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Manuel Alvarez, español, casado, 56 años, C.I.P.F. 3.883.758, domicilio Piedras 1129, C.F.; Luis González, español, casado, 53 años, C.I.P.F. 4.296.742, domicilio Las Heras 2375, Florida, Bs. As., Florinda Pérez de Miranda, española, casada, 42 años, C.I.P.F. número 4.853.221, domicilio Caseros 3735, Olivos, Bs. As.; Julio Redondo de la Vega, español, casado, 41 años, C.I.P.F. número 6.603.854, domicilio Roca 1760, Florida, Bs. As.; Argemiro Fernández, español, casado, 46 años, C.I.P.F. 4.478.292, domicilio Gral. Miller 2977, Lanús Oeste, Bs. As.; Ovidio Arturo Restituto Fernández, español, casado, 63 años, C.I.P.F. 5.856.719, domicilio 2 de Mayo 2971, Lanús Oeste, Bs. As.; Claudio Miguel García Chiclet, argentino, soltero, 28 años, L.E. 4.706.379, domicilio Alsina 1441, Capital Federal; Eugenio López Leis, español, casado, 41 años, C.I.P.F. 6.184.046, domiciliado en Chile 2378, Capital; Antonio Gómez Souza, español, casado, 51 años, C.I.P.F. 5.317.943, domiciliado El Cano 5090, Capital; Francisco Figueira, español, soltero, 36 años, C.I.P.F. 5.306.725, domicilio Elpidio González 3286, C.F.; Héctor Eugenio Fresno, argentino, soltero, 25 años, L.E. 8.503.823, domicilio Terrero 328, Capital; Rubén Jorge Anselmo, argentino, soltero, 24 años, D.N.I. 10.131.678, domicilio Loria 65, C.F.; José Manuel Coira, argentino naturalizado, 32 años, soltero, D.N.I. 1.327.316, domicilio Baliña 1849, Banfield, Bs. As.; Pablo Moneta, argentino, casado, 37 años, L.E. 4.288.633, domicilio Montañeses 2839, C.F.; Manuel Angel Alvarez Pérez, español, casado, 29 años, C.I.P.F. 5.774.085, domicilio Mitre 611, Avellaneda, Bs. As.; Manuel Viña, argentino naturalizado, 65 años, casado, L.E. 4.416.404, domicilio Olazábal 5219, C.F.; José Ramón Fresno Tuero, español, casado, 57 años, C.I.P.F. 3.529.675, domicilio Zuloaga 225, Lanús Oeste, Bs. As.; Ceferino Rodríguez, español, casado, 43 años, C.I.P.F. 4.575.303, domicilio Sarandí 215, Villa Luzuriaga, San Justo, Bs. As.; Hugo Dionisio Rodríguez, argentino, soltero, nacido el 23|12|1958, D.N.I. 13.438.746, domicilio Quinquela Martín s|n, lote 26, localidad de Bosques Florencio Varela, Bs. As.; Emilia Consuelo García o García y Gutiérrez, argentina, casada, nacida el 28|3|1939, C.I.P.F. 4.244.229 y Emilia Gutiérrez española, nacida el 6|2|1907, viuda, C.I.P.F. 4.602.075, ambas domiciliadas en Avda. Entre Ríos 272, C.F. Todos de profesión comerciantes. Constitución: 15|11|1976 y Modificatoria del 11|9|80. Denominación: "ITATI LA-

CROZE S.R.L." Domicilio Social: Calle Federico Lacroze 4191, Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto la explotación comercial de un negocio del ramo de pizzería, bar y parrilla, instalado en el hall de la estación Federico Lacroze del F.C.N. Gral. Urquiza, calle F. Lacroze 4191, de esta Capital. Asimismo la sociedad podrá explotar comercialmente otros negocios del ramo gastronómico, sea por compra, instalación, concesión o por cualquier otro título. Duración: 20 años, a contar del 12|11|1976. Capital: $ 1.000.000, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una. Administración: A cargo de 4 gerentes elegidos por los socios con el uso de la firma social de dos cualesquiera de ellos. Cierre del Ejercicio: 31|10 de cada año. Gerentes designados en el contrato: Cláusula Séptima: José Manuel Alvarez, José Ramón Fresno Tuero, Ovidio Arturo Restituto Fernández y Antonio Gómez Souza. — Raspado: Jorge: Vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.600 — Nº 31.666

FORTIN CERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FERNANDO Vicente Romero, argentino, nacido el 29|7|32, comerciante, L. E. 4.400.342, casado, Avenida Rivadavia 5911, piso 13, departamento "D", Capital. — Alberto Enrique Peirón, argentino, casado, nacido el 6|3|39, comerciante, L. E. 4.290.532, domicilio Avenida Rivadavia 6023, piso 4º, departamento "B", Capital. — Escritura Nº 1.371 de fecha 10|9|80. — Denominación: FORTIN CERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio Alvarez Jonte 2082, Capital. — Duración: 50 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la elaboración, venta, distribución, importación, exportación de alimentos balanceados para consumo de animales domésticos de granja, a la cría, compra, venta, distribución, importación y exportación de granja, a la cría, compra, venta, distribución, importación y exportación de animales de granja y aves de corral, asimismo para realizar todo tipo de actividad agropecuaria. — Capital social se fija en 20.000.000 de pesos, representados por 200.000 mil cuotas de cien pesos cada una. Ambos socios gerentes. 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 47.499

GIUDICE MORA INGENIERO CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 136 de fecha 16|9|80. — Denominación: GIUDICE MORA INGENIERO CIVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Aumentó el capital social en la suma de 45.000.000 de pesos, dividido en 4.500.000 cuotas de diez pesos cada una, quedando así modificado el art. 5º del contrato social.

Buenos Aires, octubre 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.400 — Nº 47.496

GABRIEL Y MARIANO TORRES GARCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Gabriel Enrique Roque Torres García, argentino, divorciado, comerciante, L. E. Nº 4.037.017, de 53 años; y Mariano Enrique Torres García, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1959, comerciante, soltero, D. N. I. Nº 14.193.017, menor emancipado, ambos domiciliados en Avenida Belgrano 319, 2º piso, Capital Federal. — Fecha de constitución: Escritura Pública del 15|9|80. — Denominación: "GABRIEL Y MARIANO TORRES GARCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Belgrano 319, 2º piso, Capital Federal. — Duración: Es de 30 años contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la formalización por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociados a terceros de operaciones: a) de compra-venta, locación, importación, exportación, distribución y fabricación total o parcial de máquinas para la industria, el agro y el hogar, sus repuestos y accesorios y b) la instalación, traslado, mantenimiento y reparación de las referidas máquinas. — Capital social: es de $ 15.000.000, dividido en 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Dirección y administración: Será ejercida por los socios en forma conjunta, quienes con el cargo de gerentes tienen las más amplias facultades, para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 126.00 Nº 31.792

TRAYECTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AMALIA Kogan Altschuller, argentina, casada, nacida el 19|2|30, comerciante, L. C. 0.572.211. — Alberto Marcelo Altschuller, argentino, abogado, casado, nacido el 9|3,56, D. N. I. 12.403.119. — Luisa Noemí Altschuller, argentina, soltera, nacida el 23|3|57, psicóloga, C. I. 6.765.590, todos domiciliados en Luis María Campos 1521, Capital. — Escritura Nº 256 de fecha 26|6|80. — Denominación: TRAYECTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio Luis María Campos 1521, Capital. — Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación del rubro de hotelería, casa de hospedaje con o sin servicio comedor, bares y confiterías, en cada una de las modalidades que a tal explotación le incumbe por los usos, modos y costumbres. Industrial: Mediante la elaboración de productos y subproductos comestibles para el rubro de bares, confiterías, hoteles y casa de hospedaje. — Inmobiliaria: Compra, venta, locación, división por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal 13.512 y posterior enajenación de las unidades. Agropecuaria: Realizar todos los actos necesarios para el cultivo y comercialización de productos de la tierra, así como para la cría, compra y venta y reproducción de toda clase de ganados. Capital social se fija en la suma de 1.000.000 de pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Los tres socios gerentes.

Buenos Aires, octubre 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.000 — Nº 47.493

D. S. I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Diego Ernestor Luchetti, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Susana Schavelzon, nacido el 4 de enero de 1952, D.N.I. Nº 10.155.342, José Evaristo Uriburu 1019, 1º "B", Capital y Juan Carlos Idaberry, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Santangelo, nacido el 27 de enero de 1945, L.E. 4.523.078, Crovara 1189, Villa Madero, Buenos Aires, ambos comerciantes. — Fecha de constitución: 16|9|80. — Denominación social: D.S.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: José Evaristo Uriburu 1019, 1º "B", Capital. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a la consultoría integral y representación en sistemas de información, importación y exportación de materias afines a los sistemas de información, el desarrollo de programas de aplicación, venta de block time, venta de servicios, dictado de cursos, asesoramiento integral de empresas, enseñanza de disciplinas informáticas, selección de sistemas, asesoramiento en organización y métodos, estando la dirección técnica a cargo de profesionales debidamente habilitados. — Plazo: 10 años, a partir del 1º,9,80. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 100.000 cuotas, aportado por partes iguales por los socios. — Administración: Ambos socios gerentes, firma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 47.492

SERVICE LA SUD AMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MARIA esther Castiñeira de Cambon, argentina, nacida el 23|1|23, viuda, L.C. número 477.565, comerciante, domicilio Las Malvinas 2931, Martín Coronado, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Oscar Daniel Lauber, uruguayo, nacido el 6|3|39, casado, comerciante, D.N.I. 92.610.070, domicilio Cerrito 1543, Piso 15, dto. 82, Capital; Agustín Segundo Iturra Silva, chileno, nacido 11|12|42, casado, D.N.I. 92.320.328, electromecánico, domicilio José Bonifacio 3252, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Escritura Nº 378 de fecha 26|9|80. — Denominación: "SERVICE LA SUD AMERICANA S.R.L.", domicilio Aguirre 503, Capital. — Duración: 5 años. — Objeto: La explotación y prestación de servicios mecánicos, instalaciones, reparaciones y mantenimiento de equipos de bombeo, la compra, venta y distribución de repuestos de los equipos mencionados y el asesoramiento relativo a dichas tareas. — Capital Social es de 9.000.000 de pesos, dividido en 9.000 cuotas de 1.000 pesos cada una. Los tres socios Gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: servicios, vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 47.494

LAXAGUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) LAXAGUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) 19|8|80. — 3º) Juan Carlos Laxague, argentino, soltero, estudiante, nacido el 9|3,50, L.E. Nº 8.037.616; Elena María Laxague, argentina, casada, profesora, nacida 14|1|53, D.N.I. Nº 10.765.899, y Amabelia Nieto de Laxague, argentina, viuda, comerciante, nacida 19|3|26, L.C. Nº 2.651.812, todos domiciliados en Marcelo T. de Alvear 2069, piso 2º Capital Federal. — 4º) Unificación de personería en Juan Carlos Laxague. — 5º) Socios: Odulio Modesto Challiol y José Calio, otorgan consentimiento y aceptación. — La unificación de la personería de los herederos del socio fallecido Juan Bautista Laxague, lo es también para que el representante desempeñe el cargo de Gerente que el causante detentaba. — Entrelíneas: el representante. Vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 31.848

NEWTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Roberto Héctor Mauas, 29 años, soltero, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.021.467, Policía Federal, domiciliado en la calle Av. del Libertador 2682, 8º piso, Capital Federal; Carlos Ricardo Mauas, 37 años, casado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.007.276, Policía Federal, domiciliado en la calle Mariscal Antonio J. de Sucre 2025, 9º piso, Capital Federal. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 18 de setiembre de 1980. — 3º) Razón Social: NEWTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Junín 448, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de mercaderías materias primas, productos y subproductos relativos a la industria textil. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la firma del presente contrato. — 7º) Capital Social: $ 6.000.000. — 8º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — 9º) Representación Legal: Todos los socios indistintamente en calidad de Gerentes.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 31.824

PETROCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según oficio de fecha 6|5|80 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos de fecha 2|8|73, "Patanian Jacobo Alfredo s|sucesión que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del doctor Carlos Raúl Ponce, Secretaría Nº 54, del doctor Miguel Angel Secchi, por la cual las 537 (quinientas treinta y siete) cuotas sociales, que correspondían al causante don Jacobo Alfredo Patanian en la sociedad denominada PETROCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han sido adjudicadas en su carácter de heredero a su hijo Luis Alberto Guillermo Patanian el que a su vez les transfirió en su totalidad en los autos sucesorios aludidos en la siguiente forma: 1º) A favor de don José Mario Viggiano nuevo socio la cantidad de 202 (doscientas dos) cuotas. — 2º) A favor de don Jorge Pedro Demirjian, socio, la cantidad de 133 (ciento treinta y tres) cuotas. — 3º) A favor de doña Olga Magdalena Pietra de Patanian, socia, la cantidad de 102 (ciento dos) cuotas. — 4º) A favor de doña Estela Norma Patanian, socia, la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas. — 5º) A favor de Horacio Gaspar Patanian, socio, la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas, debiendo inscribirse, esta compra, venta que se realizó entre las partes con fecha 19 de abril de 1974, y fue homologada por el Juzgado mediante autos de los días 16 de agosto de 1974 y 16 de setiembre del mismo año, en la sucesión de don Jacobo Alfredo Patanian. E|l.: según oficio de fecha 6|5|80. Vale. — E|l.: de fecha 2|8|73. Vale. S|r.: solicitado. Vale.

Buenos Aires, octubre 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 31.863

C O D E S O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Leopoldo Geiringer, austríaco, nacido el 29 de abril de 1923, industrial, domiciliado en 25 de Mayo 375, 4º piso, oficina 408, de esta Capital Federal, casado en primeras nupcias con doña Annaliese Pollack Lange y con Cédula de Identidad número 4.551.078; Fernando Enrique Fusco, argentino, nacido el 6 de enero de 1934, arquitecto, domiciliado en Julio Argentino Roca 550, 6º piso, departamento 7, de esta Capital Federal, casado en primeras nupcias con doña Inés Margarita Mercedes Echeverría y con Cédula de Identidad número 3.054.824; y Carlos Alberto Furcada, argentino, nacido el 15 de mayo de 1923, marino, domiciliado en Julio Argentino Roca 550, 6º piso, departamento 7, de esta Capital Federal, divorciado y con Cédula de Identidad número 2.021.819. — Fecha del Contrato: Quince de agosto de mil novecientos ochenta. — Razón Social: "CODESO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización parcial o total de obras de cualquier tipo, así como la proyección y realización de obras de arquitectura e ingeniería; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones

comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; c) Financieras: La administración y venta de valores mobiliarios, financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará operaciones que están previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de Duración: Veinte años, a partir de la fecha de contrato. — Capital Social: Cien millones de pesos. — Organización de la Representación Legal: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, quienes quedan designados gerentes con el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio de la Sociedad: Avenida Julio Argentino Roca 550, piso 6º, oficina 7, ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 205.800 — Nº 31.909

HORIZONTALES RIVADAVIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 29 de agosto de 1980, los señores doctor Carmelo Eugenio Palumbo, Juan Bautista Doroteo Luc y Orlando Luis Poletti, únicos socios componentes de HORIZONTALES RIVADAVIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron: Aumentar el capital social a la suma de $ 10.000.000, reformando en su consecuencia el artículo cuarto del contrato social el que queda redactado en la forma siguiente: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000) dividido en veinte mil cuotas de capital de quinientos ($ 500) cada una, integramente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: doctor Carmelo Eugenio Palumbo 11.000 (once mil) cuotas - capital ($ 5.500.000); señor Juan Bautista Doroteo Luc 6.000 (seis mil) cuotas - capital ($ 3.000.000) y señor Orlando Luis Poletti 3.000 (tres mil) cuotas - capital ($ 1.500.000)". Asimismo resuelven modificar el artículo primero del contrato social, estableciendo el domicilio de la empresa en la calle Pasteur 38, piso 1º de esta Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 31.861

NOVILIMP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Estela Beatriz Norbis, argentina, soltera, de 32 años, comerciante, C. I. P. F. 5.545.607, domicilio en Gral. Martín de Gainza 470, Capital Federal. Jorge Omar Norbis, argentino, casado, 28 años, comerciante, C. I. 6.417.282, con domicilio en Gral. Martín de Gainza 470, Capital Federal. — Fecha de Constitución: — Designación Social: NOVILIMP S. R. L. — Domicilio Social: Gral. Martín de Gainza 470, Capital Federal. — Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: trabajos de encerados, rasqueteados —a máquina o cuchilla— plastificados de pisos, lavado y limpieza de pisos alfombrados. fumigación, desinfección, desinsectización, desratización, lavado y limpieza técnica industrial y en general corte de pasto, exterminación de yuyos, malezas, recolección de residuos y todas las tareas realizadas en edificios, establecimientos comerciales, industriales, públicos y privados, instituciones cooperativas o bancarias de cualquier naturaleza, reparticiones públicas, sanatorios, clínicas, hospitales públicos o privados, playas ferroviarias, vías, puentes, coches, vagones, andenes, aeródromos públicos o privados y todo tipo de buques o embarcaciones y sus bodegas, puestos viales y mercados o ferias, campos deportivos, depósitos, galpones, calles, plazas, paseos públicos, parques, etc. Quedan comprendidas también las tareas que se realizan en cinematógrafos, teatros, dancings, cabarets, boites, café concert, radioemisoras, canales de televisión, salones y clubes de baile. — Plazo de Duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 10.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 100 cada una que los socios suscriben e integran en su totalidad en partes iguales en bienes, conforme resulta del balance especial que han confeccionado a tal efecto y que firman por separado e integra el presente haciendo saber que la valuación de los mismos se ha determinado conforme los precios de costo y adquisición. — Dirección y Administración: La sociedad será administrada y dirigida por los socios que revisten el carácter de socios gerentes quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta debiendo suscribir las obligaciones con sus firmas personales a continuación de la fórmula Novilimp SRL. — Cierre de ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Novilimp. Vale. — Enmendado: Beatriz. También Vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 205.800. — Nº 31.783

NOWPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Nimichinitzer, argentino, nacido el 3|4|47, soltero, C. I. 5.684.041, comerciante, domiciliado en Castelli 36, 5º "B", Capital; Narciso Alberto Edelstein, argentino, nacido el 23|1|50, divorciado, C. I. 10.793.638, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino 2532, 5º "F", Capital, y Yumiko Nakano, japonesa, nacida el 6|1|51, soltera, C. I. Nº 9.578.907, domiciliada en Virrey del Pino 2632, 5º F, Capital. — Fecha de Constitución: Día dieciocho del mes de agosto de 1980. — Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "NOWPORT S. R. L." — Domicilio legal: Viamonte 2923, primer piso, oficina 10, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, comercialización, consignación y representación de artículos para regalos, ferretería y bazar, artículos para el hogar y prendas de vestir, ya sean éstos de origen nacional o importados. Importación y Exportación. Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 10.000.000, dividido en cien cuotas de $ 100.000 c/u. — Administración: Está a cargo de todos los socios con el carácter de socios gerentes, pero para comprometer a la sociedad será necesaria la firma conjunta del señor Jorge Niminichitzer, con uno cualquiera de los señores Narciso Alberto Edelstein o Yumiko Nakano. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social se cerrará el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200. — Nº 31.784

P E V I A M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Héctor Hipólito Peña, argentino, casado, nacido el 17|9|30, comerciante, L. E. 4.800.971. — Gladys Mabel Alday de Peña, argentina, casada, nacida el 28|8|34, comerciante, L. C. 2.911.433, ambos domiciliados en 25 de Mayo 79, Quilmes, Buenos Aires. — David Villarreal, argentino, casado, nacido el 25|3|23, comerciante, L. E. Nro. 3.566.140. — Blanca Biasutti de Villarreal, italiana, casada, nacida el 27|8|25, ama de casa, C. I. 8.619.539, estos últimos domiciliados en Cochabamba 516, 1º "4", Capital. — Horacio Agustín Villarreal, argentino, casado, nacido el 5|3|49, empleado, L. E. 6.189.396, domiciliado en Vélez Sársfield 261, Quilmes, Buenos Aires y Horacio Héctor Peña. argentino, soltero, nacido el 27|8|55, comerciante D. N. I. 11.683.101, domiciliado en 25 de Mayo 79, Quilmes, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 10|6|80. — Denominación: PEVIAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Sarmiento 1574, 3º "B". Capital. — Objeto: Compra, venta, permuta o fraccionamiento de lotecs, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas bajo el régimen de al Ley de Propiedad Horizontal. — Realizar toda clase de mensuras, subdivisión y mejoras de inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles, mediante la celebración de operaciones, con pago al contado o acordando plazos, en la forma en que se establezca en cada operación, con garantías reales o personales. Duración: 30 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en cuotas de $ 10 valor nominal cada una, suscriptas así: H. H. Peña, 600.000 cuotas; D. Villarreal, 600.000 cuotas; G. M. Alday de Peña, 200.000 cuotas; B. Biasutti de Villarreal, 200.000 cuotas; H. A. Villarreal, 200.000 cuotas y H. H. Peña, 200.000 cuotas. — Administración: Héctor Hipólito Peña y David Villarreal, como gerentes. — Representación Legal: Los gerentes, actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente cualesquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 47.461

MOZART II

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Socios: Marcel Motek Rozenbusz, nacido el 16|4|16, casado, polaco, comerciante, D. N. I. 92.213.504, domiciliado en Junín 1390, 3º "A", Capital. Segismundo Fernández nacido el 8|5|12, casado, español, comerciante, C. I. Nro. 3.940.910. domiciliado en Avenida Entre Ríos 1049, 4º "B", Capital. — Mario Arias, nacido el 8|3|25, soltero, español, comerciante, C. I. 5.483.575, domiciliado en Castelli 182, Capital. — Francisco Arias, nacido el 18|12|21, soltero, español, comerciante, C. I. 5.220.587, domiciliado en Castelli 182, 7º "B", Capital. — Armando Diéguez, nacido el 15|11|27, casado, español, comerciante, C. I. 4.519.230, domiciliado en Miguel Acamini 3648, Capital. — Paulino Rodríguez, nacido el 20|4|31, casado, español, comerciante, C. I. 3.747.091, domiciliado en Talcahuano 981, Capital. — Joaquín del Río, nacido el 6|4|31, casado, español, comerciante, C. I. 3.682.446, domiciliado en Avenida Gaona 4877, Capital. — Ramiro Calvo, nacido el 15|2|35, casado, español, comerciante, C. I. 4.652.474, domiciliado en José E. Uriburu 411, Capital. — José Manuel Colado, nacido el 15|10|32, soltero, argentino, comerciante, L. E. 4.093.470, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1959, 7º "B", Capital. — Antolín del Río, nacido el 15|2|35, casado, español, comerciante, C. I. 4.557.045, domiciliado en Jean Jaurés 886, 4º "16", Capital. — José Manuel Fernández, nacido el 14|4|35, casado, argentino, comerciante, C. I. 3.934.063, domiciliado en Entre Ríos 1049, Capital. — Manuel Crugeiras, nacido el 11|[illegible]|13, casado, español, comerciante, C. I. [illegible]56.230. domiciliado en Avenida Entre Ríos 1049, 4º "B", Capital. — José María Barrero Villanueva, nacido el 11|8|18, casado, español, comerciante, C. I. 5.936.156, domiciliado en Gallo 1577, Capital. — Aurelio Colado, nacido el 18|8|38, casado, español, comerciante, C. I. 5.594.287, domiciliado en Estomba 1389, Capital. — María Inés Fernández nacida el 8|5|54, soltera, argentina, comerciante, D. N. I. 11.335.135, domiciliada en Florencio Varela 451, Avellaneda, Buenos Aires. — María Inés Díaz, nacida el 29|5|23, casada, española, comerciante, C. I. Nro. 4.687.379, domiciliada en Azcuénaga 1964, 5º "C", Capital. — Luis Fermín Pedroarias, nacido el 14|11|33, soltero, español, comerciante, C. I. 5.593.969, domiciliado en Lavalleja 950, departamento 18, Capital y Faustino Cancela Amigo, nacido el 12|9|34, casado, español, comerciante, C. I. 5.743.360, domiciliado en San Lorenzo 302, 1º "E", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 5|6|80. Denominación. MOZART II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Corrientes 575, Unidad Funcional 15|17, Capital. — Objeto: Explotación en todas sus formas de hoteles, con o sin servicio de comida, bares, restaurantes, casas de comidas, venta de bebidas alcohólicas o no, helados y toda clase de comidas y toda otra actividad anexa a los rubros enumerados. Duración: 30 años, contados desde el [illegible]|[illegible]. — Capital Social: $ 60.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, suscripto en la siguiente proporción: M. M. Rosenbusz, 9.000 cuotas; S. Fernández, 6.000 cuotas; M. Arias, 6.000 cuotas; F. Arias, 6.000 cuotas; A. Diéguez, 5.400 cuotas; P. Rodríguez, 4.200 cuotas; J. del Río, 4.200 cuotas; R. Calvo, 3.600 cuotas; J. M. Colado, 3.000 cuotas; A. del Río, 3.000 cuotas; J. M. Fernández, 1.500 cuotas; M. Crugeiras, 1.500 cuotas; J. M. Barrero Villanueva, 1.200 cuotas; A. Colado, 1.200 cuotas; M. I. Fernández, 1.200 cuotas; M. I. Díaz, 1.200 cuotas; L. F. Pedroarias, 1.000 cuotas y F. Cancela Amigo, 600 cuotas. — Administración: Marcel Motek Rosenbusz, Segismundo Fernández, Mario Arias y Ramiro Calvo, con el carácter de gerentes. Representación Legal: Cualquiera de los gerentes en forma individual, salvo para el caso de disposición de inmuebles, para lo que se requerirá la firma conjunta de los cuatro gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 1[illegible] de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26[illegible].[illegible]00 — Nº 47.460

P I L O T E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FELIPE Estanislao Solari, argentino, casado, 51 años, arquitecto, L. E. 4.231.809. María Mercedes Garat de Solari, argentina, casada, ama de casa, 45 años, L. C. 959.883. — María Solari Garat, argentina, soltera, comerciante, 22 años, D. N. I. 13.213.105. — Enrique Solari Garat, argentino, soltero, comerciante, 20 años, D. N. I. 13.211.461. — Alejandrina Solari Garat, argentina, soltera, comerciante, 18 años, D. N. I. 14.669.567, todos domiciliados en Avenida Figueroa Alcorta 3410, Capital. — Escritura Nº 303 de fecha 28|7|80. — Denominación: PILOTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio Avenida Córdoba 1544, piso 12, departamento "B", Capital. Duración: 15 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Toda clase de construcciones ya sean públicas o privadas, civiles, industriales, comerciales o de cualquier naturaleza, comercializar y/o arrendar inmuebles. — Capital social se fija en 50.000.000 de pesos divididos en cuotas de 10 pesos cada una. Todos los socios gerentes. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, octubre 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 47.502

TRANSPORTES SINIGAGLIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Elsa Haydée Kemerer de Sinigaglia, argentina, casada en primeras nupcias con Ricardo Rubén Sinigaglia, nacida el 5 de agosto de 1953, Documento Nacional de Identidad Nº 12.175.177, domiciliada en Agüero 1261, piso 6º, departamento "D", Capital Federal, y la señora María del Huerto Guidobono de Sinigaglia, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Sinigaglia, nacida el de agosto de 1953, Documento Nacional de Identidad Nº 10.593.309, domiciliada en Avenida Forest 768, piso 2º, departamento "A", Capital Federal, ambas comerciantes. — 2º) Fecha de Constitución: 7 de julio de 1980. — 3º) Denominación: TRANSPORTES SINIGAGLIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Avenida Forest 768, piso 2º, departamento "A", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta de terceros transportes terrestre nacional e internacional, de mercaderías en general, artículos y productos de cualquier tipo, fle-

tes, acarreos, depósito, comisiones y consignaciones y cuenta otra actividad derivada de dicho objeto. — 6º) Duración. Cinco años, a partir del día 1º de junio de 1980, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — 7º) Capital Social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000), divididos en 2.000 cuotas de 1.000 pesos cada una. — 8º) Gerencia de la Sociedad: Ambas socias revisten el cargo de gerentes, en forma indistinta. 9º) Cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada año.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 47.511

JORGE DESIMONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Elida Mirta Fariña, argentina, casada, comerciante, de 36 años de edad, con L.C. 4.799.375, domiciliada en Gral. Acha 247 de Sarandí, Pcia. de Buenos Aires; y Jorge Rubén Desimone, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, con D.N.I. 7.750.400, domiciliado en Gral. Acha 247 de Sarandí, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de agosto de 1980. — 3º) Denominación Social: "JORGE DESIMONE S.R.L.". — 4º) Domicilio Social: Rodríguez Peña 879 de Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de automotores y toda clase de vehículos, inclusive todo tipo de motocicletas, embarcaciones, como así también todo tipo de repuestos y accesorios relacionados con los mismos, pudiendo realizar la atención, service y reparación de todos aquellos bienes que se comercialicen, efectuando sobre los mismos todo tipo de operaciones, en su carácter de consignatarios, representantes o distribuidores. — 6º) Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de constitución. — 7º) Capital Social: $ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas sociales de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Organización de la Representación Legal: Administración y representación legal a cargo de ambos socios, con carácter de gerentes. — 8º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El uso de la firma social es indistinto.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 31.771

AMENABAR PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Razón Social: AMENABAR PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Socios: José León Gradel, brasilero, casado, arquitecto, 31 años, C.I. Nº 6.006.031 de la P. Federal, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1176, 9º piso, Capital Federal; y Daniel Levin, argentino, casado, contador público, 49 años, L.E. Nº 4.070.914, domiciliado en Olaya 1144, 1º "C", Capital Federal. — 3º) Duración: 5 años, a partir del 1º de setiembre de 1980. — 4º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar en nombre propio y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, construcción, explotación, administración y|o permuta de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo por ello construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal, todo ello sea de carácter público o privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. — Constructora: Mediante la construcción de edificios y todo otro tipo de obras de arquitectura o ingeniería y su construcción, tanto de carácter público y|o privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos, debentures, acciones, valores mobiliarios y documentos de cualquiera de los sistemas de modalidades, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, distribución, consignación y comercialización de mercaderías, artículos, productos y subproductos elaborados y semielaborados vinculados a la construcción y sus derivados. — Industrial: La industrialización primaria de todos los artículos mencionados en el rubro comercial. — 5º) Capital: $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10 c|una. — 6º) Administración: A cargo de los dos socios con carácter de Gerentes. — La firma indistinta de cada uno de ellos obliga a la sociedad. — 7º) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 8º) Domicilio Social: Olaya 1144, 1º piso "C", Capital Federal. — 9º) Fecha del Instrumento: 25 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 31.857

AZCUENAGA CONFECCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adhemar Gilberto Rodríguez Urcheguis, uruguayo, casado, nacido el 27 de julio de 1939, comerciante, D.N.I. 92.105.943, domiciliado en Pozos 1425, cuarto piso "B" Capital; Mauricio Kremenchuzky, argentino, casado, nacido el 28 de setiembre de 1927, comerciante, L.E. 4.227.115, domiciliado en Araoz 1376, Capital. — Denominación y Domicilio: AZCUENAGA CONFECCIONES S.R.L., domicilio Azcuenaga 653. — Duración: 99 años. — Fecha de Constitución: 2 setiembre de 1980. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la fabricación, producción, transformación, compra-venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropa, prendas de vestir y de la indumentaria y las materias primas que las componen; a la venta al por mayor y menor de prendas de vestir femenina y masculina. — Capital: $ 20.000.000 dividido en 200.000 cuotas de $ 100 cada una, integrada por los socios en partes iguales según balance inventario. — Administración: Los dos socios a cargo de la administración, con el cargo de Gerentes, y el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre. — S|R.: 'Octubre". Vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 105.000 — Nº 31.780

R E T E C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RETEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se constituyó por documento privado del 16 de setiembre de 1980 y se amplió por instrumento privado del 1º de octubre de 1980. — Socios: Federico Guillermo Berlanga, argentino, casado, con domicilio en la calle Av. del Libertador 5040, 7º piso, dpto. B, Capital Federal, nacido el 25 de mayo de 1928, L.E. 4.044.478, de profesión ingeniero. Luis Secundino Dieguez, argentino, casado, domiciliado en la calle Av. del Libertador 5040, piso 12, dpto. B, de esta Capital, nacido el 15 de abril de 1928, con L.E. 4.043.554, de profesión ingeniero; Ricardo Omar Avanzi, argentino, casado, domiciliado en la calle Entre Ríos 2566, de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, nacido el día 10 de agosto de 1950, con L.E. 8.341.109, técnico electrónico; Angel Julio Paterno, argentino, casado, domiciliado en la calle Verduga 1350, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 8 de abril de 1951, D.N.I. 8.527.690, técnico electrónico; Pedro Alfredo Randazzo, argentino, casado, domiciliado en la calle Av. del Libertador 2640, dpto. H, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 25 de mayo de 1933, L.E. 6.002.419, técnico electrónico; y Roberto Inchaussandague, argentino, casado, domiciliado en la calle Misiones 2291, de Beccar, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 13 de agosto de 1932, Libreta de Enrolamiento 4.097.893, técnico electrónico. — Domicilio Social: Av. Santa Fe 4938, 4º piso, dpto. A, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de sistemas, equipos, accesorios, repuestos, instrumentos y herramientas de equipos y sistemas en los cuales la electrónica constituya parte parcial o total de los mismos, ya sea para uso de las Fuerzas Armadas e instituciones civiles, públicas y privadas; b) Servicios y Mandatos: Podrá realizar por cuenta propia y|u orden de terceros, toda clase de servicios técnicos referentes a la instalación, reparación, mantenimiento y todo aquello que fuere menester para el mejor funcionamiento de los equipos y sistemas involucrados en el párrafo a) pudiendo asimismo constituirse en mandataria de terceros para realizar por cuenta y orden de los mismos igual tipo de actividad. Estos servicios y mandatos incluye la prestación de asesoramiento y ejecución de contratos, especificaciones, planificación, control de gestión, inspección, información, recepción, como así también asistencia logística, técnica y todo lo que se relacione directa o indirectamente con su objetivo. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 10 cada una de ellas y suscriptas por los socios de la siguiente manera. Don Federico Guillermo Berlanga, 750.000 cuotas; Luis Secundino Dieguez, Ricardo Omar Avanzi, Angel Julio Paterno, Pedro Alfredo Randazzo y Roberto Inchaussandague 250.000 cuotas cada uno. La administración de la sociedad estará a cargo de don Federico Guillermo Berlanga y de don Luis Secundino Dieguez, quiénes revestirán el carácter de Gerentes por el término de dos años, pudiendo ser reelegidos. El balance general y la memoria se presentarán el día 1º de abril de cada año. — Uso de la Firma Social: A cargo de los socios Gerentes en forma indistinta.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 315.000 — Nº 47.513

D A T I A N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Otilio Horrst Golitz, argentino, casado, industrial, de 42 años de edad, domiciliado en Av. del Libertador 844, piso 9º, Dpto. 66, Capital, L.E. 4.289.303; Hildegard Ringert, alemana, casada, rentista, de 71 años de edad, domiciliada en Moreno 1270, 2º, "213", Capital, C.I. 1.790.697, y Mabel Haydée Montenaro, argentina, casada, empleada, de 41 años de edad, domiciliada en Av. del Libertador 844, piso 9º, Dpto. 66, Capital, L.C. 5.377.294. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación: DATIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Moreno 1270, 2º p., Of. 213, Capital. — 5º) Objeto Social: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos metalúrgicos, no estándole prohibido la realización de otros actos de comercio lícitos, cualquiera sea la extensión de los mismos. — 6º) Plazo de Duración: 50 años, a partir del 1º|8|80. 7º) Capital Social: Pesos 2.000.000 (200 cuotas de $ 10.000 c|u.). — 8º) Composición de Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de cualesquiera de los socios Gerentes en forma indistinta. — 9º) Organización de la Representación Legal: A cargo de cualesquiera de los socios en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 31.854

---

4 D PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: [illegible] Ernesto [illegible], argentino, casado, de 29 años de edad, con domicilio en Cabildo 1518, 6º B, Capital Federal L.E. [illegible], de profesión hidrometeor[illegible] Carlos [illegible], argentino, casado, de 41 años de edad, con domicilio en [illegible] 2023 C. Capital Federal, L.E. 4.273.958, empleado y Eduardo José Devicenzi, argentino, casado, de 44 años de edad, con domicilio en Sarmiento 4066, de Capital Federal, D.N.I. 4.177.512, empleado. — 2º) Fecha de Constitución: 15 de setiembre de 1980. — 3º) Razón Social: 4 D PRODUCCIONES, S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Suipacha 472, 2º piso, oficina 221. — 5º) Objeto Social: Actuar como agencia de publicidad, efectuando producciones, representaciones y promociones comerciales y artísticas en medios gráficos, diarios y periódicos, mediante afiches y carteles, folletos, volantes y cualquier otro elemento de difusión de esta Capital Federal, interior del país o del extranjero, mediante recursos audiovisuales, radiales, medios televisivos y cinematográficos, organizar y concretar exhibiciones en exposiciones, congresos y convenciones, campañas de degustación en comercios, reuniones, etc., organizar y concretar todo tipo de espectáculos, presentarse en licitaciones nacionales, provinciales o municipales, efectuar asesoramientos, estudios de mercado, explotar patentes de invención, marcas, regalías, modelos, diseños y ejercer mandatos y administraciones, todo ello relacionado con el ramo de la publicidad en general, toda tarea o gestión por cuenta propia o de terceros que se relacione con él. — 6º) Plazo de Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Pesos 3.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes, Eugenio Ernesto Portalet, Carlos Alberto Ingrassia y Eduardo José Devicenzi. Actuarán en forma conjunta o separadamente, cualquiera de ellos de a dos o indistintamente tienen la representación legal y el uso de la firma social. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: casado, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Valen.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 47.515

INDUPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1º) Ana María Talamo, argentina, soltera, 35 años, comerciante, C.I. 4.298.301, e Hilda Herminia Talamo, argentina, soltera, 36 años, comerciante, C.I. 4.298.300 domiciliadas en Viamonte 319, Capital — 2º) 19 de setiembre de 1980. — 3º) INDUPLAST, S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Miró 136, 2º piso, dpto. B. — 5º) Tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos de envases y bolsas elaborados con materias plásticas, naturales o sintéticas. — 6º) 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 5.000.000. — 8º) Ambas socias en calidad de Gerentes y por todo el plazo social. 9º) Ambos Gerentes en forma individual. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. —

$ 71.400 — Nº 47.523

M E M O R Y

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 11 de setiembre de 1980, Capital Federal. — Socios: Adolfo Rodríguez Oliver, 53 años, boliviano, casado, comerciante, domiciliado en Santa Fe 854, localidad de Morón, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, C.I. 4.916.038; Lidia Zoraida Vargas Alen, paraguaya, casada, ama de casa, 55 años, domiciliada en Santa Fe 854, localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 7.269.816. — Denominación y Domicilio: MEMORY, S.R.L., con domicilio en la calle Libertad 38, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, reparación y mantenimiento de máquinas de

escribir, de calcular y de registraciones contables, de artículos de librería, papelería y útiles y muebles para oficina. — Capital Social: $ 10.000.000 (diez millones de pesos). Plazo: 10 años, desde el 1º de setiembre de 1980, y a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los socios como Gerentes, la firma será de uno de los Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.450 — Nº 47.520

COPETIN Y PIZZERIA ARTIBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FRANCISCO Ríos Seoane, español, casado, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1934, domiciliado en Alsina 1195, piso 1º, Capital Federal, C.I. Nº 5.345.635, P.F., Francisco Cainzos, español, soltero, comerciante, nacido el 12 de junio de 1923, domiciliado en Carril 913, piso 3º, Capital Federal, C.I. Nº 4.631.450, P.F., David López, español, casado, comerciante, nacido el 20 de diciembre de 1924, domiciliado en Constitución 2310, piso 1º, depto "E", Capital Federal, C.I. Nº 4.235.341 P.F., María Rosalina López, española, divorciada, comerciante, nacida el 22 de marzo de 1926, domiciliada en Carril 913, piso 3º, Capital Federal, C.I. Nº 5.816.572 P.F., Amador García García, español, casado, comerciante, nacido el 15 de agosto de 1929, domiciliado en Las Piedras 1727 de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 3.893.994 P.F., Manuel Ríos Seoane, español, casado, comerciante, nacido el 29 de marzo de 1940, domiciliado en Caracas 293, piso 6º, dpto. 20, Capital Federal, C.I. Nº 5.781.461, P.F., Manuel Seoane Cao, español, casado, comerciante, nacido el 10 de agosto de 1936, domiciliado en Chile 1910, piso 3º, dpto. "F", Capital Federal, C.I. Nº 5.499.512 P.F., Víctor Jorge Troiano, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de enero de 1952, domiciliado en Borges 3604, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I., Nº 10.112.413, Manuel Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 29 de julio de 1925, domiciliado en Ramón Falcón 3326, piso 1º, dpto. "D", de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 2.684.810 P.F., y Severino Suárez, español, casado, comerciante, nacido el 30 de enero de 1917, domiciliado en Ventana 3324, Capital Federal, C.I. Nº 2.054.529 P.F. — Fecha de constitución: 28 de octubre de 1978 y 15-9-70. — Razón social: COPETIN Y PIZZERIA ARTIBEL S.R.L. — Domicilio legal: Yerbal 2501, Capital Federal. — Objeto: explotación de los negocios de bar, café, casa de lunch y despacho de bebidas, instalado en Yerbal Nº 2501, y de pizzería y despacho de bebidas instalado en Gral. José G. de Artigas Nº 108, ambos de la Capital Federal. — Duración: 20 años. — Capital social: $ 50.000.000. — Gerentes: Francisco Ríos Seoane, Francisco Cainzos, David López y Amador García García. — Representación: el señor Francisco Ríos Seoane podrá hacerlo en forma individual, y cualquiera de los señores David López o Amador García García deberán hacerlo con el señor Francisco Cainzos únicamente, y con la firma de los dos en forma conjunta. — Para la representación ante cualquier autoridad, administrativa o judicial nacional o municipal, bastará la firma de cualquiera de los gerentes o sea la de uno solo de ellos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Enrique M. Butty. Vale. — Testado: Tatiana Schifris. No vale. — Entrelíneas: y 15-9-80: Vale. — Testado: Artibel S.R.L. No vale. — Entrelíneas: Copetín y Pizzería Artibel S.R.L. Vale.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.230 — Nº 31.702

VIMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 12 de setiembre de 1980, los socios de VIMETAL S. R. L. convienen modificar el artículo cuarto del contrato original estableciéndose que la duración de la sociedad se amplíe por el término de cinco años a partir del 1º de abril de 1980 retrotrayéndose las operaciones a la mencionada fecha. — Sfraspado: 1º de abril de 1980. Vale. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. — Asimismo se aclara: Que el verdadero nombre de la socia Susana Zelmira Romero de Videla es como queda dicho y no Susana Zermira Romero de Videla como figura en el contrato de constitución. S/raspado: Zermira. Vale.

Buenos Aires, octubre 16 de 1980.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 31.732

JORGE GONZALEZ EMPRESA DE ESTIBAJES Y PESADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 2 de enero de 1979 los socios Máximo González y Prescott Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Comercial, Industrial y Financiera cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Armando Bizeterio Rosa, D.N.I. Nº 6.953.312, nacido el 15|4 1927 y Amado Nicolás Galli, C.I. P.F. número 1.871.184, nacido el 22|2|1930, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Leandro N. Alem 734, quinto piso, Capital Federal, siendo gerentes ambos cesionarios con uso de la firma social en forma indistinta. — Por instrumento privado del 20|12|1979 adaptóse contrato a Ley 19.550. — Denominación: JORGE GONZALES EMPRESA DE ESTIBAJES Y PESADOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Leandro N. Alem 734, Capital Federal. — Objeto: carga, descarga, estibaje, almacenamiento y pesaje de mercaderías de cualquier origen y naturaleza en buques, vapores, lanchas, aviones, vagones, camiones o depósitos y sean de particulares o particulares, Estado Nacional, Provinciales o Municipalidades, mixtas o autárquicas. — Capital social: pesos 1.000, representado por doscientas cuotas de quinientos pesos cada una. — Dirección y administración: a cargo de un gerente señor Alfredo Galli, quien tendrá el uso de la firma social. — Cierre ejercicio: 1º de enero de cada año. — Entrelíneas: inmobiliaria, constructora, comercial, industrial y financiera. Vale. Siendo gerentes ambos cesionarios con uso de la firma social indistinta; s|r.: 1980. — Todo vale. — Presente el gerente no socio Sr. Alfredo Galli, argentino, nacido el 26 de octubre de 1923, casado, L.E. Nº 4.327.504, domiciliado en Palos 742, 4º, B, Capital Federal, acepta el cargo para el cual fue designado; se hace constar que el plazo de la sociedad es de 99 años desde el 26 de diciembre de 1947.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 31.677

DAG'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: César Ernesto Yasinski, 50 años, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 3.432.398, Policía Federal, domiciliado en la calle Teodoro Fels 3818, Ciudadela; Rubén Arnoldo Cruz, 30 años, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 6.462.392, Policía Federal, domiciliado en la calle 24 de octubre 2131, Ituzaingó; José Jorge Tarica, 36 años, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 4.246.362, Policía Federal, domiciliado en la calle R. L. Falcón 2974, Capital; Juana Silvia Tarica, 34 años, divorciada, comerciante, argentina, con Cédula de Identidad Nº 5.616.151, Policía Federal, domiciliada en la calle Gurruchaga 401, 7º "B", Capital, y José Raúl Tarica, 30 años, divorciado, comerciante, argentino, con Cédula de Identidad Nº 5.616.150, Policía Federal, domiciliado en la calle Gurruchaga 401, 7º "A", Capital. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 23 de setiembre de 1980. — 3º) Razón Social: DAG'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: R. L. Falcón 2974, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, mercaderías, productos y subproductos relativos a la industria textil indumentaria, gorras y sombreros. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la firma del presente contrato, pudiendo prorrogarse dicho término con la conformidad de todos los socios. — 7º) Capital Social: $ 2.000.000. — 8º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 9º) Representación Legal: Dos de los socios juntamente con el cargo de Gerentes.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 31.812

CORTI-BLANC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alfredo Dabah, 44 años, casado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.958.565 Policía Federal, domiciliado en la calle French 3543, 2º "A", Capital Federal, y Mirta Benarroch de Dabah, 38 años, casada, argentina, maestra, Libreta Cívica Nº 6.464.624, domiciliada en la calle French 3543, 2º "A", Capital Federal. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 18 de setiembre de 1980. — 3º) Razón Social: CORTI-BLANC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: M. T. de Alvear 1616, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a la industria textil y equipamiento del hogar relativos a la decoración. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la firma del presente contrato. — 7º) Capital Social: $ 5.000.000. — 8º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 9º) Representación Legal: Todos los socios en calidad de Gerentes indistintamente. — Entrelíneas: equipamiento del hogar relativos a la decoración. Vale. — E|l.: en calidad de Gerentes. Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 31.813

MODAS BOMBINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 31 de diciembre de 1979, Capital Federal. — Socios: Alberto Daniel Cabeza, argentino, 35 años, casado, C.I. 5.130.837, domiciliado en Acevedo 373, 7º piso, dpto. A, Capital, comerciante: El a Asunción Fiagli de Cabeza, argentina, 35 años, casada, domiciliada en Acevedo 373, 7º piso, dpto. A, C.I. 5.674.318, comerciante. — Denominación y Domicilio: MODAS BOMBINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Acevedo 387, Capital Federal. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de artículos de confecciones para niños, damas y caballeros y cuanto tenga relación con los mismos. — Capital Social: $ 10.000.000 (diez millones de pesos). — Plazo: 5 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 47.522

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día: que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 24|5|78 decidió la disolución anticipada de la sociedad "ANTONIO E. FRANQUELO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS" y designó liquidadores a los señores Antonio Eduardo Franquelo y Dolores Patrocinio Franquelo, quienes actuarán en forma indistinta. El acta se protocolizó el 31|7|78 ante el escribano Carlos A. Maino al fº 630 del Registro 382 de Capital Federal a su cargo y fue aprobada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 6.650 del 2|8|80.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — e. 27|10 Nº 32.030 v. 27|10|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por tres días el siguiente edicto: que por escritura Nº 45 del Registro Notarial Nº 703, Cap. Federal, de fecha 30|10|79, se protocolizaron la modificación de artículos del estatuto social y aumento del capital social de AIRONAL S. A., según se indica: a) Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento cuarenta millones de pesos, representado por ciento cuarenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Artículo Quinto: El capital social podrá ser elevado por resolución de la Asamblea General, hasta el quíntuplo del monto fi-

jado en el artículo precedente, fijando ésta las características estatutarias de las acciones a emitir y pudiendo delegarse en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad y condiciones y forma de pago de las emisiones. Cada resolución del aumento del capital social se elevará a escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por tres días y se comunicará a la autoridad de control. Sólo se enunciará como capital social el de ciento cuarenta millones de pesos, con más los aumentos realizados de acuerdo a las disposiciones que anteceden. b) La asamblea general ordinaria del 28|2|79 elevó el capital social a la suma de $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos), encontrándose dicho aumento totalmente suscripto e integrado. Entre líneas: "de Aironal S. A.". Vale.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 352.800.— e. 27|10 Nº 31.980 v. 29|10|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: que por exhorto de fecha 27 de agosto de 1980 se ha solicitado la inscripción de las 4.950 cuotas que poseía el causante don José Maymo a favor de sus herederos doña Elena Fernández viuda de Maymo (50 %), doña Marta Elsa Maymo de Vieytes (25 %) y doña Hilda Elena Maymo de Danoni (25 %) en la sociedad "TEXTIL POTOSI S.R.L." según declaratoria de fecha 18 de diciembre de 1979 en los autos caratulados "Maymo José s|Sucesión ab intestato" que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Plata Nº 23, a cargo del Dr. Oscar Ignacio Fiori, Secretaría a cargo de la Dra. Hilda A. Barral.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 71.400.— e. 27|10 Nº 31.914 v. 27|10|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: con fecha 4 de julio de 1980, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en autos de "Amorrortu, Pedro María s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27; con relación a 45 cuotas sociales de propiedad del causante, de las cuales 30 le correspondieron como consecuencia de la disolución de la sociedad conyugal con doña Clara Bornhauser y las otras 15 fueron heredadas de su padre y socio don Sebastián de Amorrortu, en "SIERRAS GRANDES COMPAÑIA INMOBILIARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a sus herederos: Clara Margarita de Amorrortu, nacida el 19|8|31, en Capital Federal, argentina, casada L.C. Nº 2.307.913; Amaya de Amorrortu, nacida el 15|6|34, en Capital Federal, argentina, casada, L.C. Nº 1.051.345; Elsa Beatriz de Amorrortu, nacida el 7|4|42, en Capital Federal, argentina, casada, L.C. Nº 4.222.572; Ignacio Jorge de Amorrortu, nacido el 11|2|44, en Capital Federal, argentino, casado, L. E. Nº 4.433.513; María Inés de Amorrortu, nacida el 16|8|47 en Capital Federal, argentina, soltera, L.C. Nº 5.632.250.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600.— e. 27|10 Nº 31.891 v. 27|10|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 23 de abril de 1979, se ha solicitado la inscripción de las 250 cuotas que poseía el causante don Modesto Cancio, en la sociedad Plus Servi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de sus herederas EDDA NOEMI y MARTA EVELIA CANCIO Y DEL MAZO, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a doña FELICIDAD DEL MAZO DE CANCIO, en su carácter de cónyuge supérstite, según declaratoria de fecha 15 de junio de 1976, en los autos caratulados: "Cancio, Modesto s|sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, del Dr. Néstor Luis Lloveras, Secretaría Nº 16.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 67.200 e. 27|10 Nº 31.874 v. 27|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6. — Se cita por 3 días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de la causante que más abajo se nombra, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: ANGELA ROSA ROSOLINO DE PERRELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — José María Irigaray, secretario.
$ 28.000 e. 27|10 Nº 47.006 v. 29|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16|10|80 al 20|10|80.

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza, por el término de quince días, a don DOMINGO ZARLENGA y|o sus presuntos herederos, a efectos de que comparezcan a los autos: "Sambarino, José Pablo y otros c|Zarlenga, Domingo s|posesión veinteañal", a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 44.800 e. 27|10 Nº 31.834 v. 28|10|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos: "Schtarkman, Sergio Alejandro s|tutoría", cita por diez días a doña MARIA ROSA MARQUET o MARIE ROSE MARQUET, a fin de que comparezca a estas actuaciones a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que la represente en autos. — Antonello Tramonti, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Tristán Bravo, secretario.
$ 39.200 e. 27|10 Nº 31.937 v. 28|10|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HABIB. Autos: "Habib, Jorge s|sucesión ab-intestato".
El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 42.000 e. 27|10 Nº 32.079 v. 29|10|80

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita a GABRIELA MELGAREJO y JOSE DEL CARMEN CABALLERO a efectos de que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 5 días, en los autos: "Macia, Santiago Vicente s|adopción". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Ana M. de Lentano, secretaria.
$ 28.000 e. 27|10 Nº 31.875 v. 28|10|80

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA CATALINA GHIOLDI DE MONTALDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 28.000 e. 27|10 Nº 46.662 v. 29|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|10|80 al 14|10|80.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, de esta Capital Federal, cita y emplaza a don RAMON ROSA ROJAS, a estar a derecho en estas actuaciones ("Arechavala, Juan Manuel c|Rojas, Ramón Rosa s|sumario"), por el término de diez días, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente. — Para publicar por dos días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Ester Riésel, secretaria.
$ 28.000 e. 27|10 Nº 31.816 v. 28|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S. A. c|Alvarez, Carlos y otros s|ejecutivo", que cita por 2 días a CARLOS JORGE ALVAREZ, C. I. 4.279.800; CARLOS RAMON ALARCON, L. E. 6.189.062, y a REBECA STERN DE ALARCON, D. N. I. 11.361.861, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que los represente. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Juan Carlos Bengolea, Juez.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 39.200 e. 27|10 Nº 31.929 v. 28|10|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha siete de octubre de 1980 se resolvió: "... Declarar en quiebra a "TOPAR, SOCIEDAD ANONIMA"; fijar plazo hasta el 18 de diciembre de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art. 96, inc. 1º) contador Emilio Ricardo Alfredo Neubaum, domiciliado en Riobamba 436, 2º piso, of. 4; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 24 de marzo de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 a 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; f) Hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, con 30 y 15 días de anticipación a la fecha de junta..." — Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 27|10 Nº 3.972 v. 3|11|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma TUCSON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio en Avellaneda 2105, piso 3º, depto. 10, Capital Federal; síndico: Contador Jorge Mario Ardisana, con domicilio en la calle Serrano Nº 2424, piso 3º, depto. 12, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 12 de diciembre de 1980. Se señaló audiencia para el día 19 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de acuerdo a lo establecido en las secciones II y III, de la Ley 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 210.000 e. 27|10 Nº 47.540 v. 31|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, de la Capital Federal, en autos: "Guazu S.A.C.I. y F. s|Quiebra - Incidente de calificación de conducta", cita a don HOLBER RAUL DOMINGUEZ, a fin de que dentro del quinto día comparezca en autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 27|10 Nº 3.973 v. 27|10|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Atento a la información sumaria ofrecida y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto Ley 5.965|63, bajo responsabilidad y previa caución real hasta cubrir la suma de pesos 3.616.356, dispónese la cancelación del certificado Nº C924962 por la suma de $ 12.054.521, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Libertador, el día 20 de mayo de 1980, con vencimiento el día 19 de junio de 1980, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial. — Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial".
Emilio Perea, secretario.
$ 504.000 e. 27|10 Nº 31.935 v. 14|11|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días, que en los autos: "AULET, JUAN s|cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, número 3.020.113, impuesto en el Banco de Crédito Rural Argentino, suc. 23 (Núñez), el 25 de julio de 1980, cuyo beneficiario originario es D. Juan Aulet, con L. E. número 2.520.874, tiene vencimiento al día 29 de agosto de 1980, y es por la suma de $ 5.000.000, con una tasa de interés anual del 73 % por un plazo de 35 días. Se hace saber, asimismo, que transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación, se abonará el mismo con arreglo a las disposiciones del art. 90, del decreto ley 5.965|63, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 714.000 e. 27|10 Nº 32.021 v. 14|11|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S. A. c|Casale, R. s|ordinario", que cita por dos (2) días a RICARDO MARIO CASALE, C. I. 7.226.978, para que comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar al defensor oficial para que lo represente. — Gustavo A. Naveira, Juez.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 39.200 e. 27|10 Nº 31.931 v. 28|10|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, Palacio de Justicia, piso 8º, en autos: "Silva, José Manuel c|Ramírez, Ernesto Oscar y otro s|ejecutivo", cita y emplaza a ERNESTO OSCAR RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones y para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 44.800 e. 27|10 Nº 31.983 v. 28|10|80

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por dos días en los autos "ABUAF, ISAAC s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", que se corre traslado al fallido del presente incidente, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente, en caso de no comparecer a estar a derecho dentro del quinto día.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 27|10 Nº 3.974 v. 28|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 23 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a: LAMAA SANKARI, con domicilio en Serrano 1365, 2º, "A", Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 27|10 Nº 3.976 v. 27|10|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 6 de octubre de 1980, se concedió la nacionalidad a MERELES ELVA, con domicilio en Federico Lacroze 3072 Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 27|10 Nº 3.977 v. 27|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, Paraná 386, 2º piso, cita al desaparecido EDUARDO PABLO CORIGLIANO a los efectos que comparezca a estar a derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 5º y 8º de la Ley 22.068. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$ 70.000 e. 27|10 Nº 32.072 v. 31|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|10|80	CARLOS ALBERTO MORO	27|10	29|10|80	47.443	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|9|80	LORENZO HERNANDEZ	27|10	29|10|80	47.422	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|10|80	IVAR DAHL	27|10	29|10|80	31.757	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|10|80	JULIO ARMIDES JONAS	27|10	29|10|80	47.485	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	15|9|80	MANUELA MONTEAGUDO DE OTERO	27|10	29|10|80	47.430	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	17|10|80	REBECA SOJFER DE BODNAR Y AARON BODNAR	27|10	29|10|80	47.424	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	15|10|80	MODESTO SUAREZ	27|10	29|10|80	31.725	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	9|9|80	VAZQUEZ NEMESIA	27|10	29|10|80	31.587	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	24|9|80	FRANCISCO FARKAS	27|10	29|10|80	31.704	28.000
3	6	José María Irigaray	4|9|80	FRANCISCO RODRIGUEZ	27|10	29|10|80	31.805	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	19|9|80	FILOMENA PALUMBO VDA. DE ROMERO	27|10	29|10|80	31.575	28.000
4	8	Martín Chavarri	10|10|80	ARTURO FRANCISCO FELIPE	27|10	29|10|80	31.610	28.000
4	8	Martín Chavarri	29|9|80	IDA GIACOMINI DE CRAGNO	27|10	29|10|80	31.776	28.000
4	8	Martín Chavarri	8|10|80	MANUEL FEDER	27|10	29|10|80	31.748	28.000
5	9	Martín Amorortu	8|10|80	ISMAEL IRIBARREN O ISMAEL EUSEBIO IRIBARREN O ISMAEL EUSEBIO IRIBARREN	27|10	29|10|80	31.567	28.000
5	9	Martín Amorortu	21|8|80	ALEJANDRO BORIO	27|10	29|10|80	31.753	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8|10|80	HAYDEE VAZQUEZ	27|10	29|10|80	31.588	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|10|80	EMILIO DUBLISKY	27|10	29|10|80	47.427	28.000
6	11	Hugo Carrillo	17|10|80	MARIA MAGDALENA ROMANO O CHOUSAL	27|10	29|10|80	47.477	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15|10|80	RAFAELA BAUDANZA DE MACALUSO	27|10	29|10|80	31.629	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|9|80	OSCAR ALBERTO TRABUCCO	27|10	29|10|80	31.751	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|10|80	GERARDO FERNANDEZ	27|10	29|10|80	47.468	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|10|80	DARIO HIPOLITO RODRIGUEZ	27|10	29|10|80	47.453	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|10|80	OLGA SARAH MARSICOVETERE DE GONZALEZ	27|10	29|10|80	31.638	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	30|9|80	MANUEL PEREZ	27|10	29|10|80	47.478	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	17|10|80	ARSENIO LIVERTI	27|10	29|10|80	31.594	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	23|9|80	MARTIN CAVANAGH	27|10	29|10|80	31.682	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	17|10|80	EMILIO CARMELO BARONE	27|10	29|10|80	31.770	28.000
11	21	Julio Campos	17|10|80	JAVIER AMILCAR FALCON	27|10	29|10|80	31.639	28.000
11	21	Julio Campos	13|10|80	CONSTANCIA FERNANDEZ	27|10	29|10|80	31.651	28.000
11	21	Julio Campos	17|10|80	ROSA CAROLINA PETRUCCIO	27|10	29|10|80	31.799	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	9|10|80	MANUELA GALINDEZ	27|10	29|10|80	47.482	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	14|10|80	LUCIA DEL CARMINE	27|10	29|10|80	47.475	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	9|10|80	ANDRES ALFANO	27|10	29|10|80	31.577	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	1|10|80	JUAN ZACARIAS REQUELME	27|10	29|10|80	47.420	28.000
12	23	Horacio Guillermo Espeche	15|10|80	ESTHER MENDEZ Y|O ESTHER MENDEZ DE GOUTS	27|10	29|10|80	31.685	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	11|10|80	DAVID MILLONSCHIK	27|10	29|10|80	31.687	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	17|10|80	JOSEFA EMILIA CAMPODONICO DE PEDRAJA	27|10	29|10|80	47.476	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	9|10|80	PARASCEVA ANTONIUK DE CZALKIN	27|10	29|10|80	31.556	28.000
14	28	Guillermo Mercado	24|9|80	JOSE BARBEITO	27|10	29|10|80	31.659	28.000
14	28	Guillermo Mercado	30|9|80	FERMIN PEREZ	27|10	29|10|80	47.480	28.000
14	27	José Luis Caruso	26|9|80	MARIA DE LAS MERCEDES VIÑOLY DE MELLADO	27|10	29|10|80	47.245	28.000
14	28	Guillermo Mercado	14|10|80	LAURA MARIA CASTRO BUSTOS DE GONZALEZ CALDERON	27|10	29|10|80	47.448	28.000
15	29	José Eduardo Russo	16|10|80	JUAN BAUTISTA BOZA	27|10	29|10|80	47.423	28.000
15	30	José Luis González	17|10|80	DORA DURAN DE SMARGIASSI	27|10	29|10|80	31.617	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|10|80	MARIA MAGDALENA ROSA GARCIA CALVO DE MADERO O MARIA MAGDALENA ROSA GARCIA CALVO O MARIA MAGDALENA GARCIA CALVO DE MADERO O MAGDALENA GARCIA CALVO	27|10	29|10|80	31.563	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	17|10|80	DONATO CASTELLO	27|10	29|10|80	47.474	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	17|10|80	DANTE CARLOS CERIANI	27|10	29|10|80	31.572	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	17|10|80	NELLY FRANZESI DE CERIANI	27|10	29|10|80	31.573	28.000
17	34	Tristán Bravo	14|10|80	ESPERANZA VERGARA VDA. DE LEITON	27|10	29|10|80	31.705	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|8|80	ALFREDO MARTINEZ SANTAMARIA	27|10	29|10|80	31.752	28.000
18	36	María Isabel Millán	17|10|80	PABLO FRANCOLINO	27|10	29|10|80	31.622	28.000
20	39	José Luis Carballido	20|10|80	PANTALEON DIOTAIUTI	27|10	29|10|80	31.616	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	9|10|80	DAVID FURMAN	27|10	29|10|80	31.580	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	7|10|80	ISRAEL SCHVARZMAN	27|10	29|10|80	31.590	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	14|10|80	CARMEN CAROLINA LUISA NAVARRO	27|10	29|10|80	47.442	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|10|80	LAUREANO ENRIQUE CARRERAS	27|10	29|10|80	31.767	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	19|9|80	NATALIA CHIAPPANI	27|10	29|10|80	47.434	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	14|10|80	FRANCISCO AUTERI	27|10	29|10|80	31.591	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	5|9|80	FRANCISCO DOMINGO HERRERA	27|10	29|10|80	31.627	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|10|80	OSCAR ROBERTO GERARDI	27|10	29|10|80	47.467	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	15|10|80	PEDRO ANGEL VAILATI	27|10	29|10|80	31.782	28.000
23	45	Ana Beneventano	8|10|80	DORA VELAZQUEZ	27|10	29|10|80	47.486	28.000
23	46	Félix Igarzábal	17|4|80	JOSE DECARIA	27|10	29|10|80	47.484	28.000
23	46	Félix Igarzábal	22|9|80	JORGE GERARDO ECHAURI	27|10	29|10|80	31.736	28.000
23	45	Ana Beneventano	26|9|80	AMANDA ELOISA RODRIGUEZ DE SCARANO Y GENARO SCARANO	27|10	29|10|80	47.419	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|10|80	ROSA PLACIDO DE RONCALLO	27|10	29|10|80	47.452	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|10|80	ANTONIA ALVAREZ DE PASCUAL	27|10	29|10|80	31.669	28.000
24	48	Rubén Malatesta	17|10|80	NELLY LEONOR CUMAN DE SPINELLI	27|10	29|10|80	47.454	28.000
24	48	Rubén Malatesta	6|9|80	ELIAS DUCAINO	27|10	29|10|80	31.755	28.000
26	51	Julio César Dávolos	30|9|80	EUSEBIO GARCIA	27|10	29|10|80	47.479	28.000
26	51	Julio César Dávolos	14|10|80	ANA DIGIORGIO	27|10	29|10|80	31.694	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|10|80	ELSA HAYDEE SCHILLING	27|10	29|10|80	47.465	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|10|80	RAMONA ALVAREZ DE PEREZ	27|10	29|10|80	31.611	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|9|80	AGUSTIN JUAN TESTORE	27|10	29|10|80	31.568	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|10|80	ABEL OMAR BUSTOS	27|10	29|10|80	31.589	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|10|80	EDMUNDO DAMIAN HORACIO ZOPPI	27|10	29|10|80	31.741	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|10|80	NICASIO ENRIQUE PATIÑO	27|10	29|10|80	47.421	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|9|80	BALBINO FERNANDEZ Y MARTINA RODRIQUEZ DE FERNANDEZ	27|10	29|10|80	47.449	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10|10|80	RAFAEL BERENSTEIN	27|10	29|10|80	31.576	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	3|9|80	RAUL FALBO	27|10	29|10|80	31.569	28.000
30	60	Ester Riesel	15|10|80	ANICETO FERNANDEZ	27|10	29|10|80	31.586	28.000

e. 27|10 Nº 1.774 v. 29|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, piso 2º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a PEARD EDGARDO NICHOLSON, para comparecer en el juicio "Administración Nacional de Aduanas s|Nicholson Peard Edgardo s|Ejecución Fiscal" (Exp. Jud. 615|80), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Fdo.: Mauricio Obarrio, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Susana C. de Anderson secretaria.

e. 27|10 Nº 3.975 v. 29|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, San Martín. — Expte. Nº 49.962. — San Martín, 8 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: LANCMAN GITLA BRANDLA, nacida el 28 de febrero de 1928 en Keleckie, Polonia, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Nº 2.157.569, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle. Belgrano Nº 137 de San Martín, partido de: San Martín, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 8 de octubre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e.27|10 Nº 3.978 v.27|10|80

MAR DEL PLATA

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 3, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a estar a derecho, por el plazo de diez días, a toda firma que gire comercialmente bajo la razón social "LADRILLOS, SOCIEDAD ANONIMA" o "LADRILLOS, SOCIEDAD ANONIMA (en formación)", o a toda persona que se considere con derecho en las mismas, para que comparezcan a estar a derecho y formular oposición en autos: "Torres, Julio Alberto y otros s|información sumaria" (Expediente Nº 63.066), bajo apercibimiento, en caso contrario, de tener por consolidado el dominio del inmueble ubicado en el cuartel sexto, del partido de General Pueyrredón, ciudad de Mar del Plata, que forma parte de la subdivisión del lote once, parte, a su vez, de la división del lote uno, de la estancia "Cabo Corrientes", de un plano anterior que cita su título, designándose en uno especial de subdivisión como parcela 168c, figurando en la nomenclatura catastral como parcela 168 c. circ. IV cuenta corriente 246.666, superficie total: 48.068 m2 73 dm2, en cabeza de Julio Alberto Torres, Horacio Reynaldo González y Gustavo Adolfo Ferdmann, ordenándose la inscripción definitiva a nombre de los citados en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Mar del Plata, 17 de octubre de 1980. — Alberto Vidal, secretario.

$ 168.000 e. 27|10 Nº 31.880 v. 29|10|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en autos: "P. DE L. Z., M. M. s|concurso civil, incidente sobre venta de bienes" (Expediente Nº 26.932|80), que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará en su sede de la Avenida del Libertador 750, Capital Federal, el miércoles 12 de noviembre de 1980, a las 15 horas, al contado y mejor postor, el departamento "A", unidad funcional Nº 21, del 7º piso, de la finca Avda. Quintana 437|445, Capital Federal, con una superficie cubierta propia de 195,67 m2, correspondiéndole, además, la unidad funcional Nº XVI, complementaria, con 5,82 m2, y una parte indivisa en la unidad funcional Nº 1, como espacio para cochera. Porcentual: 3,4271 %. Consta de living-comedor, 3 dormitorios, cuarto de vestir, 2 baños, toilette de recepción, comedor diario, office, cocina, 2 habitaciones y baño de servicio, agua caliente y calefacción central. Desocupado. Horario de visitas: Lunes a sábados, de 11 a 17 horas, en los 15 días previos a la subasta. Dominio matrícula 19-288|21. Nom. catastral: Circ. 19, sección 11, manzana 84, parcela 16, partidas 1.273.347 y 1.273.382. Deuda por expensas: $ 4.079.309, más intereses por $ 2.899.973, en juicio promovido por el consorcio propietarios en el cual se reconocen pagos por pesos 4.974.124. Deuda por impuestos municipales, por $ 3.149.283, y O. S. N., $ 890.467, ambas sujetas a reajuste, existiendo pagos, respectivamente, por $ 739.140 y pesos 1.069.741, en Expediente Nº 23.369|80. Base: $ 348.333.333. Seña: 20 %. Comisión: 3 por ciento, ambas en efectivo, a cargo comprador, quien debe constituir domicilio en Capital Federal en el boleto Expensas por mes setiembre 1980: $ 1.254.671.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 308.000 e. 27|10 Nº 31.898 v. 31|10|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días, en autos: "FEROLA, CARLOS y otros c|SCARONE y MAUREGUI, MARIA SILVIA o SCARONE DE ALLENDE, MARIA SILVIA s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 1.541), que el martillero don Héctor J. Campos rematará el día 5 de noviembre de 1980, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, tres inmuebles en conjunto en Capital Federal: 1º) Rómulo S. Naón 3011 3015 esquina Quesada 3791, chalet compuesto de: Dos plantas: Hall, comedor, 4 dormitorios, baño, toilette, cocina y dep. de servicio, con jardín, ocupado con su familia por quien alega carácter de inquilino sin exhibir contrato. — 2º) Rómulo S. Naón 3019: Consta de hall, comedor, dos dormitorios, habitación de servicio, cocina, baño, dos patios y terraza con lavadero, ocupado por la demandada. — 3º) Rómulo S. Naón 3023: Consta de: Hall, tres dormitorios, comedor, baño, cocina, lavadero en terraza, comedor de diario, pieza y baño de serv.; ocupado por quien manifiesta serlo en carácter de inquilina. — La subasta se efectúa en las condiciones en que el inmueble se encuentra. Que conforme a la cláusula duodécima del contrato de mutuo, en caso de remate judicial el inmueble saldrá a la venta totalmente desocupado. Conforme a la cláusula octava del referido contrato, en caso de que en el primer remate no hubiera oferta de terceros los ejecutantes podrán adjudicarse el bien por la base del remate, y si hubiere ofertas de terceros, podrá adjudicarse el inmueble con derecho preferente, habiendo igualdad de ofertas, quedando, en tal caso, eximidos de depositar la seña en el acto del remate. Al contado. Base: $ 115.315.978. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo. Visitar los días 29, 30 y 31 de octubre y 3 y 4 de noviembre próximo, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 252.000 e. 27|10 Nº 31.947 v. 29|10|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en los autos "DELL'ACQUA DE ROMANIUK, IRENE LUCIA MARIA c|DELL'ACQUA, ANA MARIA Y DELL'ACQUA, ALFREDO CARLOS s|escrituración Inc. de ejec. de sentencia", Expte. Nº 25.054, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 6 de noviembre a las 15 hs. en Talcahuano 479, los derechos y acciones que como compradora tiene y le corresponden a Irene Lucía María Dell'Acqua de Romaniuk, emergentes del boleto de compra, venta de fs. 3|4 fecha 31|1|68 y reconocido en el acta de fs. 149 que corresponde al inmueble ubicado en la calle San Martín 1511 esq. French de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires; la citada finca se halla edificada sobre los lotes 13-A y 13-B de la manzana "H", de un plano anterior y está designado bajo las características 60 y 368-52 con la letra "A" y mide 10,15 m frente al Sur; 4,162 m en la ochava Sudeste; 16,89 m en su otro frente al oeste; 13,14 m contrafrente al norte y 19,31 m contrafrente al Este, que hace una superficie de 253,0617 metros cuadrados. — Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección "B", manzana 36, Parcela 15a. Quedando el comprador en igual lugar, grado y prelación que la nombrada en el mencionado boleto y el acta de fs. 149. Podrá visitarse los días 3, 4 y 5 de noviembre en el horario de 9 a 12 horas. — Sin Base. Mejor postor. Contado. En efectivo. Comisión 3%. Seña 8%. Sellado de ley cinco por mil. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 145.600 e. 27|10 Nº 31.944 v. 28|10|80

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, hace saber por tres días, en los autos caratulados: "SEOANE, PABLO MANUEL s|Sucesión", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el jueves 30 de octubre de 1980, a las 16 horas en su salón de ventas, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal; el departamento situado en la calle Artigas 1326, departamento 4, piso 1º, entre las calles Galicia y Pasaje Ariel de Capital Federal; el que consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina y lavadero. — Superficie cubierta 41,47 m2 semicubierto 1,54 m, porcentual 20,9%. — Antigüedad 30 años aproximadamente. Se halla en mal estado de conservación. Está ocupado por la señora Lili Jhanson de Elman, D.U.I. 14.867.023, quién manifiesta que no tiene contrato de locación y que abona un alquiler mensual de pesos 420.000 con indexación trimestral. — Expensas comunes $ 30.000 por mes. No se adeudan impuestos de ninguna naturaleza. Base $ 6.120.274 al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley boleto de compra, venta diez por mil sobre el monto de la venta, todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto del remate, constituyendo domicilio en la Capital Federal. Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. Se puede visitar los martes y jueves de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 168.000 e. 27|10 Nº 31.581 v. 29|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por un día en los autos: "ARCHALY S.A. s|Quiebra", Expte. Nº 43.784 78, que el martillero R. M. Oliveri de la Riega, rematará el día 30 de octubre de 1980 a las 9.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Cuatro escritorios, fichero y armario metálicos, estanterías, hormas para zapatos, plantillas, un horno Rumbo, cepilladora, limpiadora, molinillo de suela, carritos, volcador de neopren y demás bienes que se exhiben en César Díaz 3554|56, Capital, los días 28 y 29 de octubre de 10 a 12 horas. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. — Entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 36.400 e. 27|10 Nº 31.943 v. 27|10|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos "SENDEREY, RICARDO c|ATAEFE, RUBEN" s|ejecutivo. Expediente Nº 47 176 que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará sin base y al mejor postor el día viernes 31 de octubre de 1980 a las 11 horas, en Humberto I Nº 2042|46, Capital, los siguientes bienes: seis piezas de tela crepe de origen japonés por un total de 286,10 metros y un retazo de tela italiana estampada tipo pongee de 14 metros. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega de acuerdo artículo 565 Cód. de Procs. Exhibición en Humberto I 2042|46, todos los días de 10 a 12 y 15 a 17 y 30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 56.000 e.27|10 Nº 32.064 v.28|10|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en el juicio caratulado, "BRONENBERG VICTORICA, RAFAEL RICARDO c|ROHEMA S.R.L. s|ejecutivo" (Expte. Nº 7.109), que el martillero, señor Raúl Francisco Ricciotti, rematará en el local de la avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, Capital, el día viernes 31 de octubre de 1980, a las 16 horas, los siguientes bienes que serán exhibidos en el lugar del remate los días 29 y 30 de octubre de 9 a 17 horas y el día de la subasta dos horas antes; cinco (5) estanterías metálicas desarmables de cuatro estantes y de aproximadamente tres metros de largo y tres metros de alto; un (1) circulador de aire marca Dinamix sin numeración visible; dos (2) circuladores marca Kenwood sin numeración visible; una (1) heladera marca Patrik sin numeración visible; una (1) lustradora aspiradora marca Yelmo sin numeración visible; una (1) mesita rodante con tapa de fórmica; una (1) aspiradora eléctrica marca Aloña sin numeración visible; un (1) aparato acondicionador de aire marca Surrey sin numeración visible; una (1) balanza de farmacia capacidad 100 grs. marca Zeus con reloj y certificado de fabricación; una (1) estufa a cuarzo marca Escorial; una (1) cafetera eléctrica marca Su-Bar sin numeración visible; una (1) escalera metálica de siete escalones; una (1) báscula marca Alpine de 130 Kg. de capacidad sin numeración visible; una (1) máquina eléctrica al parecer para soldar bolsas de polietileno sin marca ni número visible. En el estado que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata previo pago total del precio, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 151.200 e.27|10 Nº 31.862 v.28|10|80

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio: "ABICSA CONSTRUCTORA, quiebra" (Exp. Nº A 107) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 31 de octubre de 1980, a las 14.30 un lote de terreno baldío sito en Tapiales, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle General Pirán, entre las de Coronel Forest y Alte. Cockrane, frente al Nº 1830 a 2 cuadras del Camino de Cintura y 4 de la Estación María Sánchez de Mendeville, designado con el número 13 de la frac. I que mide 19m59 de frente por 66m33 y 67m11 en sus costados y 19m50 en el contrafrente. (Circ. III — Sec. N, Frac. III, Parcela 13, Fº 5.262|74.) — Base $ 3.195.066 al contado. Se encuentra desocupado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse diariamente. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Ana R. Cusmir, secretaria.

$ 196.000 e.27|10 Nº 47.541 v.31|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en autos: "NIELSEN CHRISTIAN ARVED, s|sucesión", Expte. Nº 126 391, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el jueves 30 de octubre de 1980 a las 15 horas, en la Corp. de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes inmuebles: Un terreno calle Gorriti s|Nº (antes Belgrano) casi esq. Erezcano. N.C. Circ. III, Sec. J, Manz. 17, Parcela 25, en Adrogué, Partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, de una superficie de 229,20 m2. — Base $ 195.600. Próximos Estación Vicente Casares, Paraje Santa Anita, Partido de Cañuelas, Prov. de Buenos Aires, los 3 terrenos que se detallan: Parcela 4, Circ. II, Sec. "G", Manz. 6, Sup. 969.4037 m2. — Base $ 179.[illegible]. Parcela 24, Circ. II, Sec. "G", Manz. 12a.

Sup. 953,55 m2. — Base $ 140.735. Parcela 25, Circ. II, Sec. 6, Manz. 12a, Superficie 953,55 m2. — Base $ 140.735. Todos los terrenos al contado, mejor postor, en efectivo. — Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. Deuda Munic. Almirante Brown $ 115.658. De Cañuelas, lote Parcela 4, $ 20.460. Lote Parcela 24, $ 20.460 y Lote terreno, Parcela 25, $ 20.460 (todos al 15|11|78). — Visitar todos los días Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Ricardo M. Cetrángolo, oficial primero.
$ 124.400 e. 27|10 Nº 32.063 v. 29|10|80

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días en el juicio: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS RICARDO LEVENE 950 c|PAPALEO DE GRAIVER LIDIA ELBA** s|Ejecutivo, Exp. Nº 36.513, que el martillero **Enrique S. Bichman**, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 30 de octubre de 1980 a las 15 horas; el inmueble sito en Ricardo Levene 976,80,82 esq. Dr. Luis Agote 2403|5, unidad Nº 2, Piso 2º de esta Cap., matrícula 19-1393|2. Superficie total propia 454,94 m2, que corresponde al Departamento 437,17 m2, en la planta baja 7,24 m2 (Sala de choferes) y en el sótano 10,53 m2 (Baulera). Base: $ 410.213.000, seña 8%, comisión 3%, al contado y al mejor postor. Porcentual 8,65%. Según mandamiento agregado en autos se encuentra ocupada por la familia de la demandada y se compone: Living-comedor, escritorio, balcón terraza, una sala, el comedor, un pequeño hall, un dormitorio y baño, cuarto de vestir, cuarto de baño y dormitorio habitación, habitación, cuarto de baño, una sala, un office, un lavadero, dos piezas de servicio cuarto de baño de servicio, una pequeña bodega, una despensa, una pieza de planchar, ante cocina, cocina esta se comunica entre sí por un pasillo, en general en buen estado y en el garaje dos espacios comunes para coche. — Expensas que abona al mes de setiembre es de $ 2.200.000 Podrá visitarse de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Félix Héctor Oscres, secretario.
$ 117.600 e. 27|10 Nº 31.941 v. 28|10|80

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 (uno) Secretaría Nº 1 (uno), cita y emplaza a doña **GRACIELA SUSANA BUSCHIAZZO** para que dentro de diez días comparezca en los autos: "Torregrossa, Carlos A., c|Buschiazzo, Carlos R., y otros (suc.), s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 39.200.— e. 24|10 Nº 47.446 v. 27|10|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ZULEMA FORTUNATO DE BOTTI, PABLO BOTTI Y HORACIO BOTTI**. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria
$ 23.000.— e.23|10 Nº 29.659 v.27|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|10 al 16 de octubre de 1980.

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **ANTONIO HEREDIA**. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 23.000.— e.23|10 Nº 29.520 v.27|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|10 al 16 de octubre de 1980.

Nº 20

El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **JORGE SANKIEWICZ y MARGARITA CAUERHOFF de SANKIEWICZ**. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — $ 23.000.— e.23|10 Nº 29.564 v.27|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|10|80 al 16 de octubre de 1980.

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a **FEDERICO ADOLFO PETERSEN** para que dentro de diez días tome intervención en autos: "Petersen, Federico, s|declaración de ausencia", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 98.000.— e. 24|10 Nº 31.581 v. 30|10|80

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza a los señores **NATALIO MORELLO y MANUEL GONZALEZ** por el plazo de diez días para que comparezcan a tomar en el juicio "Pacheco Virginio y otros (Sociedad de Hecho) s|quiebra c|Liñares Vidán Gerardo y otros s|escrituración", la intervención que les corresponde en defensa y ejercicio de sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 56.000.— e. 24|10 Nº 47.433 v. 27|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace haber que en autos: "**GARRALDA DE CALBO, BEATRIZ** s|Cancelación (Art. 89 D.L. 5.965)", se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 0006966, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Hipotecario, con domicilio en Avda. Cabildo 3102, Capital Federal, con fecha 23|3|80. — 2) Depositante: Garralda de Calbo, Beatriz. — 3) Cantidad depositada: $ 16.057.292. — 4) Interés: 54 por ciento. — 5) Vencimiento del depósito: 12 de junio de 1980. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 373.000 e. 7|10 Nº 23.356 v. 27|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza en autos: "**MORENO, ERNESTO** y otros s|Cancelación por Extravío", por sesenta días a terceros interesados en la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo Nº 1.046.931, cuyos datos son los siguientes: 1 depósito recibido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Nº 9, Sucursal Montserrat, efectuado a 30 días; depositantes: Ernesto Moreno, Antonio Canceda y José Varela López; cantidad depositada: $ 13.000.000 interés mensual 6,493; vencimiento del depósito: 14|8|80; pagadero en Capital. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, juez.
Margarita R. Braga, secretaria.
$ 420.000.— e.15|10 Nº 30.166 v.5|11|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "**CASTELFOGGI HNOS. S.R.L.**". Síndico: Jorge M. Schejtman, con domicilio en Cangallo 2370, 5º "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de noviembre de 1980. La Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de febrero de 1981, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 20|10 Nº 3.883 v. 27|10|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "**PALEMAR, SOCIEDAD ANONIMA**", Expte. 41.250. — Síndico: Antonio Caballero Díaz, con domicilio en la calle Pasteur 295, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de noviembre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 24 de febrero de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. — Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la sociedad fallida, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
e. 23|10 Nº 3.939 v. 29|10|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos caratulados "Mark Publicidad s|quiebra" se ha resuelto declarar la rehabilitación comercial del señor **ALDO ALBERTO MENDIBERRI**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 181 inc. c) de la Ley Nº 11.719 con los efectos del Art. 191. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 39.200.— e. 24|10 Nº 31.724 v. 27|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, en los autos: "**GRUBER S. R. L.** s|concurso preventivo". Expediente Nº 49.900, que se fija el día 3 de febrero de 1981, a las 9 horas para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos y cita a reunión de acreedores para el día 7 de abril de 1981, 9 horas, la que se realizará en la sala de audiencias existente en el 9º piso del edificio ubicado en Avenida Pte. R. S. Peña 1211 (sede del Juzgado). Se designó síndico al contador Miguel Sagalovsky, con domicilio en Cangallo 1730, piso 5º, oficina 62, Capital.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 154.000 e.20|10 Nº 47.200 v.27|10|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 hace saber que con fecha 7 de octubre de 1980 ha sido decretada la quiebra de LA EMILIA, INDUSTRIAS TEXTILES S.A., con domicilio comercial en Bartolomé Mitre Nº 2025, Capital Federal y ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL EN LA EMILIA, Ptdo. de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, a fin de que los acreedores presenten a la Sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1980. — El Síndico designado es el contador don Juan Domingo Braslavsky, con domicilio constituido en calle Suipacha Nº 211, piso 11, of. A. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 16 de febrero de 1981 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida por el término de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — Se abstenga el fallido al igual que sus directores de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

e.21|10 Nº 3.923 v.28|10|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en la quiebra de F.Y.D.A. Fabricantes y Distribuidores Asociados, Sociedad de Responsabilidad Limitada que la misma se ha hecho extensiva a ENRIQUE NICASIO CERRABURU, con fecha 30 de setiembre de 1980; síndica Liana Bizentz de Fronst, con domicilio en Tucumán 1538, 2º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 6 de noviembre de 1980. Fíjase a audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 12 de febrero de 1981, a las 10.30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso con los que concurran. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 de la Ley Nº 19.551 en cinco días. b) Entregue al síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico. e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. f) Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 20|10 Nº 3.892 v. 27|10|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio número 7, Secretaría Nº 13, comunica en los autos PECOS BILL I. C. e I. S.C.A. y SAUL KNOBEL s|quiebra, que el fallido ha solicitado la rehabilitación, motivando el auto de fecha 18|9|80, a saber: "De conformidad con el Art. 188 de la Ley Nº 11.719 de pedido de rehabilitación hágase saber a los señores acreedores a tal fin". — Publíquese edictos por dos días. — Fdo.: Rodolfo A. Ramírez Juez.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Fe[illegible]o Gigena Basombrío, secretario.

$ 39.200.— e. 24|10 Nº 47.47[illegible] v. 27|10|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, a cargo del Dr. Hugo D. Maciel (h.), Secretaría Nº 16, en los autos: "TAPICERIA PARIS S.R.L. s|quiebra", emplaza a los acreedores para que dentro del término de 20 días, presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico, Contador Jaime Grinberg, Cangallo 2269, 6º piso, A. Señálase la audiencia del día 18 de noviembre de 1980, a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores. Publíquese por el término de cinco (5) d[illegible]

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Adriana F. Gómez, secretaria.

e.21|10 Nº 3.924 v.28|10|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Molberg, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, comunica por quince días que en los autos: "GALBIATTI, JUAN CARLOS y Otra s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible extendido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Villa del Parque Nº 32, con domicilio en la calle Nazarre 3238, Capital Federal, Nº 1019292, por la suma de $ 78.758.198 (pesos setenta y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y ocho), librado a la orden del señor Juan Carlos Galbiatti y Ester Tarazona, cuyo vencimiento operó con fecha 19 de junio de 1980, autorizándose su pago, si no mediare oposición de terceros transcurridos sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 630.000 e. 8|10 Nº 28.502 v. 28|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos: "MORINIGO, SILVERO IGNACIO s|Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0905392, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Villa Crespo, con fecha 14 de mayo de 1980, a nombre de Silvero Ignacio Morinigo, por $ 10.964.660, incluidos capital e intereses, y vencido el 13 de junio de 1980; autorizándose su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de este edicto. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 462.000 e. 7|10 Nº 46.522 v. 27|10|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo interinamente del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "SUAD, JOSE REINALDO s|Quiebra", se ha resuelto: I) Fijar nuevas fechas a los efectos de la prosecución de los presentes actuados. A los fines del Art. 33 de la Ley Nº 19.551 fíjase el día 12 de diciembre de 1980, debiendo el síndico presentar el informe señalado en el artículo 35 de dicha ley el 9 de febrero de 1981 y el informe al que se refiere el Art. 40 del mismo cuerpo legal el día 2 de marzo de 1981, debiendo estarse a lo demás dispuesto en la resolución de fs. 25. — Publíquense los edictos de ley. En cuanto a la Junta de Acreedores, fíjase la misma para el día 24 de marzo de 1981 a las 10 horas (Art. 96, Inc. 2º de la Ley Nº 19.551). — Se comunica que se ha designado Síndico suplente a don Ignacio Jorge Sepiurca, con domicilio en Cerrito 1320, 7º piso, "D".

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e.21|10 Nº 3.926 v.28|10|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados "WASSOUL, ANTONIO JORGE s|cancelación de letra" hace saber el siguiente edicto: Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. A mérito de las circunstancias expuestas por el solicitante de Fs. 4|5, de conformidad con lo establecido por el art. 84 del Decreto Ley 5.965|63 (art. 4º de la Ley 20.663) de creación de estos instrumentos y previa caución real que deberá prestar a satisfacción del Tribunal por la suma de 60 millones de pesos decrétase la cancelación del instrumento que se describe: certificado a plazo fijo transferible identificado bajo el Nº 31.952 por la suma de $ 26.917.800, suscripto con fecha 12 de junio de 1980 con vencimiento el día 14 de julio de 1980 y girado sobre el Banco Palmares S.A. extendido a nombre de Antonio Jorge Wassoul. — Helios A. Guerrero, Juez. — Publíquese edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 630.000 e. 13|10 Nº 29.334 v. 31|10|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, de la Capital Federal, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "TEXTIL PUNILLA S.A.". Síndico: Jorge Felipe Weber, con domicilio en 25 de Mayo 758, piso 10, oficina A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 2 de febrero de 1981. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta se celebrará el día 7 de abril de 1981, a las 9 horas, en el Salón del Hotel Savoy, ubicado en la Avenida Callao 181, Capital Federal. La sindicatura deberá presentar el informe del artículo 35 el 24 de febrero de 1981, el cual podrá ser impugnado hasta el 10 de marzo de 1981, debiendo contestarse las impugnaciones formuladas hasta el 24 de marzo de 1981. El informe previsto por el artículo 40 deberá presentarse el 17 de marzo de 1981 y las observaciones al mismo se podrán deducir hasta el 30 de marzo de 1981. La concursada podrá ofrecer la propuesta de acuerdo preventivo hasta el 24 de febrero de 1981 y, en caso de optar por la prevista en el artículo 76 de la Ley 19.551, hasta el 6 de noviembre de 1980.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 280.000 e.20|10 Nº 30.960 v.27|10|80

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, por la Secretaría Nº 30, a mi cargo, ubicado en la avenida Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, informa que por ante sí se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo, transferible, Nº 2.445.309/4, a nombre de PEDRO CHOQUE y TERESA B. MOHORCIC, extendido el 27|2|80, vencido el 28|3|80, monto $ 24.074.954, interés 58 % anual, monto al vencimiento pesos 25.222.637. Se cita a todo tenedor con mejor derecho a deducir oposición dentro de los sesenta días del publicado al presente. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 504.000. — e. 20,10 Nº 30.893 v. 10|11|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos: "GRAFICO PALERMO S.A. s|Cancelación" Expte. Nº 7.778, se ha dispuesto la cancelación del pagaré emitido el 4 de junio de 1980 por Satecna S.A., a la orden de Diego Arymain, por diez mil dólares estadounidenses, con vencimiento el 23 de junio de 1980, autorizándose su pago transcurridos 60 días de su publicación en caso de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 294.000 e. 7|10 Nº 28 393 v. 27|10,80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por 5 días que por resolución de fecha 9 de octubre de 1980 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ABROY S.A.C.I.A. y de M. — Fíjase plazo hasta el día 12 de diciembre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Guillermo Sabino Vega con domicilio en la calle Tucumán 1639, 3er. Piso, Dto. "20" de Capital Federal. La Junta de Acreedores se celebrará el día 18 de marzo de 1931 a las 9 30 horas, en la sala de audiencia del Juzgado, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso (Palacio de Justicia) con los acreedores que concurran debiendo los acreedores y el síndico concurrir con dos horas de anticipación (Acordada Excma. Cámara 31|11|57). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 210.000 e. 23|10 Nº 31.487 v. 29|10,80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 36, hace saber por el término de 15 días, en los autos caratulados: "SUAVEGOM TUCUMAN S.A.C.I.F. s|Cancelación de Pagaré", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Y Vistos... Proveyendo lo solicitado a fs. 13|14 en lo pertinente hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación del siguiente pagaré emitido en la ciudad de San Miguel de Tucumán y pagadero en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 28 de julio de 1980, por la suma de pesos veintinueve millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos veinte, librado por la firma Arnaldo Kravetz S. A. beneficiario Suavegom Tucumán S.A.C.I.F., inserta en el mencionado la cláusula sin protesto en los términos del Art. 50 del Decreto Nº 5.965|63. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Suavegom Tucumán S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. Firmado: Isabel Miguel, juez nacional de comercio.

Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 924.000.— e.15|10 Nº 30.181 v.5|11|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber la resolución recaída en autos: "Lezcano, Rolando Gunter y otra s|cancelación de documento", que en su parte pertinente dice: Se decreta la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, expedido a favor de ROLANDO GUNTER LEZCANO y/o BEATRIZ MARTHA IGLESIAS DE LEZCANO, por la Compañía Financiera Unión S. A., número 101.827, cuenta 1.430|2, por el plazo de 30 días, por $ 6.000.000, con vencimiento el 14|5|80, que a esa fecha debía redituar $ 286.000 en concepto de interés. Los beneficiarios se domicilian en Hortiguera 689, piso 1º "B", y la compañía emisora en Cangallo 321, de esta Capital. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 15 días, autorizándose el pago del mencionado certificado en caso de no producirse oposición, después de los 60 días contados a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 67.200 e. 21|10 Nº 31.193 v. 11|11|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "FRADEJAS, FERNANDO s|Cancelación", hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Autos y Vistos: En atención a lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0240647 emitido el 20 de noviembre de 1978 por el Banco Continental, Sucursal Constitucion, a favor de Fernando Fradejas, por la suma de $ 1.380.000 con vencimiento el 26 de diciembre de 1978, con un interés del 66 % anual capitalizado a 36 días. Publíquese por edictos íntegramente el presente, durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89, Dto. Ley 5.965|63). — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 504.000.— e. 15|10 Nº 30.161 v. 5|11|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlo A. Fernández de la Puente, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39 del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos: "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s|Quiebra", se hace saber por cinco días que por autos del 24 de setiembre de 1980, Su Señoría ha resuelto: 1º) Declarar en estado de quiebra a Casanto S.A.C.I.F.I.A.. — 2º) Hacer saber que en virtud de lo prescripto por el Art. 278 de la Ley 19.551, el Síndico Dr. Luis Mara Ghiglione, con domicilio en Cánning 2553, 3º F, Capital Federal, deberá intervenir en todo trámite de esta quiebra, hasta finalizar su liquidación. — 3º) Intimar al deudor para que cumpla los siguiente recaudos: a) Entregue al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder; b) Constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y asimismo, para que se abstenga de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — 4º) Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Federico C. Carrero, secretario

e. 21|10 N 3.929 v. 28|10|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica que en autos "MIGUEZ, JOSE MARIA s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 263.762 por un importe de $ 33.000.000, extendido por "Carfina Compañía Financiera S.A. de Concesionarios Fiat",

el 10 de junio de 1980, a la orden de José María Miguez, fecha de vencimiento 8|9|80, siendo su lugar de pago en la calle Suipacha 423, Capital, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 546.000 e. 23|10 Nº 47.408 v. 12|11|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por quince días que en autos: "CARRIZO AGUEDA FLORENTINA s Cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 149654, por un importe de pesos 2.528.351, extendido por Inverfin S.A. Cía. Financiera, el 27 de marzo de 1980, a la orden de Agueda Florentina Carrizo, con vencimiento el 28 de abril de 1980. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, Juez.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

$ 378.000 e. 7|10 Nº 23.189 v. 27|10|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s/Cancelación", Expte. Nº 7.358, ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — De conformidad con el art. 89 Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés librados por Elaboradora de Productos Alimenticios Naturales "El Pan S.A.", a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. por las sumas de $ 11.500.000 y $ 50.000.000 con vencimientos el 31|7|79 y 9|9|79, respectivamente, pagaderos en capital. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente, una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Notifíquese por cédula a la libradora. — Carlos L. Bosch, Juez".

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980 — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 588.000 e. 23|10 Nº 47.380 v. 12|11|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, Capital Federal, en autos "Villa Espuela de Casal, Margarita s|Cancelación de certificado de Depósito" ordenó publicar por quince días, cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 131.043|3, de $ 7.440.046, expedido el 27 agosto 1979, por Banco Intercambio Regional, Agencia Palermo, de esta Capital, depositado por doña MARGARITA VILLA ESPUELA DE CASAL, con domicilio Uriarte 238, Capital, a 35 días, a la tasa del 92% de interés anual con vencimiento el 1º de octubre de 1979. — A los fines previstos en el art. 89, del Decreto Ley Nº 5.965|63, publíquese edicto por quince días Boletín Oficial — Se autoriza pago después de transcurrido 60 días de la última publicación, siempre que no dedujeren oposición.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 58.800 e. 13|10 Nº 46.848 v. 3|11|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, del doctor Luis C. Benitez Cruz, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra ROJO AIMAR MARTINIANO, ROJO RUBEN DARIO, ROJO HUGO. Síndico concursal Alberto Parrella, con domicilio legal Sarmiento 643, 3º piso, Of. 311, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 10 diciembre de 1980. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de acreedores que discutirá y votará se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 19 de marzo de 1981, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que cumplan con lo dispuesto por el artículo ... de Ley Nº 19.551 y para que entreguen al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y constituyan dentro de igual plazo en autos, domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 20|10 Nº 3.894 v. 27|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a doña EVANGELINA MARTHA GALLEGOS para que se presente ante este Tribunal y tome intervención en los autos que se le siguen por ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 84.000.— e. 20|10 Nº 30.865 v. 27|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|10|80	FILOMENA PACIN DE MORENO ORTIZ	24|10	28|10|80	47.404	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|10|80	AMADEO FIORDELISI	24|10	28|10|80	31.323	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|10|80	SIFRA GENDLIN DE FELGIER	24|10	28|10|80	47.405	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|9|80	ANA MARIA CARMEN CRIBARI	24|10	28|10|80	31.311	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	20|8|80	ANA PADALINO DE RIZZO	24|10	28|10|80	47.397	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	15|10|80	ERMITA QUEIZAN DE LOPEZ O ERMITAS QUEIZAN DE LOPEZ	24|10	28|10|80	47.343	28.000
3	6	Jose María Irigaray	9|10|80	SALAS DE DIAZ NELIDA ESTHER	24|10	28|10|80	31.320	28.000
3	6	José María Irigaray	10|10|80	JOSE LARCINESE	24|10	28|10|80	31.450	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|10|80	ANTONIO ESCALADA	24|10	28|10|80	31.332	28.000
5	9	Martín Amorortu	14|10|80	JORGE OMAR ALBUQUERQUE	24|10	28|10|80	31.331	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|10|80	ELISARDO FIDEL BALOIRA	24|10	28|10|80	47.369	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8|10|80	EUGENIO ARGENTINO SANCHEZ	24|10	28|10|80	31.512	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|9|80	OSCAR ANTONIO FROLA	24|10	28|10|80	47.351	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|10|80	LUIS CHIRINO	24|10	28|10|80	31.536	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	14|10|80	ENRIQUE MANUEL EMILIO MASSO CARRAU	24|10	28|10|80	29.265	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	15|10|80	HORACIO ALEJO PEDRAITA	24|10	28|10|80	47.406	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	25|9|80	ELIAS DONATI	24|10	28|10|80	31.324	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|10|80	YAMILE GANEM DE YORDI	24|10	28|10|80	47.395	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	23|9|80	JUAN FIGUEIRA	24|10	28|10|80	31.358	28.000
10	19	Martín Durand	16|10|80	RAFAEL MIQUEL FERRANDO	24|10	28|10|80	47.396	28.000
12	23	María Bourges Capurro de Rufolo	6|10|80	JOSE RAMON REGA	24|10	28|10|80	31.322	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	2|10|80	JOSE ANTONIO RIOS Y DOLORES ROSALIA PITA DE RIOS	24|10	28|10|80	31.318	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	25|9|80	CLEMENTINA MANUELA PONCE DE MARTEL	24|10	28|10|80	47.364	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	7|10|80	ALFONSO GONZALEZ	24|10	28|10|80	31.430	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	16|10|80	MIGUEL TOME	24|10	28|10|80	31.492	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	14|4|80	RAFAEL ICCARINO	24|10	28|10|80	31.329	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	7|10|80	HENA LAJA BUCHBINDER DE CYMBLER	24|10	28|10|80	31.511	28.000
14	27	José Luis Caruso	17|10|80	MABEL NORMA LOPEZ	24|10	28|10|80	41.365	28.000
14	28	Guillermo Mercado	10|9|80	EMILIA LOPEZ DE DE CARO	24|10	28|10|80	47.403	28.000
15	30	José Luis González	25|9|80	ANTONIO FORCILE	24|10	28|10|80	31.337	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|10|80	FILOMENA ZOIA DE MATRECARI Y MARIA O MARIA TERESA CHIESA DE MATRECARI	24|10	28|10|80	47.367	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|10|80	GABINO CARLOS PINEYRUA	24|10	28|10|80	47.391	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|7|80	SOLARI CLEMENCIA DOMINGA	24|10	28|10|80	31.047	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	14|8|80	PEDRO JANNETTI	24|10	28|10|80	47.393	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|9|80	JOSE NESVARA	24|10	28|10|80	47.410	28.000
18	36	María Isabel Millan	8|10|80	ANTIONIO JUAN ROQUE DOUGNAC	24|10	28|10|80	31.365	28.000
18	36	María Isabel Millan	10|10|80	ELVIRA JOSEFINA MAURICIO DE SIMON	24|10	28|10|80	31.326	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|10|80	JOSE O JOSE MARIA VEIGA O VEIGA GIRALDES	24|10	28|10|80	31.310	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|10|80	ISAAC PIANKO	24|10	28|10|80	31.427	28.000
20	39	Luis José Carballide	10|10|80	MARIA ENGRACIA FOLFUEIRA DE GANDARA	24|10	28|10|80	47.357	28.000
20	39	Luis José Carballide	1º|10|80	MANUEL SAMSONOWITSCH	24|10	28|10|80	47.363	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	30|9|80	MARIA TERESA D'AMICO DE GARCIA FERNANDEZ	24|10	28|10|80	47.366	28.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	9|10|80	ANA CHIACCHIO	24|10	28|10|80	31.326	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|9|80	MIGUEL ROSSI	24|10	28|10|80	31.347	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|10|80	DOLORES MERCEDES MARTINEZ DE DOCE	24|10	28|10|80	47.400	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º|10|80	ADELA WOFSZTEJN DE ERTEL	24|10	28|10|80	31.537	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|10|80	VLADIMIRO WOLCZECKI	24|10	28|10|80	47.411	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	23|9|80	JUAN CALAMPUCA	24|10	28|10|80	31.429	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|10|80	ARMANDO TURCONI	24|10	28|10|80	47.390	28.000
24	46	Rubén Malatesta	10|9|80	ALEJANDRO ARMANDO AVELLANEDA O ALEJANDRO AVELLANEDA Y PASCUALINA DAGUERO	24|10	28|10|80	31.436	28.000
24	48	Rubén Malatesta	9|10|80	MARTIN VICTOR GUIXA	24|10	28|10|80	31.435	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15|10|80	FRANCISCA LELIA STILLO DE BRIEGA	24|10	28|10|80	47.394	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|10|80	MERCEDES BIANCAMANO DE GARCIA	24|10	28|10|80	31.436	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	1º|10|80	PALEOBOBO DIACO	24|10	28|10|80	47.401	28.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	8|10|80	JOSE BRUNO	24|10	28|10|80	47.388	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|10|80	HUGO WILFREDO TRUCK	24|10	28|10|80	31.312	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	13|10|80	NELIA ANA CARDOSI DE GONZALEZ	24|10	28|10|80	47.399	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	2|9|80	SELVA BAGNATO	24|10	28|10|80	47.354	28.000
30	60	Ester Riesel	16|10|80	AMELIA HAYDEE SUAREZ DE DI COSTANZO	24|10	28|10|80	47.383	28.000
30	60	Ester Riesel	16|10|80	NORBERTO ENRIQUE PACIAROTTI	24|10	28|10|80	31.451	28.000
30	60	Ester Riesel	15|10|80	MIGUEL LEON LEVIN	24|10	28|10|80	31.484	28.000
30	60	Ester Riesel	18|9|80	MANLIO ROGELIO BALENA	24|10	28|10|80	31.325	28.000

e. 24|10 Nº 1.713 v. 28|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13/10/80	LUIS ALBERTO RISCINO	23/10	27/10/80	47.287	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26/8/80	RODOLFO PAREDES	23/10	27/10/80	31.083	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	4/9/80	ROBERTO HORACIO KIPERMAN	23/10	27/10/80	31.242	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13/10/80	MARIA JOSEFA ANGELA FRANCHINO DE MARCHESI	23/10	27/10/80	31.204	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	3/9/80	CARMEN OLMOS VDA. DE QUIROGA	23/10	27/10/80	47.293	28.000
3	6	José María Irigaray	15/10/80	LUIS BIGLIE	23/10	27/10/80	31.053	28.000
4	7	Jorge Eduardo Collazo	24/9/80	ELADIO DOMINGUEZ Y MARIA AMELIA PEREZ DE DOMINGUEZ	23/10	27/10/80	31.035	28.000
4	8	Martín Chavarri	9/10/80	RICARDO ARTURO MAGAZAGA	23/10	27/10/80	31.230	28.000
5	9	Martín Amorortu	9/10/80	AMERICO VICTORIO POLLIO	23/10	27/10/80	31.165	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11/9/80	DELIA CATALINA POLANO DE CURETTI	23/10	27/10/80	31.066	28.000
6	11	Hugo Carillo	26/9/80	CAMILA MORALES DE FONTENLA Y EULOGIO FONTENLA	23/10	27/10/80	47.336	28.000
6	11	Hugo Carillo	13/10/80	CARMELO MARSICANO	23/10	27/10/80	31.057	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13/10/80	JORGE OSVALDO RONCHI	23/10	27/10/80	31.058	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	3/10/80	ANGEL GIACRI, ANGEL PABLO GIACRI, O ANGEL PABLO GIACRI GAY	23/10	27/10/80	47.322	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	25/9/80	CARMEN MARGARITA LIBERO VDA. DE CHIARANTANO Y RAFAEL FLORO CIARANTANO	23/10	27/10/80	31.159	28.000
8	16	Adriana de Frezza	16/10/80	JUAN ANTONIO PIAGGI	23/10	27/10/80	31.071	28.000
9	18	Alejandro Olozábal	1º/10/80	PILAR ARTERO DE TIL [illegible]	23/10	27/10/80	31.233	28.000
9	18	Alejandro Olozábal	10/10/80	ANGELA RUSSO VDA. DE GENTILE	23/10	27/10/80	31.292	28.000
10	19	Martín Durand	8/10/80	ESTEBAN SEGUNDO TOSCO	23/10	27/10/80	31.067	28.000
10	19	Martín Durand	6/10/80	EDUARDO CARLOS FERNANDEZ URQUIZA	23/10	27/10/80	31.206	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9/10/80	JESUS HECTOR PERFETTI	23/10	27/10/80	47.294	28.000
11	21	Julio Campos	9/10/80	ROGELIO LOPEZ	23/10	27/10/80	47.317	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	19/9/80	ODILIA ROSA AMPARO MENDOZA DE GUIDALI Y NESTOR LUIS GUIDALI	23/10	27/10/80	47.337	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20/8/80	OSCAR RAUL FLORES	23/10	27/10/80	47.291	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10/8/80	ROSA SOLSONA DE ORTIZ DE ZARATE	23/10	27/10/80	31.277	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	8/9/80	CORA PILAR BARROS DE SOCOL	23/10	27/10/80	31.104	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	14/10/80	BARTOLOME CARPENTIERI	23/10	27/10/80	31.138	28.000
14	27	José Luis Caruso	15/10/80	ANTONIO TEDESCO	23/10	27/10/80	47.318	28.000
14	27	José Luis Caruso	13/10/80	EDUARDO ENRIQUE AZZOLA	23/10	27/10/80	31.098	28.000
14	27	José Luis Caruso	25/9/80	LUIS CARLOS ALBERTO SARACINO	23/10	27/10/80	31.201	28.000
14	28	Guillermo Mercado	22/8/80	ALEJANDRINA QUEIROLO DE ROUX	23/10	27/10/80	47.290	28.000
14	28	Guillermo Mercado	16/9/80	JOSE MARIA GOMEZ BUSTILLO	23/10	27/10/80	31.192	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10/10/80	FELIX MEDINA	23/10	27/10/80	31.092	28.000
17	33	Víctor Marrodan Muñoz	10/10/80	MIGUEL CONDARCURI	23/10	27/10/80	47.270	28.000
17	34	Tristán Bravo	10/10/80	CARLOS MARIA BALLESTEROS	23/10	27/10/80	47.269	28.000
17	34	Martín Amorortu	9/5/80	LAZARO ISAAC LAN GERMAN FINK	23/10	27/10/80	31.061	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3/10/80	MATIAS GARCIA	23/10	27/10/80	47.334	28.000
19	38	Marta Gómez Alsina	19/9/80	HORACIO ANDRES MAC GAUL	23/10	27/10/80	31.101	28.000
19	38	Marta Gómez Alsina	24/9/80	ELSA RODRIGUES DE NUNO MERINO	23/10	27/10/80	31.202	28.000
20	39	Luis José Carballide	10/10/80	JERICOVIC DE BULAT DANICA	23/10	27/10/80	47.324	28.000
20	39	Luis José Carballide	14/10/80	HECTOR PEDRO MORETTI Y ROSALIA LOPEZ DE MORETTI	23/10	27/10/80	47.279	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	10/10/80	JUAN JORGE JELLINEK	23/10	27/10/80	31.252	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	30/9/80	DAVID ENRIQUEZ	23/10	27/10/80	31.117	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	18/9/80	LAURA MAGDALENA NEGRI	23/10	27/10/80	47.329	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	15/10/80	JOSE VAZQUEZ Y/O DE ERMITAS PRIETO VDA. DE VAZQUEZ	23/10	27/10/80	47.298	28.000
23	45	Anan M. Beneventano	2/10/80	JORGE CROCHE	23/10	27/10/80	47.339	28.000
23	45	Félix G. de Igarzábal	29/8/80	HORTENSIO ALFONSO NICOLAS ANTINUCCI	23/10	27/10/80	31.103	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3/9/80	SAMUEL BULGACH	23/10	27/10/80	31.050	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6/10/80	BASILIA VICTORIANA ALLES O VICTORINA BASILIA ALLES	23/10	27/10/80	31.185	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	30/9/80	FIDELMIRA ELISA ANA HARTKOPF DE LUCCA	23/10	27/10/80	31.099	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7/10/80	MARIA BASSO DE VIANELLO	23/10	27/10/80	31.260	28.000
26	51	Julio César Dávolos	14/10/80	ALBERTO IGLESIAS DUCHESNOIS	23/10	27/10/80	47.325	28.000
26	51	Julio César Dávolos	11/9/80	JOSE LUIS GARCIA	23/10	27/10/80	31.234	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	15/10/80	PEDRO JOSE URRUTI	23/10	27/10/80	47.286	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17/9/80	MAQUEIRA DE COUSIDO IRENE	23/10	27/10/80	31.052	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23/9/80	DOMINGO MASCITELLI	23/10	27/10/80	31.151	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13/10/80	NORBERTO ANTONIO CASTRO	23/10	27/10/80	31.274	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	3/10/80	EDUARDO CAGEAO	23/10	27/10/80	47.297	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15/10/80	ANGEL D'AMBROSIO	23/10	27/10/80	47.338	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16/10/80	SANTIAGO ANTONIO BOFFA Y ADELA LUPO DE BOFFA	23/10	27/10/80	47.335	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	15/10/80	MARGARITA CUMINO DE VENTICINQUE	23/10	27/10/80	31.168	28.000
30	60	Ester Riesel	2/9/80	CLEMENTINA CARMONA	23/10	27/10/80	47.301	28.000
30	60	Ester Riesel	15/10/80	JUANA ERETSKY DE MELAMED	23/10	27/10/80	47.266	28.000
30	60	Ester Riesel	13/10/80	OSVALDO RUBEN BOLMENE	23/10	27/10/80	47.285	28.000
30	60	Ester Riesel	7/10/80	ANGEL MARTINEZ	23/10	27/10/80	31.268	28.000

e. 23/10 Nº 1.712 v. 27/10/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	9/10/80	MIGUEL FLORES	5	Robo y privación ilegítima de la libertad
3	103	Susana Marta Pernas	6/10/80	RICARDO HORACIO GIARINI	30	Tentativa de defraudación
3	103	Susana Marta Pernas	6/10/80	EMA ANGELICA SCHICK	30	Tentativa de defraudación en grado de participación
5	116	Martín Irurzun	8/10/80	CAYETANO DANTE DAVOLIO	30	Falso testimonio, sumario Nº 36.052
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	1º/10/80	LUIS MARCOS GOFF DAVILA		Inf. Art. 173, Inc. 2º, C. P.
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	2/10/80	JORGE ALBERTO FERNANDEZ	5	Estafas reiteradas, asociación ilícita
7	120	Armando L. Romano	7/10/80	RICARDO FONTENELLI	5	Infracción a la Ley Nº 20.771. Causa 40.342
8	123	José Antonio Klappenbach	3/10/80	MANUEL CASTRO	5	El delito de quiebra, causa Nº 16.662
10	129	Alejandro Sañudo	30/9/80	CARLOS ALBERTO LOPEZ	5	El delito de estafa
21	165	Elena do Pico Farrell	7/10/80	TORCUATO BUANO	5	Estafa
23	158	Eduardo C. Marina	10/10/80	PEDRO JUAN FURLANETTO	5	El delito de defraudación

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
24	112	Néstor Luis Blondi	2|10|80	JORGE ANTONUCCI	5	Estafa y asociación ilícita
25	145	Vicente A. Cisneros	10|10|80	I OBERTO HECTOR MUNAFO	5	Defraudación
23	142	Armando Chamot	8|10|80	CARLOS ALBERTO BONELLI	30	Defraudación
30	109	Diego Fernández Alonso	19|9|80	ALBERTO JOSE BRAVO	5	El delito de estafa
31	115	Julio G. Sagasta	3|10|80	PEDRO ARGENTINO ERRECALDE	30	falsificación de documentos y defraudación

e.20|10 Nº 1.093 v.27|10|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	23|9|80	EMILIO AMGEL BRUNO	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	6|10|80	JORGE OSVALDO SALAS	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	15|9|80	ANGEL RAFAEL CASSIA	5	Averiguación contrabando
2	3	Jorge Alberto Soriano	29|9|80	RICARDO LOUSSARIAN	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	29|9|80	JOSE RAMON CENTURION	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
4	8	Susana Pellet Lastra	2[illegible]|9|80	MANUEL ANGEL ELSEGOOD	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	7|10|80	JUAN CARLOS RODRIGUEZ		Infracción al Art. 302 del Código Penal

e.20|10 Nº 1.094 v.27|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. Crim. y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a **ANTONIO ALBERTO BERTERINI**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e. 23|10 Nº 3.940 v. 29|10|80

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a **JOSE RAFAEL TROZZO**, L. E. 6.8_0.726, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por administración fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Rafael Alejandro Oiden, secretario.

e. 24|10 Nº 3.961 v. 30|10|80

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980.

I) Peticiona el co-administrador la designación de colaboradores y consecuente fijación de sus emolumentos, dando las razones que lo mueven a ello:

a) De conformidad con el régimen de intervención ordenado en la causa —oportunamente fundado en normas del ámbito mercantil y penal—, corresponde, frente a lo solicitado, acceder al pedido. Ello así, desde que el co-administrador puede requerir la contratación de colaboradores siempre que su pretensión sea razonable (Cám. Com., Sala B, 28|11|77, "in re", Caffiero Magdalena); debiendo la sociedad beneficiada con la administración dispuesta, hacerse cargo de los gastos que dichas asignaciones irroguen, sin perjuicio de repetir oportunamente contra quién, en definitiva, resulte responsable de acuerdo al resultado del litigio (Halperín, Curso de Derecho Comercial, I-376,77).

b) En cuanto al sueldo estimado para aquellos y aun para el co-administrador, dada la importancia complejidad y trascendencia de los asuntos que debe resolver el peticionante, se fijarán según las pautas que siguen:

Para la terminación de los sueldos ante la total ausencia de otros datos que permitan establecer importes que sean justos, el Tribunal se sirve del pedido del señor interventor co-administrador y de un régimen objetivo como es el de las remuneraciones establecidas por ley para la Justicia Nacional.

Estos emolumentos se incrementarán según los aumentos que para el personal del Poder Judicial de la Nación se otorguen oportunamente y se percibirán a partir de la fecha en que hayan comenzado o comiencen a trabajar; de este modo, queda obviado el futuro problema de la desvalorización de los emolumentos, aunque de ser necesario, el sistema podrá alterarse a pedido de los interesados o a criterio del juzgador.

Asimismo, se entiende que, en razón de la ya aludida complejidad, cúmulo de tareas a abordar y dedicación profesional prácticamente exclusiva que exigen aquéllas —elementos todos éstos traducidos ya en los informes y peticiones del co-administrador, obrantes en las distintas incidencias—, las remuneraciones a cobrar deben ser suficientemente compensatorias.

Debe puntualizarse, además, que las diecinueve sociedades intervenidas integrarían —al menos hasta ahora— dos grupos de empresas vinculadas, respectivamente, a los encausados Raúl Erasto Piñero Pacheco y José Rafael Trozzo, de allí que la pauta al parecer más equitativa es la fijar para el interventor co-administrador y sus colaboradores, emolumentos cuyos gastos deberán correr a cargo de las empresas vinculadas a cada uno de los encartados.

Con referencia a este punto deberá elegirse, con la mayor exactitud posible, qué sociedades de cada grupo estarían en condiciones de hacer frente a los mismos, evitando así, entre otras cosas, el enriquecimiento sin causa de una o unas, en perjuicio de otra u otras. Esto sin perjuicio de que oportunamente las que asuman temporariamente esta carga, repitan lo que corresponde por la vía pertinente, de las demás sociedades intervenidas o se modifique esta solución.

d) Conforme lo pedido, para la co-administración de las empresas Editorial Unión S.A.I.C., C.O.P.R.E.S. S. A., Sphinx S A.I.C.I.F., Don David S. C. A., Estancia La Paz S. A., Riolar S.A.C.I.F., Sefid S.A.C.I.F.A., Alpa S. A., Ilimani S. A. y Fundación José A. Trozzo, desígnase, sin perjuicio de los nombramientos ya efectuados, colaboradores del señor interventor co-administrador, a las personas que siguen y con la remuneración que en cada caso se especifica:

1) Dr. Juan Fernandez, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

2) Dr. Francisco Fornieles, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

3) Dr. Roque A. Galeano, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

4) Contador Orlando Almodovar, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

5) Contador Juan Antonio Marmo, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

6) Contador Gustavo Pécora, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

7) Contador Miguel Angel Massey, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

8) Dr. Juan Diego Colombo, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

9) Sr. Tomás Camps, con remuneración equivalente a oficial superior de 2ª, pesos 2.751.675 (pesos dos millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y cinco), Ley 22.222, anexo 2.

10) Sr. Enrique Viberullo, con remuneración equivalente a oficial superior de 3ª, $ 1.521.062 (pesos un millón quinientos veintiún mil sesenta y dos), Ley 22.222, anexo 2.

Para el señor interventor co-administrador, se establece un emolumento mensual —a cuenta de honorarios, art. 226, Cód. Proc. Civ. y Com., y arts. 113 y ss., Ley 19.550— equivalente a fiscal de Primera Instancia, $ 5.470.982 (pesos cinco millones cuatrocientos setenta mil novecientos ochenta y dos), Ley 22.222, anexo 1.

e) Los gastos que irroguen estas designaciones serán a cargo de Riolar S.A.C.I.F.

f) A fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en e), arbítrense por secretaría los medios necesarios para que se cancele el certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, a la orden de Riolar S.A.C.I.F., identificado con el número 337.649|2, en el Banco de Intercambio Regional S. A., cuyo vencimiento se produjo el 15 de abril de 1980, y se renueve mensualmente en otro certificado de depósito nominativo, intransferible a la orden de la misma sociedad, en el Banco Roberts. En cada renovación se extraerán los fondos necesarios para financiar los gastos y honorarios de la intervención. Las sumas extraídas que fueran afectadas a los gastos de referencia serían, para mayor claridad, depositadas en una cuenta corriente del Banco Roberts, personalizada a nombre de "Intervención Riolar S.A.C.I.F.", la que tendrá las firmas conjuntas del contador Gustavo Pécora, Dr. Juan Fernández y Dr. Roque A. Galeano.

g) Las personas designadas y que aún no hayan aceptado el cargo deberán comparecer ante el actuario para hacerlo en legal forma.

h) Una vez que los colaboradores acepten el cargo y se estabilicen en sus funciones, el co-administrador informará —a fin de evaluar si los sueldos que se fijaron son definitivamente adecuados a los trabajos a realizar—, horarios, tareas y responsabilidades de cada uno de sus auxiliares.

Todo ello así se resuelve.

II) Extráiganse fotocopias auténticas de la presente resolución y glósense en las pertinentes incidencias.

Hágase saber.

José Nicasio Dibur, Juez Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980.

e. 24|10 Nº 3.962 v. 28|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Nº 12

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 12, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en autos: "BARDULLAS, EVARISTO c|PEREZ MILLAN, HECTOR OSCAR y otra s|desalojo. Daños y perjuicios", ha dictado sentencia, que en parte dispositiva dice: "San Isidro, 5 de agosto de 1980. — Vistos... Resulta... Fallo: Este juicio, seguido por Evaristo Bardullas contra Héctor Oscar Pérez Millán y Teresa René Santana, haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, condeno al demandado y demás ocupantes a desalojar el inmueble sito en la calle Laguna Nº 405, de Capital Federal, dentro del plazo de diez días, de quedar firme este pronunciamiento, bajo apercibimiento de ser lanzados por la fuerza pública. Asimismo, condeno a los demandados a abonar al actor los daños y perjuicios derivados de la ocupación indebida del citado inmueble, los que serán determinados en la etapa de ejecución de sentencia desde la fecha citada en el considerando segundo (febrero de 1979) hasta la fecha en que se otorgue la posesión del inmueble al accionante, debiendo ser pagados dentro de los diez días de efectuada su determinación, bajo apercibimiento de ejecución. Costas a la parte demandada, a cuyo fin manifiesten los letrados si harán uso del beneficio que les acuerda el art. 40 de la Ley 8.904. — Regístrese. Notifíquese. — Pedro Pablo Lanusse, Juez". — Publíquese por dos días en el Boletín Judicial.

San Isidro, 7 de octubre de 1980. — Daniel H. Calatrava, secretario.

$ 134.400 e. 24|10 Nº 31.608 v. 27|10|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **JORGE EVARISTO CORDOBA** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.24|10 Nº 3.963 v.30|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **MARIA CRISTINA VELIZ** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 15 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.24|10 Nº 3.964 v.30|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA ROSARIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|10 Nº 3.930 v. 28|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL EDUARDO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|10 Nº 3.931 v. 28|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL NARANJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

La Plata, 13 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|10 Nº 3.932 v. 28|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le si-

gue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 13 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|10 Nº 3.933 v. 28|10|80

SANTA FE

— Nº 2 —

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría en lo Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALCIDES GEMMER FERRARI, L. E. 3.095.084, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Santa Fe, 9 de octubre de 1980. — Virgilio V. O. Sánchez Almeyra, secretario.
e. 24|10 Nº 3.955 v. 30|10|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "COLUMBIA S. A. de AHORRO y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|LOMBARDI, VALERIO y otra s|Ejecución Hipotecaria". — (Expediente Nº 61.287), que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el martes 28 de octubre de 1980, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juan A. Mazza Nº 1957 entre las calles Alcalde Rivas y J. C. Barbosa, del Barrio General Belgrano, de la localidad de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote 9 de la manzana "H", que mide 10 m. de frente al S.E. por 34m30 de fondo, superficie 343 m2. — Nomenclatura Catastral. — Circunscripción II; Sección "B", Manzana 89, Parcela 9. — El inmueble se trata de una edificación tipo chalet, con living-comedor, pasillo, tres dormitorios, baño instalado, cocina comedor diario, fondo con jardín y un salón de material, encontrándose en buen estado y ocupado por los deudores hipotecarios. Visitas de 15 a 19 horas. — Base: $ 49.235.293, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — José María Irigaray, secretario.
$ 142.800.— e. 23|10 Nº 31.352 v. 27|10|80

— Nº 15 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 29), comunica por 3 días en autos: "ALDAX JORGE ANGEL c|POTENTE S. A. I. C. A. F. e I. s|Ejecución Hipotecaria". (Expte. Nº 27.704), que el martillero Martín Saráchaga, rematará el 31 de octubre de 1980, a las 14.30, en Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble sito en calle Bacacay 4563 esquina Cardoso 213|19, también de esta ciudad, edificada en terreno de 29,53 metros sobre Bacacay; 5,74 metros en su ochava; 27,50 metros sobre Cardoso y 26,35 metros en su costado N.E. y N.O. Superficie Total: 768,2530 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. 1ª, Sec. 77, Manzana 36º Parcela 8b. Matrícula 1-4407. — La finca está desocupada y consta de amplísimo galpón, otro más chico, 5 oficinas (una con pequeño baño), 2 cuartitos, vestuario, lavadero y baño para personal, en planta baja. Entrepiso: un galponcito, 4 habitaciones y un bañito. Cuenta con sótano. Todo en material en mal estado de conservación. Grandes ventanales sobre ambas arterias. — Posee entrada personal por Cardoso y dos para vehículos (una en Cardoso y otra en Bacacay). Testimonio de compraventa en autos. Adeuda: Impuestos municipales: $ 1.373.650 al 23|5|80. Obras Sanitarias: $ 1.555.420 al 29|5|80. — Base. $ 43.942.500. Al contado. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, abonará el 5 o|oo para sellado del boleto a su cargo. La propiedad podrá visitarse los días 28, 29 y 30 de octubre del corriente, de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Jorge Eduardo Russo, secretario.
$ 213.400.— e. 23|10 Nº 31.418 v. 27|10|80

— Nº 16 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio "DI FRISCO, ANA c DI FRISCO, FRANCISCO s|división de condominio" (Expte. Nº 25.004) que el martillero don Alberto E. Bicule rematará el jueves 6 de noviembre de 1980, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble sito en la Avenida Corro Nº 141, Capital Federal, Zona Norte, tº 2.483, fº 72, ocupado por el condómino Francisco Di Prisco, su esposa e hija, y que consta de un local al frente, dos habitaciones, cocina y baño, tres habitaciones y un galpón de madera y dos habitaciones de material edificadas sobre un terreno de 10,50 m de frente al SO, 8,46 m de contrafrente al E, 37,30 m en su costado S y 43,77 m en su costado al N. Adeuda $ 3.214.010 por impuestos municipales a julio 79 y $ 124.354 a O.S.N. a julio 79. Pda. Nº 5.822. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas, a partir del 30 de octubre de 1980. Base pesos 130.666.666, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 151.200 e. 23|10 Nº 31.542 v. 27|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cuatro días en autos: "F.A.S.A. s|Quiebra", Expte. 44.180, que el martillero Mario Novillo Díaz, rematará en la calle Reconquista 468, piso 6º, Capital, los siguientes bienes: Pinacoteca argentina y europea, muebles de oficina, 20 máquinas de escribir eléctricas y 36 manuales, 29 máquinas de calcular, mesas de distinto tipo y estilo, 7 cajas fuertes, 34 aparatos de aire acondicionado, mesas de directorio (con y sin base), heladeras, alfombras, bibliotecas y cientos de lotes, de acuerdo al inventario de autos. — Remate día 30 de octubre de 1980 a las 10 horas, lotes 1 al 89 y 123 al 129. — A las 20 horas la pinacoteca, lotes del 501 al 527 — Remate día 31 de octubre del corriente año a las 9 horas de lotes 90 al 122 y del 130 al 319. — Con base día 30 de octubre lote Nº 1: mesa directorio: $ 3.500.000 y lote Nº 53: mueble biblioteca: $ 3.000.000 de bienes muebles. — De la pinacoteca: Lote Nº 501 Oncto R. Base: $ 300.000. — 502 Serra: $ 2.500.000. — 503 Alonso Carlos: $ 6.000.000. — 504 Figueroa: $ 300.000. — 505 Baixas. pesos 400.000. — 506 Pierri: $ 2.000.000. — 507 Basaldua: $ 3.000.000. — 508 Oneto R.: $ 500.000. — 509 Roman N. E.: $ 200.000. — 510 Anónimo: $ 800.000. — 511 Figueroa: $ 100.000. — 514 Baixas: $ 200.000. — 517 Figura de Enderson: $ 500.000. — Sin base los 304 lotes restantes. — La venta es al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en efectivo. — Los bienes se exhiben los días 21 al 29 de octubre, en el horario de 11 a 17 horas, en la calle Reconquista 468, piso 6º (lunes a viernes). — Estando los mismos en exhibición no se acepta ningún reclamo sobre su estado, denominación y calidad. — El retiro de los bienes es por cuenta y riesgo de comprador. — Mayores informes oficina del martillero, lugar de la subasta y en los estrados del Juzgado, Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 5º.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Margarita Braga, secretaria.
$ 324.800 e. 23|10 Nº 31.421 v. 28|10|80

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, en el juicio: "EDITORIAL CODEX S. A. s|quiebra, incidente de liquidación s|planta Doblas, incidente de subasta de bienes" (Expte. Nº 49.497), que los martilleros Federico D. Sorribas, Eduardo Saravia, Horacio Garrido, Enrique Navarra, Mario Novillo Díaz y Alfredo V. Ocampo, rematarán el día miércoles 29 de octubre de 1980, a las 8.30, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los bienes de la fallida, cuyo detalle obra a fs. 205|222, entre los que se encuentran: Distintas clases de papel, ampliadoras, prensas de contacto, reveladoras, grabadoras de planchas, densitómetros, prensas copiadoras, máquinas Linofilm Quik Serial, máquinas Fairchild y Linotype, planchas trimetálicas, torno Wecheco, agujereadoras, cepilladora, serrucho mecánico, sacapruebas, sierra sinfín, máquina combinada, fuentes de alimentación, extractores de aire, repuestos, motores, herramientas, bateas chatarra, mesas de trabajo, acondicionadores de aire, ventiladores de pie y pared, armarios metálicos, estanterías metálicas, gran cantidad de máquinas de escribir, calcular y demás bienes correspondientes a las secciones trimetálicas, mecánica, fotografía, cromographs, armado, prep. huecograbado, fotocomposición, mantenimiento, carpintería, sanidad, oficinas, etc. Los bienes se exhiben en la calle Doblas 955, de Capital Federal, los días 23, 24, 25, 27 y 28 de octubre, de 9 a 13 horas. La entrega se efectuará los días 31 de octubre, 3, 4, 5, 6 y 7 de noviembre, de 9 a 16 horas, previo pago del saldo de precio en el mismo lugar de la entrega y los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, corriendo por cuenta de los compradores el desarme, desmonte y acarreo de los mismos. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado fiscal: 0,50 por ciento. En efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros.
Buenos Aires, octubre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 476.000 e. 21|10 Nº 31.157 v. 28|10|80

— Nº 5 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 5, Secretaría 9, comunica por cinco días en autos "FRIGORIFICO ALCALA S.R.L. s|Quiebra". Expte. 14.637, que los martilleros Gustavo V. L. Lauria y Horacio Cambareri, rematarán el día 3 de noviembre de 1980, a las 16,30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, de Capital, el inmueble sito en calle Saladillo 2300,62, con salida a Pasaje Erasmo 7375,7381, de esta Capital, que consta de dos plantas y sótano, edificado sobre terreno de 764,31 m2. Superficie cubierta aproximada 1.300 m2 "ad corpus". Por el pasaje Erasmo posee entrada para camiones. Circ. Catastral: Circ. I, Sección 76, Manzana 288, Parcela 6 A. Base $ 180.000.000 al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. A continuación se rematarán todos los bienes muebles inventariados en autos a fs. 289|95, conforme catálogo de venta que podrá retirarse durante la exhibición, entre los que se encuentran Balanzas, Básculas distintos tipos, picadora de carne, mezcladoras, embutidoras, mesas acero inoxidable, amasadoras, moldes para jamón, paleta y varios, en acero inoxidable, equipos compresores de refrigeración distintas marcas y potencias, evaporadores, enfriadores, motores, tableros de comando, aparejo eléctrico Forvis p|1000 kg, Grupo electrógeno Crossley de 115 HP c|motor Siam, caldera marca Fero, compresores de aire, chimeneas, conductores de aire, gran cantidad de rezagos (papel, hierro y cobre). Estanterías metálicas y de madera, escritorios, sillas y sillones, máquinas de escribir y calcular, armarios, ficheros, ventiladores, etc., etc. Carros de acero inoxidable, bandejas, guillotina, autoclaves, cutter etc., etc. Todos estos bienes salen a la venta Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total. El inmueble y los bienes muebles se exhiben los días 27, 28, 29, 30 y 31 del corriente en el horario de 14,30 a 18 hs. Todas las sumas a oblarse en el acto de subasta deben ser en efectivo. Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los bienes muebles serán entregados los días 5, 6 y 7 de noviembre de 1980, en el horario de 8 a 11 hs.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 476.000 e. 20|10 Nº 31.014 v. 27|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en el Juicio "LOPEZ, V. OSCAR c|ARRIETA, ANTONIO s|Ejecutivo", Expte. Nº 14.782|79, que el martillero Juan Martín Legorburu, rematará el día viernes 31 de octubre a las 15 horas, en Aranguren 3739, donde se exhiben de 15 a 17 horas los siguientes bienes: Un combinado Calies Stereo y un aparador de 2x1m de alto de 4 puertas y 2 cajones de fórmica. Sin base, al contado en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Retiro del bien previo pago total al finalizar el remate.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 71.600 e. 24|10 Nº 31.561 v. 27|10|80

— Nº 7 —

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio: "OHANESSIAN HNOS. S. de H. c|SEDA UNION S.A. s|Ejec.", Expte. número 37.640, que el martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará el día 28 de octubre de 1980, a la hora 15, en la calle Humberto I 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1.900 metros de tela Karina, Crepe Mongol y Crepe Georgette. Se exiben de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Sin base, seña 30%, comisión 10%, entrega inmediata (Art. 565 Cód. Proc.).
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 44.800 e. 24|10 Nº 31.582 v. 27|10|80

— Nº 12 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en autos VICENTE PICARDI Y CIA. s|quiebra, expediente 40.269, que los martilleros José María García Arecha (h.) y María Cecilia Sáenz, rematarán el día viernes 31 de octubre de 1980, a las 16.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, la propiedad situada en la calle Manuel Rouco 880 (hoy 488) de Villa Progreso, partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, entre las calles Piaggio y Rodríguez Peña, inscripta bajo el dominio 317|77 y cuyas medidas son: 8,66 m. al NE sobre la calle citada; 8.513 m. al SO sobre lote 5; 22,475 m. al NO sobre lote 4; 24,5 m. al SE sobre lote 2, siendo su superficie total 198 m. 73 dm2. Consta de: Local al frente, garaje, tres habitaciones, galería cubierta, hall, cocina y baño, lavadero y patio, se halla en buen estado. Adeuda imp. inmobiliario $ 355.541 y O.S.N. pesos 123.788. La propiedad se encuentra desocupada. — Base: $ 10.000.000, conforme a lo establecido en la cláusula 3ª del expediente de ejecución hipotecaria. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — II) Bienes Muebles: Balancín excéntrico inclinable, automático, marca El Galbón B 270|1295 modelo B de 60 tn., con motor eléctrico marca Furlanetto Nº 14.322, una amoladora de pie, una agujereadora de banco eléctrica, una cortadora de hierro o chapa a palanca, una caja de seguridad, un escritorio metálico c|cajones, todo sin marca ni número visible, un juego de caballetes de hierro, 30 kg. aproximadamente de caños, recortes de hierro y chapas, un modular de madera, de 4 m. de largo por 4 m. de alto, con cama (faltan puertas), una estantería de hierro de 48 divisiones de 11 m. de largo por 1,80 m. de alto aproximadamente, adosada a la pared. Todos estos bienes se exhiben en Estado de Israel 3926,8, entre Uriburu y Rouco y en Rouco 880. Sin Base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega dentro de las 48 horas de producido el remate, el retiro de los bienes corre por cuenta exclusiva del comprador y se rematan en el estado en que se encuentran. Visitas del inmueble y bienes muebles el 27, 28, 29 y 30 de octubre de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Emilio Perea, secretario.
$ 476.000 e. 20|10 Nº 30.858 v. 27|10|80

— Nº 14 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos caratulados "FATIGRAF S.A. s|incidente de liquidación" (Expte. Nº 40.865|79) que los martilleros Mauro Vaccani y José María García Arecha (h), rematarán el lunes 3 de noviembre de 1980, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital; los siguientes bienes: Inmueble de la calle Elía 1350|52, con salida a Río Cuarto 3951 de esta Capital; se trata de un edificio industrial con oficinas en la planta alta en los dos frentes que cuentan también con puerta de acceso para vehículos, naves de taller, salas para laboratorios, entre pisos vestuarios, baños, etc. — Su superficie cubierta aprox. 880,38 m2. Superficie del terreno: 1.008,21. — Ad corpus. La venta incluye la cesión de los derechos telefónicos de la línea Nº 91-1603. Se encuentra desocupado. — Base: $ 330.133.333. Condiciones de venta: En el acto de subasta el 10% de seña; el 3% de comisión; el cinco por mil de sellado; más un 5% del precio total. Todo en efectivo o cheque certificado. El 85% restante se abonará en el acto de la escrituración que se efectuará entre los cincuenta y sesenta días de aprobada la subasta por el Sr. Escribano que designe el Juzgado. La posesión se otorgará a la época de la suscripción de la escritura. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de jurisdicción de este Juzgado. — II) Bienes muebles: 1 molino de arena marca "Alumcraft" c| motor. Base: $ 6.000.000; 1 molino a bolas marca "Astor" c motor. Base: $ 4.000.000; 2 moledoras tricilíndricas "Lehmann" c|motor. Base: $ 25.000.000 c|u.; 1 moledora tricilíndrica s|marca, cilindros de 80 cm de largo c|motor. Base: $ 4.500.000; 1 idem marca "Astor" cilindros de 65 cm c|motor. Base: $ 5.000.000; 1 idem cilindros de 85 cm c|motor. Base: $ 5.500.000; 1 idem s|marca cilindros de 99 cm c|motor. Base: $ 4.000.000; 1 centrífuga (dispersora tipo Cowlen) s|m. de aprox. 2,50 m de alto c|motor Corradi y compresor Fiore, Panizza y Torrá c|motor, eje y cuchilla. Base: $ 12.000.000 y Sin Base; dos molinos (agitadores) s|m. c|tanque de 300 lts. c|camisa de vapor c| motores; balancines de precisión máqui-

na probadora de tonos; básculas, recipientes metálicos para tinta; mezcladora "MD" c|motor; 300 tambores metálicos; tanque para baño María; caldera a gas; muebles de oficina; caja fuerte Borges; máquina de calcular y escribir; acondicionadores de aire; probetas; elementos de laboratorio; etc. y demás bienes inventariados en autos al contado. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo o cheque certificado a la orden de José María García Arecha (h). Estando los bienes en exhibición no se admite ningún reclamo sobre su estado, denominación y|o calidad corriendo por cuenta y riesgo del comprador los gastos de su traslado. El adquirente deberá denunciar en el acto de subasta, nombre, documento de identidad y domicilio. Los bienes se entregarán previo pago del saldo de precio los días 5, 6, 7, 10 y 11 de noviembre de 8 a 12 horas. — La exhibición del inmueble y los bienes muebles se realizará a partir del 22 de octubre los días hábiles de 9 a 12 horas. Mayores informes en las oficinas de los martilleros, en el salón de ventas y en los estrados de este Juzgado, Callao 635, Piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$ 700.000 e. 23|10 Nº 31.417 v. 29|10|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres en autos: "COOPERATIVA DEL FORO DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. c|RAMAS, JORGE s|ejecutivo", Expte. Nº 6.502, que el martillero Sergio Millan, rematará el 30 de octubre de 1980, a las 10 horas, en Humberto Primero Nº 2042|46, Capital, la unidad funcional Nº 2, planta baja y azotea, con entrada independiente por el Nº 3271, ubicada en la calle Constitución números 3271, 3273, 3275, entre 24 de Noviembre y Loria, Capital, zona Sud, que consta de living comedor, dos dormitorios, garaje, sótano, baño y toilette, cocina amplia, patio, terraza, dos piezas arriba; bajo el régimen de la Ley número 13.512; superficie total: 121 mts. 5 dm2. Adeuda de impuestos O.S.N. desde el año 1977|80, la suma de $ 200.536; Imp. Munic. Contr. Territorial A.B.L. la suma de $ 148.671, desde el año 1976| 1979, sujeto a reajuste. — Nomenclatura Catastral: Cir. 8. Secc. 30. Manz.: 34. Parc. 22. F.R. 8-383|2. No existen gastos por expensas. Base: $ 6.206.650. La finca se encuentra ocupada, según constatación, por Pedro Domínguez, María Teresa Franze y familia, quienes invocan el carácter de inquilinos y adjuntaron contrato de alquiler celebrado el 31| 7|79, por el término de 24 meses, con opción a 12 más. El inmueble cuenta con portero eléctrico y se encuentra en muy buen estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Se visita los días 28 y 29 de octubre de 1980, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonarán el 0.5 por ciento del precio de compra para sellado del boleto a su cargo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 243.600 e.24|10 Nº 31.702 v.28|10|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días en autos PRADO, PABLO O. c|DONOZO, SAUL O. y otros (Ejecutivo - Exp. Nº 6.536), que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el 31 de octubre corriente, a las 14.30 horas, en Talcahuano 479 de esta Ciudad, la mitad indivisa correspondiente a la codemandada Marta Rosa Temperan de Canga sobre la Unidad 12 (departamento L), sita en el piso 2º del inmueble Austria 2000, también de esta Capital, que consta de hall, living-comedor, dos dormitorios con amplios placards, pasillo, baño y cocina totalmente instalada, con calefón a gas. La unidad es interna y posee la línea telefónica 84-9214 que integra la venta por estar a nombre del esposo de la codemandada citada, el que también es coaccionado en autos. Carece de ascensor, tiene portero eléctrico y servicios individuales. Superficie cubierta: 54 mts2. Porcentual: 8,78 por ciento. — Ocupada a título de dueños por el matrimonio codemandado. No existen deudas por expensas comunes y la cuota de julio último alcanzó a $ 40.000. La mitad indivisa en venta no reconoce gravámenes; sobre la otra mitad pesan diversos embargos. No han inhibición ni cesión de acciones y derechos. Base: pesos 4.122.994 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonará el 5 por mil para sellado del boleto a su cargo. La unidad podrá visitarse los días 28, 29 y 30 de octubre en curso, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 210.000 e.24|10 Nº 31.697 v.28|10|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CECCATO, LUIS ANTONIO c|ROSSI, ARMANDO ANTONIO s|Ejecutivo", Expte. Nº 6.923, que el martillero Luis Arnaldo Albericho, con domicilio constituido en la calle Bolívar 218, piso, 5º, oficina 25 de Capital Federal, rematará el día viernes 31 de octubre de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Terrada 131 de Capital Federal, los siguientes bienes: Un televisor marca Panoramic, sin número visible; un juego de sillones de sala, compuesto de uno doble y dos simples, forrados en cuero; un secarropas marca Volcán, sin número visible, en donde se exhiben los días hábiles de 15 a 18 horas, sin base al mejor postor, al contado y en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento. — El bien se entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 89.000 e. 24|10 Nº 31.696 v. 27|10|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23 Secretaría Nº 46, comunica por 5 días, en autos: "SZMEDRA, DAVID s| quiebra", (Expte Nº 2.243), que el martillero Mauricio Fainb'um, rematará el viernes 31 de octubre de 1980, a las 15.30 horas, en el local sito en la calle Humberto Primo 2042, Capital; donde se exhiben todos los días hábiles en horas de oficina: Un secarropas marca "Peabody" superautomático de aproximadamente 1,10 m por 0,60 m por 0.60 m; una máquina sumadora manual marca "Olivetti", número 93036627; una estantería metálica con 6 estantes graduables de aproximadamente 1 m por 0,25 por 0,20 m; 1 licuadora marca "Dinamix"; 1 mesa de metal con tapa fórmica 0,50 m por 1,20 m; 2 sillas de metal con asiento y respaldo tapizados en cuerina color verde; 1 biblioteca de madera con 5 estantes con una puerta volcable y 2 cajones; 180 libros de temas generales; 2 sillones de 1 cuerpo tapizados en plástico marrón con almohadones; 1 mesita de metal con tapa al parecer mármol de aproximadamente 0,30 m por 0,50 m; un modular de madera que en su parte inferior tiene puertas corredizas y 5 cajones, en su parte superior una puerta volcable (Bar); 3 estantes graduables y alacena de 2 hojas; 1 juego de copas de varias clases que tiene un total de 73 copas; 48 objetos de adornos varios; una máquina de rayar pan y queso, manual; 1 sofá de 4 cuerpos tapizados en plástico marrón con almohadones; 1 sillón de 1 cuerpo con almohadones y respaldo capitones, estilo francés; 1 televisor marca "Hermitage", con su correspondiente mesa; 1 mesita ratona de aproximadamente 0,50 por 1 m; 1 lámpara de pie de dos luces; 4 cuadros de diversos motivos de láminas; 1 óleo sobre tela con firma ilegible, con marco de madera de aproximadamente de 0.30 por 0,40 m; 1 sillón de 3 cuerpos y dos de un cuerpo tapizados en pana color verde capitone; 1 escritorio de chapa plástica de 4 cajones de aproximadamente 0.70 m por 1.50 m por 0,75 m; un sillón giratorio de metal, tapizado en plástico; 1 lámpara de escritorio de metal; 1 máquina de escribir portátil "Hermes" Baby Nº 640-7.667; 1 mesita de madera y fórmica de aproximadamente 0.70 m por 0,75 m por 0,45 m; 1 biblioteca de madera con 6 estantes graduables y 2 puertas corredizas de aproximadamente de 1,80 m por 1,80 m por 0,30 m; 1 circulador de aire sin marca visible; 1 araña de metal de 4 luces; 1 araña de metal y madera de 8 luces; 2 apliques de vidrio; un mueble de madera de 8 puertas de aproximadamente 2,00 m por 2,30 m por 0,50 m; 1 araña de una luz; 1 espejo de pared; una araña de una luz; una araña de tres luces. — Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañadas por cheque certificados a la orden del martillero por el importe de la seña y la comisión a la suma ofertada. — Venta; sin base, seña 30%, Comisión 10%. Todo ello en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 672.000 e. 23|10 Nº 31.410 v. 29|10|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE CREDITO PRIMAVERA LTDA. c|SZYMON, GOLUBICKI s|ejec.' — Expte. Nº 6.632|80, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 27 de octubre de 1980 a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ocupado sito en la Avenida Corrientes Nº 5053, piso 1º, Unidad "3" de esta Capital y que consta de tres ambientes y dependencias con balcón a la calle. Partida: 1.203.161. Matrícula 18-5303. Adeuda O.S.N. $ 340.048. — Municipalidad: $ 397.075. — Base: Pesos 52.150.790. — Seña. 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado Ley 5 o|oo. Se exhibirá los días 24, 25 y 26 de octubre próximo de 14 a 17 horas. El comprador deberá denunciar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 126.000.— e. 23|10 Nº 31.412 v.27|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional Especial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, comunica por tres días, en autos caratulados: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A. c| CORPORACION DE TRANSPORTE INTERNACIONAL S.R.L. s|Ejecutivo', Expediente Nº 216.709|80, que el martillero Roberto Pascual Amigo, rematará el día 4 de noviembre de 1980, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de esta Capital, los siguientes bienes: Un chasis con cabina marca Scania, modelo L111 - 42 DS11 con motor marca Scania número 2030346, con chasis marca Scania número 2200372, patentado bajo el número C-846.700; un chasis con cabina marca Scania, modelo L111-42-DS11, con motor marca Scania Nº 2030361, con chasis marca Scania Nº 2200374, patentado bajo el Nº C-846.697, y un semiacoplado marca Prati-Fruehauf, modelo PB F3, chasis marca Prati-Fruehauf Nº BAT 11950, patentado bajo el Nº C0846.696. — Todos los bienes se exhiben en Ruta Panamericana Km. 27 y Quintanilla, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., donde pueden ser visitados y vistos de 10 a 18 horas todos los días. — La venta es al contado y mejor postor con base de pesos 239.658.150. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. — Entrega inmediata, previo pago total, debiendo los adquirentes constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores Informes en la oficina del martillero, en el lugar de la subasta y en los estrados de este Juzgado, Uruguay 714, piso II.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 184.800 e. 24|10 Nº 31.699 v. 28|10|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "BELLIO OSCAR RAMON c|NOGUERA, JUAN FRANCISCO s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 201270, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 27 de octubre de 1980 a las 13 horas en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor marca Rastrojero Diésel, transporte de carga, modelo P63|1968, clase de carrocería Pick Up de fabricación nacional, con motor, marca Borgward Nº 105361, de 52 H.P. de potencia y 1.756 cm de cilindrada, combustión a gas oil con chasis marca Rastrojero Nº P63-00496, serie 00475, con tracción trasera con capacidad portante 2 pasajeros, peso vacío de 1.180 kgs usado en el estado en que se encuentra, afectado a uso privado, dominio B-224612 — Base: $ 7.920.000. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, octubre 16 de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 134.400.— e.23|10 Nº 31.416 v.27|10|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 22, comunica por tres días en el juicio: "SAENZ S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c|ALMIÑANA DE ANGELERI, ANA MARIA s|ejecutivo prendario" (Expte. 4.268|80), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 6 de noviembre de 1980, a las 9 horas, en Guardia Vieja Nº 4340, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 horas, un camión marca Dodge DD-1000 175, modelo 1979, motor marca Deutz Nº 700366, chasis marca Dodge Nº 911D00005F de 175 HP SAE a 2.650 rpm. Dominio B1533946, caja de velocidades de 5 marchas de avance sincronizadas y una de retroceso, en el estado que se encuentra. Base $ 51.300.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 109.200 e.23|10 Nº 31.413 v.27|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Elena I. Highton de Nolasco, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|BERARDI ARGENTINA S. A. s|ejecución prendaria", expediente Nº 4661, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 31 de octubre de 1980, a las 17.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, ciento sesenta mil doscientos treinta y ocho (160.238) kilogramos de chapa de acero calidad Sae 1010 en diversos espesores a saber: 3|4 por 1,51 por 6,02; 5|8 por 1,51 por 6,02; 3|4 por 2,40 por 6.02; 1|4 por 1,50 por 6.00 metros; 1 pulgada por 1.20 por 7 metros y 3 pulgadas por 1,60 por 1,50 recortada, que hacen un total de 148 chapas u hojas, en el estado en que se encuentran. Los bienes se exhiben diariamente de 10 a 17 horas, en el depósito de Cucha Cucha 2247, Capital Federal. Se subasta al mejor postor, con una base de pesos 246.619.320. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo ello al contado, en efectivo. Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 134.400 e.23|10 Nº 31.420 v.27|10|80

Nº 29

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ c|PUEBLERINA S. A. s|Ejec. Prendaria", Expte. Nº 6.557, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 7 de noviembre de 1980 a las 10 hs. en Humberto 1º 2042|46, Capital, los siguientes bienes que se exhiben todos los días en Cuartel Segundo, Jurisdicción del partido de 25 de Mayo — Campo denominado "Sucesión Juan Carlos Franco", provincia de Buenos Aires, y que son: Un Tractor marca "Fiat", Modelo E-700 Año 1976 Nº 5551, posee una carrocería "Rodríguez, s|n, con puerta y vidrios completos, equipado con control remoto original. Base $ 20.000.000; "Un Tractor usado marca "Otto Deutz", con cabina marca "Celina S.R.L. Nº 20. Año 1962, sin puerta, con batería totalmente agotada. Base $ 20.000.000; una Sembradora para grano grueso, marca "Placet" en perfecto estado. Base $ 2.000.000; una Sembradora para grano fino Nº convencional Nº 5553; montado sobre rueda de fundición, Industria Argentina, en buen estado general. Base $ 4.500.000; "una desmalezadora marca Ardanaz Nº 804, modelo 8, completa en regular estado. Base $ 1.500.000; "un Arado marca SC Nº convencional 5552 completa con neumáticos en buenas condiciones. Base $ 2.000.000. — Al contado. Com. 3%. Seña 10%. Sujeto a aprobación.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 193.200.— e. 24|10 Nº 47.493 v. 28|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes, Secretaría Nº 1, hace saber por 5 días en autos: "FISCO NACIONAL (DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA) c|DE RENZIS, JOSE ANTONIO s|Ejecución fiscal", (Expte. 1.801), que el martillero Edgardo Ubaldo Ferrer, rematará el sábado 8 de noviembre de 1980 a las 16 horas, en Merces (Buenos Aires), en Km. 96 de ruta 5 y cruce con ruta 41, un acoplado Helvética, 3 ejes, modelo 1976, chasis 35.433, patente B 1354024. — Sin base y al contado. — Comisión: 10 por ciento. — Revisar de 8 a 19 horas.

La presente publicación ha sido ordenada en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Censor" de Bragado.

Mercedes, 14 de octubre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

$ 140.000 e. 23|10 Nº 31.354 v. 29|10|80

FRANQUEO A PAGAR